



31  
2e1

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El proceso histórico del Sindicato Industrial de  
Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares  
de la República Mexicana.

T E S I S  
Que para obtener el Título de  
**LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**  
p r e s e n t a

**LUIS EMILIO GIMENEZ CACHO GARCIA**

México, D. F.

Noviembre de 1995

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA MEMORIA DE  
VICTOR RICO GALAN

A LUIS Y JULIA GIMENEZ CACHO

A HORTENSIA

## EL PROCESO HISTORICO DEL SITMSRM

### I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I: LA CONFORMACION DE LOS SINDICATOS MINEROS.....	1
- La minerfa moderna y la Unión Minera Mexicana.	1
CAPITULO II: CRISIS ECONOMICA Y CONFLICTO POLITICO.....	32
- Alcances de la crisis de 1929.....	32
- La resistencia sindical.....	41
- Vertientes polftico-sindicales en las minas.	45
CAPITULO III: LA DISPERSION ORGANIZATIVA.....	61
CAPITULO IV: DE LA DISPERSION AL SINDICATO NACIONAL.....	94
- La unificación en Hidalgo.....	94
- Fundación del SITMSRM.....	100
- Construcción de la Unidad. Un ejemplo.....	111
- El breve paso por la CTM.....	119
CONCLUSIONES.....	133
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.....	143

## INTRODUCCION

En los debates actuales sobre el sindicalismo mexicano el tema de los sindicatos nacionales por rama de actividad ocupa un lugar destacado junto a la problemática de la democracia interna y el papel político de las organizaciones sindicales. Hace aún pocos años numerosas corrientes de la insurgencia sindical consideraban a los grandes sindicatos nacionales de industria como la forma paradigmática del control y sometimiento del proletariado a las decisiones del poder público, mientras otras, entre las que destaca la encabezada por Rafael Galván entre los trabajadores electricistas, sostienen que el sindicalismo de rama industrial es la forma más moderna de organización obrera y que el sindicalismo revolucionario de nuestro país debe aspirar a la reestructuración de los sindicatos sobre la base de su organización por ramas al tiempo que pugna por desarrollar la democracia y la autonomía sindicales.

Hoy esta segunda concepción parece haber ganado la batalla. Aunque algunos contingentes reducidos del sindicalismo independiente mantienen en la práctica una oposición sorda a este tipo de organización, la enorme mayoría de las direcciones obreras surgidas de la lucha de los años recientes coincide en la necesidad de una reestructuración del movimiento sindical a partir del impulso y extensión de los sindicatos nacionales por rama de actividad. Más recientemente, en los propios organismos cúpula del sindicalismo oficialista los planteamientos de reorganización e impulso a sindicatos industriales se escuchan cada vez con mayor frecuencia. Para que esta concepción surgida en

los años treinta se haya arraigado en el movimiento obrero emergente, dos factores contribuyen de manera fundamental: las vastas repercusiones obtenidas por algunos movimientos de democratización sindical en el seno de grandes sindicatos nacionales y la tendencia creciente a la centralización de las decisiones económicas en las principales actividades industriales, ya sea por la intervención estatal en ellas o por la consolidación de grupos monopólicos privados.

La organización de sindicatos por rama de actividad a escala nacional ha sido un tema recurrente en los diversos períodos de ascenso de la lucha obrera. Las importantes movilizaciones de los años treinta dieron lugar a la constitución de las agrupaciones de ferrocarrileros, mineros, petroleros -considerados como los sindicatos nacionales típicos- y otros de menor importancia.

El impulso a la renovación sindical que arranca de principios de los años setenta enarbola también los sindicatos de rama como objetivo programático.

Es un hecho reconocido que los movimientos de depuración cuya experiencia ha marcado más al movimiento obrero actual son los desplegados por trabajadores que se agrupan en sindicatos nacionales de industria. Las memorables movilizaciones de ferrocarrileros y maestros en 1958-59, la insurgencia de electricistas y telefonistas en los setenta y el actual movimiento magisterial destacan entre las decenas de conflictos intergremiales no sólo por involucrar a miles de trabajadores sino por la magnitud de los intereses que se ponen en juego y por cuestionar el

problema cualitativo más importante del sindicalismo mexicano, la utilización de las estructuras organizativas como mecanismo de control político. El sometimiento ideológico y político del movimiento obrero tiene vínculos funcionales con la diseminación y heterogeneidad de las organizaciones sindicales. Por ello en la medida en que las orientaciones políticas dominantes se alejan de los intereses de clase, aumenta la propensión a debilitar formas organizativas que, como los sindicatos nacionales, colocan las luchas obreras en escenarios más amplios que el de las negociaciones a nivel de empresa. A las mismas razones obedecen las interferencias que se oponen desde las esferas estatales, y aún desde el movimiento obrero mismo, a la constitución de organizaciones nacionales de rama en sectores con mayor combatividad y autonomía. Baste recordar que el reciente intento de los trabajadores universitarios por constituir un sindicato único nacional al margen de las estructuras tradicionales de control sindical, mereció la modificación de la propia Ley Federal del Trabajo a fin de impedirlo. Aún en el ámbito de los intereses económicos más elementales de los trabajadores, la dispersión organizativa como problema cobró relevancia creciente en la medida en que avanza la centralización de la actividad productiva y la concentración del capital.

La industria automotriz, por ejemplo, dominada por los grandes consorcios internacionales del automóvil se dirige hoy por lineamientos que obedecen a necesidades de reestructuración a escala mundial.



Desarticulados en un considerable número de sindicatos de empresa y en diversas centrales los obreros automotrices han sido incapaces de atajar una política patronal que abarata los costos de mano de obra por medio de la desconcentración de las plantas, pasando por encima de los derechos conquistados por sus organizaciones. En situación similar se encuentran los trabajadores de la industria de manufacturas eléctricas y electrónicas, en las que el capital está también muy concentrado.

En otras ramas altamente centralizadas como la generación de energía eléctrica, la industria petrolera o la siderúrgica, existen sindicatos de rama industrial. No obstante el funcionamiento de las secciones locales como si se tratara de entidades separadas y distintas merma considerablemente su capacidad de negociación. El caso más notable es el de los trabajadores de las diversas plantas del consorcio acerero estatal SIDERMEX, afiliados en su mayoría al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM). La existencia de contratos colectivos diferentes en cada planta y el vencimiento de los mismos en fechas distintas permite a las empresas contrarrestar los efectos de la huelga en una de ellas acelerando la producción en las demás. En otros sindicatos nacionales, aún cuando la pertenencia a una misma empresa contratante es factor objetivo de cohesión, la práctica sindical cotidiana impone hábitos que en los hechos fragmentan la gestión sindical y debilitan la capacidad negociadora. De estos hechos se derivan los planteamientos novedosos tendientes a revisar la concepción tradicional del sindica-

to nacional de industria aportando elementos modernizadores, como la noción todavía imprecisa de la autonomía relativa de las secciones sobre la que insistió el movimiento electricista.

Otros problemas de los sindicatos nacionales de industria no están aún resueltos ni teórica ni prácticamente. De ellos el más notable es el que se refiere a su caracterización política. El sindicato industrial es, por definición, un organismo de frente único en el que deben coexistir todas las corrientes políticas presentes entre los trabajadores. Se basa en la comunidad de intereses de los productores y no necesariamente en su afinidad ideológica o política. Esto plantea numerosos problemas de carácter organizativo para cada sindicato y, por otra parte, complicaciones para una táctica y una estrategia de reestructuración general del movimiento sindical. Aún en el ámbito de los intereses económicos más elementales de los trabajadores, la dispersión organizativa como problema cobra relevancia creciente en la medida en que avanza la centralización de la actividad productiva y la concentración del capital.

Extender la organización por ramas exigiría una reformulación de todo el esquema de acuerdos explícitos e implícitos por medio del cual diversos grupos dirigentes se han distribuido áreas de influencia en el sindicalismo. En otras palabras, la reestructuración del movimiento sindical a partir de grandes sindicatos de rama significaría modificar las bases actuales de la unidad de los organismos obreros en el Congreso del Trabajo y esto no puede imaginarse sino a través de un conflictivo pro-

ceso de rupturas y desplazamientos. La complejidad de este problema es ilustrada por el predominio de millares de sindicatos de empresa -en su mayoría pequeños- afiliados a diversas federaciones regionales sobre las organizaciones nacionales de industria y la permanente disputa entre las centrales por obtener adhesiones.

Adicionalmente, la centralización que implica el sindicato nacional de industria pone en el tapete de las discusiones el tema recurrente de la democracia sindical. Los mecanismos de representación de los agremiados son necesariamente más complejos en sindicatos que agrupan a miles de trabajadores diseminados por todo el país. Los criterios para la formación de secciones, el rango de la autonomía de estas con respecto a los organismos nacionales y la representatividad y eficacia de los congresos y convenciones como instancias resolutorias de carácter general son tópicos que aún no han sido abordados con suficiente profundidad. Su discusión se impone a la luz de la experiencia de los sindicatos nacionales existentes en los que la norma general es de una casi absoluta independencia de los comités ejecutivos nacionales con respecto a los organismos intermedios y el consecuente aislamiento de aquellos con respecto a la voluntad de las bases sindicales.

Con todo lo importante que es el tema, son pocos los elementos de discusión de que dispone el movimiento obrero, si descontamos la experiencia inmediata y cotidiana. A ello han contribuido la pérdida de aquella tradición teórica y documental de los trabajadores que impulsó Lombardo Toledano en los inicios

de la CTM y el raquitismo de la investigación social de temas sindicales que aún cuando ha tenido un importante desarrollo en los últimos años, está aún lejos de llenar los huecos dejados por décadas de abandono.

Este trabajo busca contribuir al estudio de los sindicatos nacionales de industria iniciando el examen del minero, uno de los de más larga tradición. El Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), en cuya denominación actual el término industrial ha sido sustituido por el de nacional para adecuarlo a las reformas a la Ley Federal del Trabajo, es junto con los de ferrocarrileros y petroleros una de las organizaciones nacionales de industria más antiguas del país. A diferencia de los otros dos, que hoy agrupan a trabajadores de empresas únicas en su rama, el Minero tiene establecidos contratos colectivos de trabajo con más de 150 empresas diferentes distribuidas en 24 Estados de la República. Lejos de limitar su esfera de actividad a la industria minero-metalúrgica que le dió origen, ha extendido su influencia a los sectores más modernos de la industria siderúrgica básica, la laminación y fundición de aceros y, más recientemente a importantes empresas de la industria pesada y de bienes de capital. Esta vinculación con sectores industriales de gran dinamismo le ha permitido un notable crecimiento numérico. En la actualidad cuenta con más de 150 mil afiliados.

La diversidad de contratos colectivos y la multiplicidad de empresas con características productivas distintas imprimen

al Sindicato Minero rasgos peculiares. Si bien tiene una estructura que centraliza la dirección en el Comité Ejecutivo Nacional y no escapa al autoritarismo característico de la mayoría de los sindicatos nacionales, las secciones gozan de mayor rango de autonomía pues son ellas las que administran directamente el contrato colectivo. Esto da lugar a que expresiones sindicales más combativas, aún con orientaciones ideológicas distintas a las de la dirección nacional, cuenten con un margen de acción relativamente amplio en las secciones, siempre y cuando no transgredan ese marco. Los importantes movimientos huelguísticos de los años recientes en la minería y la industria siderúrgica se explican en parte por estas características.

En el gobierno general del Sindicato, por el contrario, el autoritarismo y el más absoluto control son la norma. Los congresos nacionales, única forma estatutaria de comunicación entre las secciones, son objeto de una vigilancia que en ocasiones resulta grotesca. Asimismo la operación cotidiana del comité ejecutivo nacional se finca en un acentuado caudillismo y la sumisión absoluta a la voz de Napoleón Gómez Sada, Secretario General desde 1960 y único dirigente que puede ser reelecto, según los estatutos.

Aunque es miembro del sector obrero del PRI -y en su momento lo fue del PRM- el SINTMMSRM no pertenece a ninguna de las centrales nacionales. Desde 1936, a pocos meses de fundada la CTM, los mineros salieron de esa confederación y desde entonces se les considera autónomos. Como otros sindicatos y centrales priistas participa en la distribución de puestos de elección

popular y aunque Napoleón Gómez Sada ostenta el cargo de senador y algunos dirigentes son diputados federales, la mayor participación política de los mineros se da en los Estados y municipios de mayor concentración minero metalúrgica.

De los grandes sindicatos nacionales es el que tiene mayor presencia en la industria privada, especialmente en las empresas mineras y las siderúrgicas semi-integradas. Sin embargo en las últimas décadas predomina la tendencia a crecer en el sector estatal. Como en otros sindicatos industriales más pequeños, hasta hoy no parece existir preocupación alguna entre los dirigentes nacionales respecto a la dispersión de fuerzas. Los contratos colectivos se mantienen distintos y con vencimientos distanciados aún en secciones que contratan en distintas plantas y minas de la misma empresa. Esto ha llevado a algunos -no sin cierta exageración- a negar al minero el carácter de sindicato nacional. La simple existencia de un estatuto común y el hecho de que la titularidad del contrato colectivo corresponda al Comité Ejecutivo Nacional, son suficientes para desmentir esta idea que desde una óptica economicista pudiera parecer admisible.

Estudiar al sindicato minero resulta una tarea ardua merced a dificultades para obtener información. La dirección nacional del minero es sumamente hermética y poco afecta a las declaraciones públicas que, por lo demás, se limitan a las del Secretario General. Este hermetismo está asociado sin duda a las características del sindicato que hemos descrito y a tradiciones y mecanismos internos de funcionamiento.

Su examen tiene, además del proverbial atractivo del trabajo en el subsuelo, un interés histórico y sociológico que va más a las de simple afán de conocer. Entre los sindicatos nacionales de industria que contratan con diversas empresas, es el minero el más antiguo y el que alcanzado la mayor extensión. Las características de su vida interna, su funcionamiento como organismo de lucha y los problemas que surgen de él serán en mi opinión referencias obligadas de la reflexión de los militantes sindicales en el futuro inmediato, si, como todo parece indicar, el impulso de reestructuración del movimiento obrero continúa acrecentándose.

Este trabajo tiene como objetivo localizar los orígenes de algunas de las notas características del SNTMMSRM en el proceso mismo de su constitución. La conformación de la dirección centralizada, la escasa participación en las esferas de la política sindical nacional, el aislamiento ideológico y político de los trabajadores de las minas con respecto al resto del movimiento sindical y la vinculación del sindicato con el partido oficial son todos rasgos que aparecen desde sus primeros meses de vida.

Hemos tomado como límite cronológico el momento en que, en 1936, el Congreso Nacional tomó la decisión de separarse de la CTM. Sin embargo es insoslayable que la comprensión de la dinámica actual del sindicato solo es posible mediante el análisis de acontecimientos posteriores que han sido definitivos.

Dos de ellos deben subrayarse. El primero es el proceso de sometimiento de los mineros organizados a la orientación ofi-

cialista aplicado rigurosamente a todas las organizaciones importantes a partir de la presidencia de Miguel Alemán. El segundo, de carácter estructural y de consecuencias irreversibles, es la decadencia de la minería nacional a partir de la Segunda Guerra Mundial, la pérdida de su papel eminente en la economía nacional, el crecimiento de la moderna industria siderúrgica y metal-mecánica y las consecuentes modificaciones en la composición social del sindicato.

A nuestros límites cronológicos se añaden otros que es necesario señalar. A excepción del abundante material sobre la huelga de Cananea en 1906 y algunos trabajos sobre el movimiento de Nueva Rosita y Cloete en 1950, no existen aún estudios específicos sobre el sindicalismo minero que permitan establecer una periodización con otras bases que lo que este tiene de común con el resto del movimiento sindical. He optado por realizar un trabajo de carácter general que concluye prácticamente con la fundación del sindicato, referencia obvia de cualquier periodización histórica. Recientemente y ya casi concluido este trabajo se han publicado los útiles ensayos de Federico Besserer, Victoria Novelo y Juan Luis Sariego en un volumen titulado "El Sindicalismo Minero en México" que se orientan en el mismo sentido.

En las obras generales sobre la historia del movimiento sindical mexicano, que por lo común concentran su atención en el comportamiento político del proletariado y sus organizaciones, las referencias a los mineros son escasas y en su mayoría marginales y fragmentarias. He procedido a recopilar y ordenar



éstas como una primera aproximación. La investigación hemerográfica se abordó seleccionando los períodos históricos más significativos.

Algunos textos sobre economía nacional y la trayectoria de la industria minera mexicana y las publicaciones estadísticas fueron un complemento indispensable. Los registros de agrupaciones sindicales publicados por el Departamento del Trabajo a partir de 1935 y por la posterior Secretaría del ramo, demostraron ser de gran utilidad.

Lamentablemente los archivos del SNTMMSRM, fuente obligada para un estudio completo de la historia del sindicato, no se encuentran abiertos al público. Tal vez haya que esperar algunos años para que se modifique el rechazo a los investigadores por parte de los responsables sindicales. Una fuente que podrá paliar en parte este rechazo son los expedientes del Archivo General de la Nación, que no nos fué posible consultar.

Cabe señalar, para concluir, que a juzgar por la experiencia obtenida, importantes antecedentes de la formación del SNTMMSRM y aún muchos acontecimientos de la vida seccional y las luchas locales posteriores tendrán que ser precisados a partir de investigaciones en los archivos estatales y municipales dado el carácter mismo de las explotaciones mineras y el aislamiento sobre el que tanto hemos insistido.

Me resta solamente agradecer a los muchos amigos y compañeros que aportaron valiosas informaciones e interés a este trabajo. Un especial reconocimiento corresponde a mis compañeros de la sección 200 del SNTMMSRM con quienes compartí durante

casi cuatro años las satisfacciones y sinsabores del trabajo industrial y de la vida en el sindicato. Lo aprendido con ellos y en primer lugar con mi amigo Joel Maldonado Tovar, quedará para siempre en la memoria y el corazón.

Mención aparte merecen José Woldenberg, mi Director de tesis y Raúl Trejo Delarbre a quienes debe relevarse -como es de rigor- de toda responsabilidad por las deficiencias de este trabajo. A ellos agradezco sus valiosos comentarios y su paciencia con este remiso aspirante a sociólogo.

## CAPITULO I

### LA CONFORMACION DE LOS SINDICATOS MINEROS

#### La minería moderna y la Unión Minera Mexicana

La primera gran antecesora del Sindicato Minero es la Unión Minera Mexicana, que fundada en 1911, alcanzó su apogeo en 1918 y fué una de las organizaciones más fuertes de las que participaron en el Congreso de Saltillo que dió lugar a la constitución de la CROM. La UMM fué el resultado de un largo proceso de crecimiento del sindicalismo minero que se apoya en el desarrollo de la minería capitalista a partir de la presidencia de Díaz y las luchas de resistencia a que dió lugar el intenso régimen de explotación del trabajo aplicado por las empresas mineras, en especial las norteamericanas, que paulatinamente desplazaron a la minería tradicional heredada del período colonial.

México abrió las puertas a las inversiones extranjeras en una época en que en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania el capitalismo iniciaba el paso a su etapa imperialista y se lanzaba a la conquista de nuevos mercados y a la búsqueda de materias primas. Las inversiones extranjeras durante el régimen porfirista crecieron con rapidez en los ferrocarriles, la banca, la minería y la industria. En la minería su extensión fué tan acelerada que tan sólo las inversiones norteamericanas pasaron de 3 millones de dólares en 1888 a más de 55 millones en 1892<sup>1</sup>. Ramas enteras de la actividad económica quedaron bajo control de sociedades extranjeras. José Luis Ceceña revela que de las 170 compañías más importantes que funcionaban en el país

en 1910, 130 eran propiedad de extranjeros<sup>2</sup>. Su participación era mayoritaria en la industria del petróleo, la minería y la electricidad entre otras. (Véase el cuadro I).

En la minería los cambios no se limitaron a la simple expansión de los volúmenes extraídos. Un hecho de importancia capital es el arranque de la explotación masiva de minerales para uso industrial, que habría de transformar radicalmente la vieja minería de origen colonial basada en la extracción de oro y plata. Algunos ejemplos son: el cobre, cuya producción pasó de 8 mil toneladas en 1891 a 48 mil en 1910; el zinc, que empezó a extraerse en 1893 -400 toneladas- y alcanzó una cifra récord de 23 mil toneladas en 1907 y el plomo, cuya producción se elevó de 30 mil a 124 mil toneladas en el período 1891-1910. Igualmente, se inició la explotación comercial de antimonio en 1893 y de grafito en 1895<sup>3</sup>.

La extracción de metales industriales, así como el interés de la industria de las metrópolis imperialistas por otras materias primas como el hule y el henequén, provocaron que se redujera progresivamente la participación del oro y la plata en el valor total de las exportaciones del país. Así, ambos metales preciosos, que en 1877 constituían el 79% de las exportaciones, redujeron su participación al 63% en 1890, 58% en 1900 y poco menos del 46% para 1910<sup>4</sup>. No obstante, las industrias extractivas siguieron siendo el principal rubro de las remesas al exterior. El cuadro II permite observar que aún cuando el oro y la plata representaron el 45.7% de las exportaciones totales, el conjunto de productos de la industria extractiva alcanzó casi el 60%.

## CUADRO I

-3

INVERSIONES EXTRANJERAS POR RAMA DE ACTIVIDAD\*  
1910 - 1911

Actividades	Empresas	Total	Empresas	Capital extranjero	%
		Capital: millo- nes de pesos		Capital: millones de pesos	
Ferrocarriles	10	665	8	183	27.5
Bancos	52	286.4	28	219	76.5
Minería	31	281	29	276	98.2
Industria	32	109	25	92	84.3
Electricidad	14	109	13	95	87.0
Petróleo	3	97	3	97	100.0
Agricultura	16	69	14	66	95.7
Otras**	12	34	10	14	61.8
TOTAL	170	1,650.4	130	1,042	63.2

\* Elaborado con una muestra de las 170 sociedades anónimas más importantes que funcionaban en 1910-1911.

\*\* Incluye: comercio, telégrafos y teléfonos.

Fuente: Ceceña, José Luis. México en la Orbits Imperial. México. Eds. El Caballito. 1976.  
Cuadro No. 2. Pág. 54.

CUADRO II  
PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA  
EN LAS EXPORTACIONES  
1909-1910

	Valor en dólares	%
Total Exportaciones	260 046 270	100.0
Total Minerales	156 134 042	59.8
Plata	76 264 280	29.3
Oro	42 627 212	16.4
Cobre	26 172 214	10.0
Plomo	6 808 465	2.6
Antimonio	2 187 470	0.8
Zinc	1 150 558	0.4
Otros minerales	923 843	0.3

Fuente: Elaborado con datos de: The Mexican Yearbook,  
1912. London. McCorquodale & Co. Ltd. 1912. p. 10

El volumen mayor de capitales invertidos en la minería en 1910-1911 era de origen norteamericano y representaba el 81% de todas las inversiones mineras del país. Lo seguían las empresas francesas, la Compagnie du Boleo y la Dos Estrellas, que aportaban el 2%<sup>5</sup>.

Aún dentro del grupo de las empresas norteamericanas los capitales estaban altamente concentrados ya que tan sólo dos de ellas, la American Smelting & Refining Co. y la Greene Cananea Cooper Co. representaban casi el sesenta por ciento de los capitales invertidos en la industria extractiva, con un capital de

100 y 60 millones de pesos respectivamente<sup>6</sup>. El predominio de las inversiones estadounidenses explica en buena medida el destino de los minerales exportados: cerca del 90 por ciento de la producción de oro y plata tenía como destino los mercados norteamericanos y sólo en el caso de algunos metales industriales las exportaciones a Europa alcanzaban niveles significativos. La producción de cobre crudo, por ejemplo, se distribuía de la siguiente forma: 63% a los Estados Unidos, 21% a Gran Bretaña y 16% a Francia<sup>7</sup>.

El notable crecimiento de los treinta años del porfiriato ejerció también influencia en la distribución regional de la minería ya que al iniciarse la explotación de yacimientos de minerales industriales se abrieron nuevas zonas a la actividad extractiva, sobre todo en el norte del país. El cuadro III permite una idea aproximada de la regionalización de la minería. En él puede apreciarse que los Estados del norte de la República habían desplazado en importancia a las tradicionales zonas mineras del centro norte, que fueron el núcleo de la actividad minera colonial. Tan solo en los Estados de Sonora, Chihuahua y Durango se encontraban más del 40% de todas las empresas mineras registradas en el país.

Con el auge minero que hemos descrito, el proletariado de las minas creció considerablemente en número. Las cifras de que disponemos indican que para 1895 había 88 500 empleados en trabajos de la industria extractiva, cifra que representaba el 13% del total de la población ocupada en el sector industrial y el 2% de la fuerza de trabajo del país. Para 1910 los trabajadores de la minería llegaron según Hansen a 104 mil y su

CUADRO III  
 MINAS Y PLANTAS DE BENEFICIO POR  
 ENTIDADES FEDERATIVAS\*  
 1910-1911  
 (aproximados)

ESTADO	NO. DE EMPRESAS	%
Sonora	33	18.3
Chihuahua	23	12.8
Durango	20	11.1
México	13	7.2
Guanajuato	12	6.7
Coahuila	10	5.6
Hidalgo	10	5.6
Jalisco	10	5.6
Zacatecas	10	5.6
San Luis Potosí	7	3.9
Guerrero	6	3.3
Sinaloa	6	3.3
Aguascalientes	5	2.8
Michoacán	4	2.2
Nuevo León	3	1.7
Oaxaca	3	1.7
Baja California	1	.5
Nayarit	1	.5
Puebla	1	.5
Querétaro	1	.5

\*Incluye todas las empresas registradas legalmente en 1911, independientemente de que estuvieran funcionando y sin informar sobre sus propietarios. Por ello los datos son solamente indicativos.

Fuente: The Mexican Yearbook 1912. pp. 155 y sig.



proporción con respecto al resto de la fuerza de trabajo se mantuvo aproximadamente igual<sup>8</sup>. El patrón de distribución regional de trabajadores de las minas mostraba una estructura similar a la de las empresas. Una estratificación elaborada por Ciro Cardoso con datos de los tres primeros censos de población muestra así la situación:

CUADRO IV  
DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS TRABAJADORES  
MINEROS Y METALURGICOS.  
1910

Zona	Mineros, barreteros y pepenadores.	Obreros de fundiciones y Haciendas de beneficio.	Total
Pacífico norte	11,126	1,731	12,857
Norte	32,593	10,805	43,398
Centro	33,227	2,927	36,925
Golfo y Caribe	111	41	152
Pacífico sur	1,968	407	2,375
Totales	79,025	15,909	94,934

Elaborado con datos de:

Fuente: Cardoso, Ciro y Hermosillo, Francisco. "Las clases sociales durante el estado liberal de transición y la dictadura porfirista". En: La Clase obrera en la Historia de México. Vol. 3. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios. Apéndice pp. 78 a 97.

Los mineros ocupados en las dos zonas del norte sumaban en total 56,255, el 59.2% de todos los trabajadores de la industria minera metalúrgica del país.

Con el crecimiento numérico de los mineros y la aparición de las más novedosas técnicas de beneficio y organización del trabajo, quedaron sentadas las bases para el surgimiento del movimiento obrero moderno en las minas. Esta vez se trataba, a diferencia de las insurrecciones de mineros en el período colonial, de la lucha abierta de los asalariados contra el capital. Los últimos veinte años del siglo XIX estuvieron marcados por importantes movimientos de huelga que suscitaron acaloradas polémicas en la prensa y fueron preparando el terreno al intenso proceso de organización de sindicatos que se dió tras la caída de Díaz.

Ciertamente desde la colonia los trabajadores habían recurrido a suspender las labores e incluso a la violencia para defender su jornal, pero esas manifestaciones fueron más bien casos aislados que se confundían fácilmente con los motines populares y que, además estaban mediados por el carácter tutelar de la legislación colonial. La naciente acción huelguística era distinta; no sólo porque se trataba de un fenómeno más generalizado sino también porque con la aparición de las corrientes anarquistas y socialistas utópicas de origen europeo, la huelga se presentaba como un método de lucha que los trabajadores debían utilizar más o menos permanentemente y que los nuevos ideólogos de la transformación social consideraban totalmente legítimo.

En la literatura sobre el movimiento laboral de las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX abundan las referencias a movimientos de huelga y motines en fundos mineros en los que no aparecían aún formas permanentes de organización salvo

algunas mutualidades, que no eran propiamente organismos de resistencia. Uno de los grupos mineros más combativo era, a juzgar por la información disponible, el de los barreteros de Real del Monte, Hidalgo. En junio de 1872 se suscitó entre ellos una huelga que duró más de dos meses. Los mineros paralizaron el trabajo ante un intento de reducirles el salario de dos pesos a uno diario. Al parecer en el conflicto había también cuestiones relativas a la abolición del viejo sistema colonial del "partido" y oposición de los trabajadores a que sus ingresos se redujeran al mero jornal. En abril de 1873 los barreteros suspendieron nuevamente las labores por una rebaja de los jornales y de septiembre a noviembre del año siguiente una nueva huelga suscitó la adhesión de los mineros de Pachuca.

Otras regiones del país fueron escenario también de movimientos huelguísticos. En 1873 el periódico EL SOCIALISTA comentaba una sublevación en La Luz, Guanajuato. En 1879 hubo paros y motines en la Mina del Tajo de Rosario, Sinaloa y en Pinos, Zacatecas. Al año siguiente en Angangueo, Michoacán y en Santa Gertrudis.

Las primeras organizaciones de mineros más o menos permanentes fueron, como entre el resto del proletariado de entonces, las mutualidades. Desde 1869 se registra la existencia de la Unión Mutua de Mineros de Zacatecas y en 1882 la Sociedad Mutualista "La Igualdad" que agrupaba a mineros de Pachuca.

Cuando Porfirio Díaz ascendió a la presidencia en 1876 las organizaciones obreras se debatían ya entre las opciones del mutualismo y la organización para la lucha huelguística. Díaz, si

bién toleró e incluso alentó las organizaciones mutualistas, fué rígido ante las huelgas. Gastón García Cantú relata así los acontecimientos que tuvieron lugar en Pinos Altos, Chihuahua en 1883: "En Pinos Altos, como en otros minerales de la misma época, el jornal era de 50 centavos diarios. Los trabajadores pidieron que se les pagara en efectivo y semanalmente. La orden del empresario, John Bucham Hepbun, era cubrirla quincenalmente: la mitad en efectivo y la mitad en vales para la tienda de raya. La oposición a tal medida se manifestó el día 20 de enero de 1883, con el pretexto de no permitir la entrada a unos obreros al baile que tenía lugar en la parte alta de la tienda de raya; hubo un duelo entre un minero y un guardia de la empresa. Los dos murieron. Al amanecer del día siguiente, el juez local, José M. Roredo, armó a doce hombres. El movimiento de protesta abarcó a todo el pueblo. Hubo disparos y un obrero más, muerto. Bucham Hepbun, quien jamás permitía que un trabajador le dirigiera la palabra, pretendió calmar los ánimos hablando a los obreros congregados desde el balcón de un edificio... Sonó un disparo y Bucham Hepbun cayó herido de muerte. Dos días después llegaba a Pinos Altos Carlos Conant, teniente coronel por combates en favor de Porfirio Díaz, presidente municipal de Ocampo y accionista de la compañía minera "Santa Juliana". Conant declaró el estado de sitio a la población, lanzó una ley marcial y un Consejo de Guerra con el Juez de Paz, Miguel Gaytán y un empleado de la compañía, Miguel Chávez. El mismo día hubo juicio y sentencia. Los trabajadores Blas Venegas, Cruz Baca, Ramón Mena, Juan Valenzuela y Francisco Campos fueron sentenciados a muerte

bajo los cargos de asesinato, lesiones, sedición, daño en propiedad ajena y conato de incendio. Todos ellos fueron pasados por las armas en el barrio de Las Lajas".

Movimientos como el de Pinos Altos contribuyeron sin duda a crear el fermento de la rebelión entre los mineros. Se dieron casos similares en otras partes de la República. En 1884 hubo huelgas en Charcas y Matehuala, San Luis Potósi y en Real de Catorce en 1886. En enero de 1901 los mineros de Matehuala, realizaron otra huelga durante un mes en protesta por los precios del maiz y las miserables condiciones de trabajo y en agosto de 1903 los obreros de la metalúrgica propiedad de los Guggenheim fueron sometidos por las tropas federales. J.D. Cockroft llega a afirmar que en San Luis Potosí la inquietud de los mineros fué contenida a partir de entonces y hasta 1911 por las fuerzas armadas<sup>9</sup>.

De todas las luchas mineras prerevolucionarias la más conocida debido a las repercusiones políticas que tuvo es la huelga de Cananea en 1906. Esteban Baca Calderón, uno de sus protagonistas y miembro del Partido Liberal de Flores Magón, ha dejado una narración que revela con bastante claridad la situación imperante en las minas y el estado que guardaba la organización obrera.

Cuando Baca Calderón empezó a trabajar en la fundición de metales de Cananea en marzo de 1905, entre los trabajadores ya circulaba el periódico "REGENERACION", órgano de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. El ambiente antiporfirista en la zona era tal que a pocos meses de su llegada, en

enero de 1906, Baca, junto con Manuel M. Diéguez, Francisco Ibarra y otros pudieron fundar la "Unión Liberal Humanidad", cuyo principal objeto era "propagar las ideas de libertad que constan en el Manifiesto y Resoluciones de la Junta<sup>10</sup>". Este grupo de revolucionarios, a los que unía su oposición a la dictadura y, sin duda, también el programa laboral del incipiente partido de Flores Magón, buscó maneras de hacer más accesible su política revolucionaria al grueso de los trabajadores y fueron éstas las de promover la organización de los mineros en defensa de sus intereses frente a las compañías. Al respecto, a principios de 1906 Baca escribía a Antonio I. Villarreal, secretario de la Junta Organizadora:

"Quisiera que todos los mineros de aquí se dieran cuenta de una manera más práctica de que la dictadura es su peor enemigo y que sientan a toda hora el justo deseo de derrocarla. A este respecto me ocurre una idea: próximo ya el cinco de mayo, día en que el pueblo puede reunirse, invitado por los liberales que represento para honrar la memoria de don Ignacio Zaragoza; en esta ocasión creo que será conveniente decir que han sido vanos los sacrificios de los héroes que nos legaron el Código Supremo; precisamente porque vivimos desunidos; y que los comisionados para hacer uso de la palabra conduzcan al auditorio a la deducción de que urge ya fundar una Unión Minera, sin carácter hostil ni político manifiesto, al menos por ahora. Después invitáramos a todos los mineros de la República a que funden sus respectivas Uniones para que todos constituyamos la Liga Minera de los Estados Unidos Mexicanos.

Llevaron a cabo sus planes cumplidamente y la idea encontró acogida. En la reseña del acto del 5 de mayo publicada por "EL CENTENARIO" periódico liberal de Cananea, se decía:

"...causa vergüenza que por falta de organización los mineros mexicanos desempeñen los quehaceres más corrientes y que en todo y para todo, hasta en su dignidad personal, estén postergados. Sin organización, nunca ocupará la legión obrera el honroso lugar que le pertenece como factora de la riqueza: vivirá siempre despreciada, abatida, humillada; y lo que es peor, su indolencia causa su desgracia y nuestra desgracia, ofende a la patria. Con la organización todo se consigue, aumento de sueldos, decoro, dignidad personal, e ilustración y un lugar preferente en la sociedad. ¡Lo merece la Unión Minera<sup>12</sup>!".

El ambiente de inconformidad que se deja ver en los escritos citados, acrisolado por el trabajo de agitación de los magonistas, llegó a su culminación el 31 de mayo, cuando la Cananea Consolidated Copper Co. decidió otorgar la calidad de contratistas a dos mayordomos de la mina "Oversight". Esto significaba que en adelante los trabajadores quedarían sujetos a la voluntad de dos personas, que sin duda habrían de intensificar la explotación de que ya eran víctimas. La respuesta no se hizo esperar y en la madrugada del primero de junio los mineros se amotinaron al grito de "¡Cinco pesos y ocho horas de trabajo! ¡Viva México!"<sup>13</sup>.

No nos detendremos aquí en los pormenores del movimiento, que se extendió por todo Cananea, duró casi una semana y tuvo un saldo sangriento de más de veinte muertos. Existen numerosos estudios al respecto que han destacado sus consecuencias políticas<sup>14</sup>. Sin embargo resulta de interés considerar algunos aspectos que ayudan a evaluar el grado de organización que habían alcanzado los mineros.

En primer lugar debe señalarse que aún cuando circulaba ya entre los trabajadores la idea de formar la Unión Minera, ésta no había cobrado forma aún. Existían tan solo las dos organizaciones magonistas "Unión Liberal Humanidad" y "Círculo Liberal de Cananea" ambas de membresía muy restringida y que no se proponían actuar como organizadoras de huelgas. "Les faltaba -escribe Baca Calderon- personalidad para enfrentarse a la compañía, no tenían existencia legal, eran grupos revolucionarios que perseguían finalidades de carácter general, nacionales<sup>15</sup>".

La huelga estalló aparentemente a consecuencia de las condiciones de trabajo existentes, pero los trabajadores recurrieron a Baca, Diéguez y otros miembros destacados de la Unión Liberal Humanidad para que los representaran dada su conocida filiación revolucionaria. Salvador Hernández demuestra, en su obra ya citada, que lejos de ser un motín espontáneo, la huelga de Cananea había sido cuidadosamente preparada por los grupos magonistas. Existían sin embargo diferencias en cuanto al carácter de la organización de los trabajadores<sup>16</sup>. Baca relata que "a Diéguez le causó contrariedad la intempestiva resolución de los mineros, porque consideró, y con plena razón, que sin una organización general y sin una fuerte suma de dinero para satisfacer las necesidades de los trabajadores durante la suspensión de labores en la mina, la huelga estaba condenada al fracaso<sup>17</sup>". Los magonistas, no obstante, asumieron la responsabilidad de encabezar la huelga y en el pliego petitorio que presentaron a la compañía a nombre de los paristas se contenían algunos de los planteamientos que más tarde habrían de formar parte del



programa del Partido Liberal, en formación para entonces. Se pedía el establecimiento de un salario mínimo de cinco pesos para los obreros, una jornada de ocho horas, la limitación del número de extranjeros a un máximo de 25% de los trabajadores y que se garantizara el derecho al ascenso de los mexicanos según sus aptitudes.

Por otra parte, si bien el movimiento cobró un cariz anti norteamericano, mantuvo su carácter obrero e incluso despertó las simpatías de los sindicalistas extranjeros que trabajaban en la "Oversight"<sup>18</sup>. Todo parece indicar que los militantes sindicales norteamericanos contribuyeron también en el movimiento. En una lista negra elaborada por la Cananea Copper con los nombres de "los individuos que andan en las minas escandalizando y procurando nuevos disturbios" figuraban los nombres de seis americanos junto a los de diez mexicanos. La influencia del movimiento obrero estadounidense no pasaba tampoco desapercibida al Dr. Barroso, presidente municipal del mineral; cuando rindió su parte de los sucesos ante el Juez de primera instancia, citaba entre los antecedentes del movimiento las fiestas del 5 de mayo en las que, según él, "surgió la idea de formar clubs de la Unión Minera, a semejanza de los Estados Unidos"<sup>19</sup>.

El primer intento de organizar la Unión abortó al precipitarse los acontecimientos de Cananea. Los dirigentes fueron condenados a prisión; las repercusiones de la huelga, sin embargo, fueron amplias. El gobernador Izábal, que recurrió a los "rangers" de Arizona, para someter a los mineros fué objeto de crítica en la prensa de todo el país y su proceder contribuyó a

acelerar el descrédito político de la dictadura.

Después de la sangrienta conclusión del movimiento de Cananea, la resistencia en las minas entró en un período de receso que solo vendría a ser roto por el estallido revolucionario de 1910 y su secuela de levantamientos por todo el país. Poco se conoce sobre la participación de las organizaciones de mineros en los ejércitos revolucionarios y no existen aún testimonios accesibles que prueben su presencia organizada al lado de alguna de las facciones aunque son abundantes las referencias a soldados y jefes villistas que tenían un pasado de trabajo minero<sup>20</sup>. Es probable, no obstante, que en los ejércitos del norte, en especial el de Francisco Villa, hayan intervenido algunas organizaciones de los yacimientos de las zonas fronterizas. En 1925 Evaristo Tenorio, dirigente de la Unión Minera Mexicana afirmaba en una carta al Presidente Obregón que su organización había contribuido con las vidas de 5,000 de sus miembros a la victoria revolucionaria<sup>21</sup>. Aunque la cifra es poco verosímil, el hecho es que este aspecto de la Revolución en el norte no ha sido investigado.

Con la caída de Díaz, al debilitarse los controles represivos y asumir la presidencia Francisco I. Madero, se extendió una ola de huelgas por todo el país<sup>22</sup>. Con ellas se difundió también la organización de sindicatos en las minas. Los datos a nuestro alcance informan sobre todo de la organización de sindicatos en el norte del país como la Sociedad de Obreros Mineros de Coahuila y la agrupación conocida como Mineros de Cananea; sin embargo, todo indica que el auge huelguístico y organizativo al-

alcanzó también a otras regiones como la antigua zona minera del Estado de Hidalgo y los yacimientos de El Oro y Tlalpujahua en el Estado de México y Michoacán, respectivamente<sup>23</sup>. Las organizaciones de esa época forman un conjunto heterogéneo, que iba desde pequeñas agrupaciones de oficios varios y de gremios aislados dentro de cada empresa minera, hasta la gran Unión Minera (UMM) que tuvo carácter de organismo nacional, aún cuando agrupaba fundamentalmente a mineros de la franja central del norte de la república.

El estudio de la UMM como elemento de capital importancia en la historia del sindicalismo minero amerita una investigación a fondo que está fuera de nuestro alcance. Sobre ella se conoce muy poco. Sabemos que fué constituida en Coahuila en 1911<sup>24</sup>. Como se vió en párrafos anteriores la primera iniciativa de formar una Unión Minera parece haber surgido entre los grupos de simpatizantes del Partido Liberal Mexicano en Cananea.

Aunque el PLM como organismo político que fué, no planteaba en su programa de acción la organización de sindicatos, su plataforma de reforma social incorporaba postulados que se habían presentado en los movimientos obreros más importantes de la época y su influencia era grande en toda la zona fronteriza. Por otra parte, debe destacarse que los mineros norteños, dadas las condiciones de comunicación con el centro del país, tenían un contacto más estrecho con los trabajadores de los Estados Unidos que con los de la capital como lo revelan las narraciones sobre la huelga de Cananea. "Big Bill Haywood y Charles Moyer -relata J.D. Cockroft- eran dirigentes de la Western Fe-

deration of Miners (Federación Minera del Oeste), el más grande sindicato en la creación de la Industrial Workers of the World (IWW). Agitadores de la Western Federation of Miners ayudaron a los organizadores obreros del PLM en el sur de Arizona y en el norte de Sonora a fomentar la militancia entre los mineros mexicanos de las minas de cobre empleados por el coronel William C. Greene"<sup>25</sup>.

La actuación del PLM y los vínculos con los mineros norteamericanos deben haber ejercido considerable influencia entre los mineros fundadores de la Unión. A pesar de ello, resalta el hecho de que no fué constituida en la frontera sino en el centro del Estado de Coahuila y que para enero de 1913 contaba con 22 sucursales de las que 18 se localizaban en poblaciones de ese Estado, 2 en Chihuahua, una en Pachuca y otra en Monterrey. La matriz tenía su sede en Rosita, en el corazón de la cuenca carbonífera de Coahuila. (Cuadro V).

CUADRO V  
SUCURSALES DE LA UNION MINERA MEXICANA  
1913

---

Matriz: Rosita, Coah.

- |                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Agujita, Coah.       | 12. Esmeralda, Coah.     |
| 2. Naica, Chih.         | 13. Sierra Mojada, Coah. |
| 3. Cloete, Coah.        | 14. Cedral, Coah.        |
| 4. Río Escondido, Coah. | 15. Lampacitos, Coah.    |
| 5. Menor, Coah.         | 16. Rosita, Coah.        |
| 6. Lampacitos, Coah.    | 17. Fénix, Coah.         |
| 7. Esperanzas, Coah.    | 18. La Reforma, Coah.    |
| 8. Palau, Coah.         | 19. Batopilas, Chih.     |
| 9. Minas de Díaz, Coah. | 20. Pachuca, Hgo.        |
| 10. El Fénix, Coah.     | 21. Monterrey, N.L.      |
| 11. Conquista, Coah.    |                          |
- 

Fuente: Carta de la UMM al Departamento del Trabajo. 28 de enero de 1913. Archivo General de la Nación. Ramo del Trabajo. Legajo 43. Expediente 11. Ficha 962. Proporcionada por el Prof. José Woldenberg.

### LOS MINEROS Y LA CROM.

Dada la ausencia total de organizaciones sociales al empezar los años veinte, la UMM constituyó seguramente una fuerza política regional de primer orden en los Estados en que tenía sucursales. El predominio de éstas en Coahuila y la residencia de su cuartel general en el mismo Estado permiten suponer que fueron un punto de apoyo determinante en la decisión de convocar al Congreso constitutivo de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en Saltillo, la capital del Estado. Barry Carr afirma que la candidatura de Gustavo Espinosa Mireles, quien siendo gobernador tomó la responsabilidad de convocar al Congreso, "había sido apoyada con entusiasmo por los mineros del carbón de aquél Estado, que formaban parte de la más grande y antigua de las agrupaciones obreras surgidas a raíz de la dictadura porfirista: la Unión Minera Mexicana"<sup>26</sup>.

Cuando se reunió el Congreso en marzo de 1918, las organizaciones mineras y específicamente las afiliadas a la UMM fueron el contingente más numeroso. El cuadro VI muestra la distribución de las organizaciones participantes. A las agrupaciones mineras seguían en importancia las uniones de ferrocarrileros y tranviarios y las de trabajadores textiles. El grupo de organizaciones socialistas y "Centros de Organización" que asistieron estaba constituido más por grupos políticos que por organizaciones obreras propiamente dichas. Por ello, desde el punto de vista de la composición clasista del Congreso hemos de considerarlos secundarios, aunque su importancia política fue fundamental ya que de ellos surgieron los principales lide-

CUADRO VI  
 TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES REPRESENTADOS EN  
 EL CONGRESO DE SALTILLO (1918).

<u>Tipo de agrupación</u>	<u>No. de organi- zaciones.</u>
Sindicatos de Empresa de trabajadores mineros, sucursales de la UMM*.	23
Centros de Organización Obrera afiliados a la COM**, a los IWW***, a las agrupaciones "socialistas" del Distrito Federal y otras.	19
Sindicatos, uniones, sociedades y órdenes de ferrocarrileros y tranviarios.	9
Sindicatos de empresa de trabajadores textiles.	7
Sindicatos de oficios varios	6
Sindicatos gremiales y uniones de oficios de operarios especializados (carpinteros, pintores, zapateros, albañiles).	5
Federaciones	6
Sindicatos gremiales y uniones de cargadores y trabajadores de los puertos.	4
Sindicatos de empresa de electricistas.	3
Sindicatos gremiales y de empresa de fundidores	3
Sindicatos de jornaleros agrícolas	3
Cooperativas	2
Sindicatos de empresa de trabajadores metalúrgicos.	1
Otros****	15
	Total 106

\* Unión Minera Mexicana

\*\* Casa del Obrero Mundial

\*\*\* International Workers of the World

\*\*\*\* En este renglón se agrupan los sindicatos, uniones y sociedades cuyas ocupaciones u oficios se desconocen.

Fuente: Guadarrama Rocio. Los Sindicatos y la Política en el Período de los Caudillos: La CROM. (1918-1928). México. UNAM/FCPyS. 1979. Tesis profesional. pp. 52-53. cuadro IV.

res de la CROM. El cuadro VII que muestra las secciones de la UMM que participaron en el Congreso, nos revela, por una parte, que para 1918 la Unión había alcanzado una extensión considerable y tenía incluso una representación permanente en el Distrito Federal; por otra, que con toda probabilidad muchas sucursales no estuvieron de acuerdo en participar en el Congreso. De cualquier forma, la UMM fue uno de los dos pilares sobre los que se construyó el gran edificio de la CROM, siendo el otro la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. El dirigente de la Unión, J. Marcos Tristán, fue miembro del primer Comité Ejecutivo, en el que desempeñó el cargo de Secretario del Exterior y se sumó al grupo selecto de dirigentes que integraban el grupo "Acción", núcleo rector de la Confederación y, más tarde, del Partido Laborista Mexicano<sup>27</sup>.

Además de conformar un organismo que podía con justeza reclamar la representación de la mayoría del proletariado mexicano, luego de varios intentos fallidos, la CROM rompía con el principio de la no participación de los sindicatos en política, que se expresaba en el postulado anarco-sindicalista de la "acción directa". La "acción múltiple" preconizada por la nueva central abrió las puertas al establecimiento de alianzas formales entre sus dirigentes y los grupos políticos de la Revolución. Con ello se inició una nueva época en el sindicalismo mexicano, la clase obrera representada por la CROM, adquirió considerable fuerza política y sus líderes desde Morones y los miembros del Grupo Acción hasta los dirigentes regionales de la central se convirtieron en políticos prominentes a los

CUADRO VII  
ORGANIZACIONES DE MINEROS Y METALURGICOS QUE PARTICIPARON EN LA CONSTITUTIVA DE LA CROM. (1918).

SINDICATOS	LOCALIDAD	SINDICATOS	LOCALIDAD
<u>Coahuila</u>			
UMM* Suc. No. 31	Abasolo	Comité Local de la UMM.	Monterrey
UMM Suc. No. 1	Agujita		
UMM Suc. No. 33	Cloete	UMM Suc. No. 40	Monterrey
UMM Suc. No. 7	Esperanzas	Gremios Unidos de la Fundición de Fierro y Acero	Monterrey
UMM Suc. No. 28	Higueras	Sindicato Obrero	
UMM Suc. No. 9	Lampacitos	"Fundición"	Monterrey
UMM Suc. No. 38	Múzquiz	Unión Industrial de Trabajadores	
UMM Suc. No. 8	Palau	Fundición No. 2	Monterrey
UMM Suc. No. 42	La Reforma	<u>San Luis Potosí</u>	
UMM Suc. No. 4	Río Escondido	UMM Suc. No. 43	Matehuala
UMM Comité General	La Rosita	UMM Suc. No. 33	Minas Viejas
UMM Suc. No. 32	Sabinas	UMM Suc. No. 25	La Paz
UMM Suc. No. 37	San Carlos	UMM Suc. No. 24	Wadley
Unión Industrial Metalúrgica. Local 3		UMM Com. Org.	S.L.P.
TIM.**	Torreón	<u>Tamaulipas</u>	
<u>Distrito Federal</u>			
Comité representativo de la UMM	D.F.	UMM Suc. No. 27	S. José de Coronados.
<u>Guanajuato</u>		<u>Zacatecas</u>	
UMM Suc. No. 44	Guanajuato	Campo Minero de TIM.	Zacatecas

\*Unión Minera Mexicana

\*\*Trabajadores Industriales del Mundo

Fuente: Elaborado con datos de: Guadarrama, Rocío. op. cit. pp. 44-45.



que los funcionarios federales y estatales, fuesen sus amigos o enemigos, tenían que tomar en cuenta. La reflexión "a posteriori" sobre la CROM ha concentrado su atención en las consecuencias políticas que tuvo para la clase obrera esta forma de inserción en la política nacional, en especial la pérdida de su autonomía de clase; pero muy poco se ha escrito y estudiado sobre sus repercusiones en el plano de la organización sindical, propiamente dicha. En el estudio de los sindicatos mineros el tema resulta de importancia. Por una parte es probable que la incorporación de la UMM a la CROM haya contribuido a que las organizaciones de mineros se extendieran por el país y se hicieran más sólidos los sindicatos, que por lo general y dada la ausencia de normas legales precisas en la mayoría de los Estados, tenían una existencia precaria y sujeta a constantes enfrentamientos con los sindicatos blancos. Pero por otro lado la Unión Minera como organismo de carácter nacional, aunque conservó nominalmente su existencia, dejó de funcionar como tal. Una organización que había superado, al menos en apariencia, las formas más elementales del sindicalismo gremial y de los sindicatos de empresa, para organizar a nivel nacional a los obreros de una actividad tan importante para la economía nacional, se une a la CROM y se diluye en ella. ¿Cuál es la mecánica de este proceso?. La pregunta queda planteada, la información accesible es escasa y es probable que el estudio del problema requiera de investigaciones de historia regional. Sin embargo nos atrevemos a aventurar algunas hipótesis tentativas. Muy probablemente una de las causas de la desarticulación de la Unión

Minera se asocia con el carácter altamente centralizado de la estructura cromista que -debido a la función política que jugaba la central de tiempos en que el Estado revolucionario estaba aún lejos de consolidarse- concentraba todas las decisiones sobre la línea de acción sindical y política en manos del reducido círculo del Grupo Acción, con sede en la capital<sup>28</sup>. En una época en que los caciques y jefes políticos regionales habían desarrollado considerable autonomía, la CROM, en su alianza con Obregón y posteriormente con Calles jugó el papel de agente del poder central. A través de sus sindicatos afiliados, los dirigentes de la CROM ejercían influencia sobre la política regional y transmitían las directivas del centro. Este hecho explicaría en buena medida que se privilegiara la autoridad de las federaciones locales, que agrupaban a todos los cromistas de una región, sobre Federaciones Nacionales de Industria basadas en la afinidad de las actividades productivas<sup>29</sup>. Así, aunque la CROM contaba con un considerable número de organizaciones de mineros y la industria extractiva jugaba un papel económico de primera importancia, nunca llegó a integrarse una Federación de Sindicatos de la Industria Minera, como las que existieron en textiles y otros sectores. A esta dinámica política de la CROM contribuyó también la dispersión de los centros mineros y su relativo aislamiento de los centros urbanos que dificultaba los vínculos de los trabajadores más allá de un plano regional. En la estructura de la CROM hubo en los años de su apogeo solo una oficina denominada Departamento de Minas que se limitaba a atender burocráticamente los conflictos en

empresas mineras, sin ir más allá. Solo en 1934, en pleno proceso de desintegración de la central cuando estaba a punto de quedar constituido el Sindicato Industrial de Mineros, se intentó constituir una Federación Minera que fracasó.

El centralismo de la CROM y el carácter regionalista de la actividad de los mineros, parecen también estar en el origen de disputas políticas que dieron lugar al progresivo abandono de la Confederación por sindicatos miembros de la Unión Minera desde épocas muy tempranas<sup>30</sup>.

Un conflicto que se suscitó en Coahuila con ocasión del triunfo del General Arnulfo González en las elecciones para gubernatura del Estado, ejemplifica lo que hemos dicho: "Su victoria -según la versión de Barry Carr- provocó una violenta reacción de siete diputados locales, que.... hicieron un llamado al Senado de la República para que declarara nula la elección de González. Sin embargo, Obregón se negó a permitir que el Senado se ocupara del caso en febrero de 1923, apoyando al gobernador y denunciando a los (diputados) independientes como rebeldes. El movimiento obrero organizado del Estado y en especial los afiliados a la Unión Minera se opusieron con todas sus fuerzas al gobierno de González, dando su apoyo total a los independientes en un concurrido congreso laboral celebrado en Agujita en enero de 1923, a pesar de que la dirección nacional de la CROM y el Partido Laborista habían declarado oficialmente que acataban la decisión presidencial.... Samuel Yúdico, miembro del Comité Central de la CROM, enfureció a la opinión obrera local con sus alegatos de que 'los ataques contra González

eran producto de una agitación política'.... insistiendo en que la Unión tenía carácter no - político. El resentimiento a que dieron pie estos acontecimientos y la posición hostil adoptada por Obregón durante los choques entre obreros libres y elementos sindicalizados fueron causa de que varias ramas de la Unión Minera se retiraran de la CROM en agosto de 1923"<sup>31</sup>.

El ejemplo anterior presenta un caso en que las orientaciones políticas de la CROM chocaron con la voluntad de los mineros de Coahuila; prefigura lo que habría de suceder de ahí en adelante cada vez con mayor frecuencia. A partir del apoyo de la confederación a Calles en ocasión de la rebelión delahuertista, Morones y su equipo asumieron una postura de creciente colaboración con el gobierno que habría de suscitar la incomodidad entre muchos de sus afiliados.

Aunque la CROM fué sin duda la agrupación hegemónica en toda la segunda década del siglo, y la principal promotora de la formación de sindicatos mineros y la lucha contra los sindicatos blancos, hubo también avances organizativos promovidos por grupos contrarios a la central. El más importante es el de la Federación Minera de Jalisco, miembro de la Confederación Obrera de ese Estado, de orientación comunista, que tuvo influencia -al decir de uno de sus organizadores, David Alfaro Siqueiros- en los minerales de El Amparo, Piedra Bola, La Mazata y Cinco Minas en Jalisco y en las zonas mineras de Nayarit, Sonora y Sinaloa a mediados de los años veinte. Estuvo en constante pugna con los sindicatos blancos y las organizaciones obreras católicas y, más tarde, con la Alianza Minera, que fué patroci-

nada por la CROM y que en 1927 se afilió a esa central. En ese mismo año Morones con el poder que le daba ser secretario de Industria, Comercio y Trabajo intentó desconocerla apoyándose en que los conflictos laborales de la minería pertenecían a la jurisdicción federal desde 1926. Sin embargo, la Federación contó con el respaldo del gobernador Margarito Ramírez, viejo obregonista enemigo de la CROM y de Calles, que opuso las milicias del Estado a las tropas federales para bloquear los designios de Morones<sup>32</sup>.

Aún cuando no hay datos oficiales precisos accesibles de la sindicalización de trabajadores mineros fuera de los organismos que alcanzaron cierta resonancia, en 1929 los sindicatos de mineros eran uno de los grupos organizados más numerosos. El cuadro VIII muestra que de los 1,937 sindicatos obreros registrados en 1929, 187 eran de mineros -casi el 10%- y que sólo los trabajadores del transporte, -entre los que se cuentan los ferrocarrileros y los tranviarios, y los textiles, los superaban en número.

En 1927 la CROM afirmaba, por su parte, tener 585 000 obreros afiliados de los cuales 75 000 serían mineros. Tales cifras deben ser tomadas con reserva dada la conocida tendencia de las organizaciones a exagerar su fuerza numérica<sup>33</sup>. Por otro lado, tenemos un indicio de que la central iba viendo disminuir su influencia si nos atenemos al dato de que de las 606 organizaciones que se incorporaron a la CROM entre 1925 y 1928 sólo 21 fueron sindicatos mineros<sup>34</sup>.

CUADRO VIII  
 LAS CINCO PRINCIPALES CATEGORÍAS DE AGRUPACIONES  
 SINDICALES POR OCUPACION DE SUS MIEMBROS  
 1929

Agrupaciones	No.de agrupaciones	%
TOTAL*	1,937	100.0
Agrupaciones de trabajado- res de los transportes.	504	26.01
Agrupaciones de trabajado- res de la Industria Textil.	246	12.70
Agrupaciones de trabajado- res mineros.	187	9.65
Agrupaciones de trabajado- res de la Industria de la Alimentación.	156	8.05
Agrupaciones de trabajado- res de oficios varios.	130	6.07
Total de las 5 categorías	1,223	63.12

\* Al total de 2435 agrupaciones registradas se le han restado las 498 agrupadas en "Agricultura".

Fuente: Roció Guadarrama. Los Sindicatos... p. 130. cuadro XIV.

NOTAS. Cap. I.

1. Nicolau D'Olwer, Luis. "Las Inversiones Extranjeras". En: Cossfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. Vol. VII. Tomo II. El Porfiriato, vida económica. p. 1091.
2. Ceceña, José Luis. México en la Orbita Imperial. Mex. El Caballito. 1976.
3. Sepafin. Subsecretaria de recursos no renovables y siderurgia. Dir. Gral. de Minas. "Recopilación estadfstica de la Producción Minera Mexicana". Marzo 1977. cuadro único.
4. Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. México Siglo XXI. 1971. p. 22.
5. Ceceña, op. cit. p. 55
6. Ibid. p. 66
7. Calculado con datos de The Mexican Yearbook, 1912. London. Mc. Corquodale & Co. Ltd. 1912. pp. 144-152.
8. Hansen, op. cit. p. 33.
9. Pueden consultarse, los números 12 y 13 de Historia Obrera. México. CEHSMO. Abril y Julio de 1978. Ambos están dedicados a la información hemerográfica sobre las huelgas en el siglo XIX. También: Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José. Del Estado Liberal a los Inicios de la Dictadura Porfirista. México. Inst. de Inv. Sociales-Siglo XXI. 1980. La Clase Obrera en la Historia de México. No. 2. pp. 209-219. García Cantú, Gastón: El Socialismo en México. Siglo XIX. México. ERA. 1969. pp. 110-111; Cockroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. 1910-1913. México. Siglo XXI. 1971. p. 49.
10. Baca Calderón, Esteban. Juicio sobre la Guerra del Yaquí y Genesis de la Huelga de Cananea. México. SME. 1956, p. 23.
11. Ibid. p, 24.
12. La Huelga de Cananea. Fuentes para la historia de revolución mexicana. III. Fondo de Cultura Económica. 1456, p. 6.
13. Baca Calderón, op. cit. p. 31.

NOTAS Cap. I/2.

14. Además de las fuentes ya citadas, la obra Cananea. Primer brote del sindicalismo en México de León Díaz Cárdenas, publicada por la SEP. en 1936 y reeditada por el CEHSMO en 1976, proporciona una buena síntesis de los acontecimientos. Un análisis crítico reciente se encontrará en Salvador Hernández. "Tiempos libertarios. El magonismo en México". En: La clase obrera en la Historia de México. Vol. 3. México. Siglo XXI-IISUNAM. 1980.
15. Baca Calderón, op. cit. p. 41.
16. Hernández, Salvador. op. cit. pp. 119-132.
17. Baca Calderón, op. cit. p. 3
18. Ibid.
19. La Huelga de Cananea. op. cit. pp. 31 y 45.
20. Al respecto resulta interesante el relato de Dionisio Encinas que trabajó en las minas del norte en sus años de juventud, publicado en Historia Obrera. México. CEHSMO. Mayo de 1980. Vol. 5. No. 19, pp. 6-14.
21. Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México-1910-1929. Mex. Sep. 1976. Col. Sep Setentas. Nos. 256 y 257. T.I. p. 122.
22. Ibid, pp. 66-67.
23. Vease la descripción de algunos movimientos reivindicativos en: Rufz, Ramón Eduardo. La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero. Mexico. ERA. 1978. pp. 26,28,30 y 45.
24. Carr, op. cit. T.I. p. 61.
25. Cockroft, James. D. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana. México, S. XXI. 1971. p. 120.
26. Carr, op. cit. T. I. p. 130
27. Guadarrama, Rocío. Los Sindicatos y la Política en el periodo de los Caudillos: La CROM. (1918-1928). Tesis Profesional FCPys/UNAM. 1979. Mim. pp. 66-67.



NOTAS Cap. I/3.

28. Ibid, pp. 65-69
29. Ibid, p. 164
30. Ibid, Cap. IV
31. Carr, op. cit. pp. 87-88
32. Alfaro Siqueiros, David. Me llamaban El Coronelazo. Memorias. México: Grijalbo. 1977. pp. 247-262 y Carr op. cit. T. II, p. 24.
33. Basurto, Jorge. El proletariado industrial en México 1850-1930. México, UNAM. 1975. pp. 203-204.
34. Guadarrama, Rocfo, op. cit. p. 140.

## CAPITULO II

### CRISIS ECONOMICA Y CONFLICTO POLITICO

#### Alcances de la crisis de 1929

La estructura de la minería mexicana que tomó perfiles definitivos en los tres lustros del porfiriato no sufrió alteraciones de importancia con el proceso revolucionario. Si bien los enfrentamientos armados paralizaron momentáneamente la producción en algunos establecimientos, las empresas estuvieron en condiciones de reemprender la actividad una vez pasado el período de mayor inestabilidad. Hasta 1929 se mantuvieron las tendencias -observables en el porfiriato- a la concentración de la propiedad y a la desaparición de los pequeños mineros a causa de bajas en la ley de los yacimientos y la incapacidad técnica y económica de aquellos para incorporar procesos más modernos de beneficio y fundición<sup>1</sup>. Esto sin embargo, no tuvo efectos sobre la diseminación geográfica de las explotaciones, que está vinculada a las características mismas de la geología del país. La distribución regional de la minería seguía los patrones establecidos a partir de la modernización porfiriana por las empresas extranjeras. Así, aunque las minas de propiedad mexicana que en 1910 representaban el 3% del valor total de las propiedades mineras pasaron al 2% en la década de los veinte, las regiones mineras tradicionales seguían siendo las mismas que en 1910, con ligeras modificaciones en su importancia productiva.

En el cuadro IX que muestra la distribución de los trabajadores en 1929, se puede observar claramente que aún cuando las actividades de la industria minero-metalúrgica estaban bastante

extendidas, los Estados de Hidalgo, Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila y Zacatecas ocupaban a más del 60% de los obreros de la rama y solamente la minería hidalguense daba empleo a casi la quinta parte de los mineros del país.

CUADRO IX  
TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA MINERO-METALURGICA  
POR ENTIDADES FEDERATIVAS.

	Minas	Plantas me- talúrgicas.	Total	%
Hidalgo	12,486	2,137	14,623	19.6
Chihuahua	8,523	2,163	10,686	14.3
S. Luis Potosí	5,612	2,795	8,407	11.2
Coahuila	4,780	2,002	6,782	9.1
Zacatecas	5,168	475	5,643	7.5
Sonora	3,900	734	4,634	6.2
Michoacán	3,888	557	4,445	5.9
Durango	3,241	822	4,063	5.4
Nuevo León	505	2,350	2,855	3.8
B. California	2,206	606	2,812	3.8
Guanajuato	1,761	579	2,340	3.1
Jalisco	1,546	393	1,939	2.6
Guerrero	1,216	510	1,726	2.3
Sinaloa	1,116	348	1,464	2.0
México	545	52	597	0.8
Puebla	238	249	487	0.6
Morelos	396	35	431	0.6
Aguascalientes	338	-	338	0.4
Querétaro	210	-	210	0.3
Nayarit	53	154	207	0.3
Tamaulipas	45	-	45	0.1
TOTALES	57,773	19,961	74,734	100.0

Fuente: Sría. de la Economía Nacional, DGE. Primer Censo Industrial de 1930. Mex. 1933. pp. 105-107.

Si se examina la importancia de las regiones mineras en relación con su papel en la producción nacional (cuadro X) los resultados son aproximadamente los mismos. Los Estados de Hidalgo, Chihuahua, San Luis Potosí y Zacatecas y Sonora, estaban consolidados como los principales productores de minerales metálicos.

CUADRO X  
PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES ESTADOS  
MINEROS EN EL VOLUMEN Y EL VALOR DE LA  
PRODUCCION NACIONALES.  
(1929)  
Porcentajes

Entidad	Oro	Plata	Plomo	Cobre	Valor*
Chihuahua	13.0	16.8	53.9	7.9	27.1
Hidalgo	26.5	30.6	0.0	0.0	11.9
Sonora	3.1	3.0	0.4	53.0	11.7
Zacatecas	7.4	12.0	16.3	8.5	11.6
S. Luis Potosí	6.6	8.0	6.3	5.0	7.8
Durango	11.4	6.7	6.4	0.5	6.8
Coahuila	0.0	1.7	9.4	1.3	5.4
B. California	0.0	0.0	-	13.5	2.6
Michoacán	10.5	4.2	0.7	0.1	2.3
Sinaloa	5.1	2.5	0.6	0.0	1.3
TOTALES**	83.6	85.5	94.0	89.8	88.5

\* Participación en el valor total de la producción minera nacional.

\*\* Representa la participación de los diez Estados en los totales nacionales.

Fuente: SEN. DGE. Primer Censo Industrial de 1930. Méx. 1933. p. 107. cuadro XXXI.

Por otra parte debe señalarse que la cuenca carbonífera de Coahuila era prácticamente la única región productora de carbón mineral, con un alto grado de concentración industrial.

El Estado de Nuevo León, no figura entre los diez estados más importantes por el valor de los productos extraídos del cuadro X, sin embargo su importancia era grande en la rama debido a la localización en Monterrey de las dos grandes fundiciones de American Smelting y la compañía Peñoles. Este hecho, ligado a la existencia, también en Monterrey, de la única siderúrgica de importancia en el país daba a Nuevo León un lugar eminente en la industria minero-metalúrgica.

El cuadro X permite apreciar también que la mayoría de las regiones mineras no se limitaban a la extracción de un sólo producto sino que prácticamente en todas, a excepción de Baja California e Hidalgo, se obtenían minerales diversos.

La variedad de la producción explica en parte la existencia de multitud de empresas en cada región lo que, introducía un elemento de heterogeneidad en las condiciones de trabajo y de dispersión y alejamiento de los trabajadores entre sí. Para 1929 había en Chihuahua 58 empresas minero-metalúrgicas, entre minas y plantas de beneficio, 24 en Hidalgo, 20 en Sonora, 37 en Zacatecas y 15 en San Luis Potosí. En todos los estados el panorama era similar. La única excepción la constituía Baja California donde la Compañía Minera de El Boleo, de propiedad francesa funcionaba prácticamente sola<sup>2</sup>.

Por lo que respecta a la industria del acero debe señalarse que a finales de los años veinte se reducía a tres empresas: la

Fundidora de Monterrey, otra fundición de capital extranjero de nominada "La Consolidada" y una relaminadora que no poseía hornos de fundición<sup>3</sup>. El resto lo formaban un conjunto de pequeñas y medianas fundiciones en su mayoría de carácter artesanal. El Censo Industrial de 1930 proporciona una visión aproximada de la estructura de las fundiciones del país que no sufrió modificaciones de importancia en los años siguientes:

CUADRO XI  
FUNDICIONES Y OBREROS OCUPADOS  
1930

No. de obreros ocupados en las empresas	No. de establecimientos.	Obreros ocupados
Sin obreros	13	-
De 1 a 5	29	81
De 6 a 20	28	298
De 21 a 100	16	685
De 101 a 1000	2	537
De 1000 en adelante	1	2,203
<b>TOTALES</b>	<b>89</b>	<b>3,804</b>

Fuente: SEN/DGE. Primer Censo Industrial de 1930. México. 1933.  
Vol. I.

Como se observará, de las 89 fundiciones existentes, 70 ocupaban a menos de 20 obreros, lo que explica en parte la ausencia casi total de organizaciones sindicales. Por otro lado en el grupo de 16 empresas que empleaban de 21 a 100 operarios, se obtiene un promedio de menos de 43 trabajadores por unidad,

notablemente bajo. Solo las tres empresas que hemos mencionado más arriba entraban en el rango de la gran industria.

La exportación de minerales seguía siendo el principal rubro del comercio exterior mexicano y representaba el 67% del valor total de los productos exportados en 1928 y el 72% en 1929<sup>4</sup>. De la misma manera, la sujeción de las exportaciones mineras al mercado estadounidense determinaba que la actividad extractiva nacional tuviera períodos de crecimiento y descenso en estrecha relación con las fluctuaciones de los precios internacionales en general y de la actividad industrial en los Estados Unidos en particular.

Debido a esa dependencia y a la falta de industria manufacturera nacional capaz de absorber su producción, la minería sufrió directamente los efectos del "crack" financiero de 1929 y de la drástica disminución de la actividad industrial de los Estados Unidos en los años siguientes. El producto manufacturero bruto estadounidense se redujo 19.7% como promedio anual entre 1930 y 1932. Los precios de los principales metales en el mercado internacional lo hicieron en 17.9%. La industria minera mexicana entró en un período de contracción de la producción y el valor de las exportaciones mineras mexicanas pasó de aproximadamente 87 millones de dólares en 1929 a 37 millones en 1932<sup>5</sup>. De hecho aunque prácticamente toda la economía del país se vió afectada seriamente por la crisis, la minería fué la más inmediatamente perjudicada y aunque el oro y la plata recuperaron su valor relativamente en corto lapso, la actividad minera en general, una vez pasados los peores momentos entre 1929 y

1933, tardó muchos años en volver a su nivel anterior.

En el cuadro XII pueden observarse los efectos de la crisis sobre la producción de los minerales más importantes para la economía del país.

CUADRO XII  
PRODUCCION MEXICANA DE LOS  
PRINCIPALES METALES  
1923-1935.

Año	Plata kg.	Oro kg	Plomo tons.	Zinc. tons.	Cobre tons.
1929	3 381 038	20 376	248 401	174 050	86 556
1930	3 278 644	21 807	242 537	124 084	73 412
1931	2 676 904	19 378	210 427	120 289	54 212
1932	2 158 675	18 171	137 699	57 211	32 213
1933	2 118 182	19 836	118 460	89 339	39 825
1934	2 306 167	20 572	165 416	125 000	44 268
1935	2 351 087	21 223	184 193	136 000	39 373

Fuente: Sria. de Patrimonio y Fomento Industrial. Subsecretaría de Recursos Naturales no Renovables y Siderurgia. Recopilación Estadística de Producción Minera Mexicana. México. Marzo de 1977. Cuadro único.

Resulta de importancia destacar que en el marco de la disminución general de la actividad, el volumen de la producción de los minerales con destino industrial tuvo un descenso mayor que la de los metales preciosos debido, muy probablemente, a la función monetaria de éstos y el uso especulativo que suele dárseles. Así la producción de oro, que alcanzó su punto más bajo en 1932, se redujo sólo en un 10% con respecto a 1929, mientras el zinc y el



cobre bajaron en 67 y 59% respectivamente en el mismo lapso. El descenso en la producción de plata se prolongó hasta 1933, al igual que la del plomo; pero mientras la primera disminuyó en 37% en relación con 1929, el segundo lo hizo en 52%.

La baja en la producción tuvo serias consecuencias para los trabajadores de las minas. Se sucedieron los despidos de personal, la disminución de jornadas de trabajo e incluso, en los casos de empresas pequeñas, el cierre definitivo de las explotaciones. Miguel Angel Calderón estima que para junio de 1930 el número de desocupados fluctuaba entre 15 y 20 mil mineros<sup>6</sup>. Otros autores indican que en 1932 los despidos casi alcanzaban la cifra de 45 000<sup>7</sup>. De otros informes oficiales puede desprenderse que el empleo en toda la industria minero-metalúrgica disminuyó en 43% entre los años de 1929 y 1933 (véase cuadro XIII).

Simultáneamente, un buen número de minas con yacimientos de baja calidad fueron cerrados a la explotación. La Secretaría de la Economía Nacional registraba en 1933 el cese de la actividad en 1 589 fundos de los 2 588 que se trabajaban en 1929<sup>8</sup>. El desempleo y el cierre de empresas se hicieron sentir de manera desigual en las diferentes zonas mineras. Las más afectadas fueron las que obtenían minerales industriales. Así, por ejemplo en el Estado de Coahuila, productor de plomo y carbón mineral, los volúmenes de extracción pasaron de un millón de toneladas a sólo 13 mil en el período 1929-1933 y el número de mineros ocupados se redujo de casi 5 000 a solo 993. En Sonora, que producía más de la mitad del cobre del país, los trabajadores

CUADRO XIII  
 TRABAJADORES OCUPADOS EN LA INDUSTRIA  
 MINERO METALURGICA  
 1929-1933

	1929	1933	disminución absoluta.	%
Minas	57 773	33 284	24 489	42
Plantas de beneficio	16 961	9 376	7 585	45
<b>TOTALES</b>	<b>74 734</b>	<b>42 660</b>	<b>32 074</b>	<b>43</b>

Fuente: Secretaría de la Economía Nacional. Dirección General de Estadística Primer Censo Industrial de 1930. Méx. 1933. pp. 105-107.  
 Secretaría de Industria Comercio y Trabajo. Anuario de Estadística Minera. 1933. México. 1934. pp. 228 y 244.

contratados disminuyeron de 3 900 a 1 100 y la producción bajó en 81%. En el otro extremo hubo casos como el de Michoacán, que producía únicamente oro y plata y que para 1933 mostraba ya un aumento de 14% en la producción y ligera elevación en el personal ocupado<sup>9</sup>.

Caso especial es el del Estado de Hidalgo, el principal productor de oro y plata, que daba empleo al 20% de los trabajadores mineros del país en 1929. Allí -según cifras oficiales- fueron cerradas o perdieron su registro 601 de las 690 minas que se explotaban en 1929 y casi la mitad de los 14 000 obreros fueron despedidos. Sin embargo, los tonelajes obtenidos por las cinco plantas que funcionaban en 1933 aumentaron según los registros en 22% con respecto a 1929. Es probable que aprovechando las

facilidades que brindaba la situación para el reajuste de personal, las empresas de Pachuca y Real del Monte hayan establecido nuevas formas para elevar la productividad, eliminando trabajadores y racionalizando la producción.

La lista de despidos y cierres de empresas es extensa y requeriría de un análisis detallado que no es nuestro objeto. Sin embargo, los datos expuestos resultan suficientes para ilustrar la magnitud que alcanzó el recorte de personal, la penuria económica que golpeó a los mineros y las dificultades que tuvieron que sortear los sindicatos. Estas últimas se vieron agravadas por la política oficial que se inclinó a proteger a las empresas extranjeras. Desde 1930 el gobierno concedió, por medio de una modificación a los procedimientos regulares, que las negociaciones mineras pudieran reajustar hasta el 50% de su personal sin intervención de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje<sup>10</sup>.

#### La resistencia sindical

La gravedad de los problemas económicos de las empresas, la aceptación gubernamental de lo inevitable de los reajustes y, en muchos casos, la complacencia de los líderes cromistas con las medidas de los patrones, colocaron a los trabajadores en difícil situación. La lucha obrera en las minas, como en el resto de la industria, en los años de la crisis asumió un carácter claramente defensivo. Lo único que importaba era conservar el empleo. En muchas minas los sindicatos aceptaron reducciones en los días de trabajo, en la duración de los turnos y en los salarios con tal de conservar algún ingreso para los trabajadores. Las luchas de resistencia que se extendieron por todo el

pais fueron en su mayoría esfuerzos desesperados y con poca o ninguna perspectiva de éxito. En muchas ocasiones hizo su aparición la violencia.

"El Machete", en aquél entonces órgano oficial del Partido Comunista de México, dió cuenta en sus páginas del dramatismo que alcanzaron los despidos y el desempleo en algunas zonas. Por ejemplo, para abril de 1930 en la región minera de Jalisco habfa más de dos mil trabajadores despedidos; en la Noria, Zacatecas, población eminentemente minera, tan solo quedaban cien obreros trabajando y en Pachuca eran millares los reajustados<sup>11</sup>. En las minas de cobre de El Boleo, Baja California, propiedad de capitales franceses, la resistencia de los trabajadores fué sometida por la fuerza militar y algunos dirigentes deportados a las Islas Marías<sup>12</sup>.

En la mayoría de las poblaciones mineras el cierre o las reducciones del personal significaban para muchos, la desaparición de la única posibilidad de ganar el sustento y por lo tanto el hambre. Las manifestaciones de protesta de obreros sin trabajo se multiplicaron. En concepción del Oro, Zacatecas, los desempleados saquearon los comercios de la ciudad en diciembre de 1930 y en abril del año siguiente las autoridades locales anunciaron que habfan descubierto una conjura para repetir la acción<sup>13</sup>. En otras poblaciones los mineros se veían forzados a emigrar: un trabajador de las minas de San Antonio, Chihuahua, se quejaba a la redacción de "El Machete" en 1933 de que el Sindicato "amarillo" de la localidad habfa aceptado un convenio de cierre de la empresa en condiciones tan desventajosas que los despedidos no tenían siquiera dinero para contratar una "troca" que los llevara a

otra población<sup>14</sup>. La Fundidora de Monterrey, por entonces la única siderúrgica del país, se vió también afectada por el paro y los recortes de personal. Para abril de 1932 se trabajaba solo 2 o tres días a la semana en todos los departamentos y los de Estructuras y Fábrica de Ladrillos se cerraron durante diez semanas. Los 120 trabajadores del departamento estructural se declararon en huelga de hambre en el recinto de la Junta Central de Conciliación de Monterrey al ser traicionados por la federación "Acero" -organización de sindicatos pro-patronales, según informaba "El Machete"- y lograron un laudo favorable. La mayoría de los trabajadores optó por aceptar una indemnización de noventa días de salario en lugar de la reinstalación<sup>15</sup>.

Uno de los movimientos de resistencia contra los reajustes que alcanzó mayor resonancia fué el de los trabajadores de la fundición de la American Smelting en Monterrey. Encabezado por dirigentes de la CSUM -central que se fundó en 1929 con el fin de agrupar a los sindicatos de orientación comunista- fué objeto de la más dura represión por parte de las autoridades. En febrero de 1932 la ASARCO anunció el cierre de la fundición por tres semanas; los trabajadores, al momento mismo de conocer la noticia se negaron a desalojar la planta, pero al cabo de unas horas las autoridades laborales lograron convencerlos. Días más tarde, el 26 de febrero, se organizó una manifestación de protesta a raíz de la que fué detenido el dirigente del Sindicato, Eleuterio Fariás, bajo el cargo de haber proferido insultos contra las autoridades. Como resultado de la amenaza de despido -la Junta Federal había autorizado a la empresa a trabajar solo

veinte días al mes- se unificaron todos los trabajadores, tanto los miembros de la CSUM como los no sindicalizados o libres. Se decidió emplazar a huelga exigiendo la firma de un contrato colectivo, la indemnización de quienes habían sido reajustados en 1930 y rechazando la reducción de días de trabajo. El 24 de mayo estalló la huelga y el mismo día a las puertas de la factoría se abrió una batalla entre huelguistas y esquirols contratados por la empresa que eran apoyados por la fuerza pública. Varios paristas resultaron heridos de bala y otros más fueron detenidos y llevados hasta la Ciudad de México. Fue además expulsado del Estado Valentín Campa, que bajo el seudónimo de Esteban Franco fungía como secretario de la CSUM en Monterrey. La huelga se sostuvo en condiciones muy precarias por cerca de un mes, con apoyo de algunas agrupaciones nacionales y extranjeras. No obstante, a finales de julio la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró ilegal el movimiento y, a consecuencia de ello y de la división entre los trabajadores -El Machete acusaría de cobardes a algunos miembros del Partido Comunista y de reformistas-gobiernistas a dirigentes de la Unión de Mecánicos que participaron en la huelga- los huelguistas retornaron derrotados a sus labores<sup>16</sup>. Un movimiento similar se intentó a fines de 1932 en el Sindicato Metalúrgico de la Compañía Peñoles en Monterrey, al parecer sin éxito<sup>17</sup>.

A pesar de las importantes luchas de resistencia libradas en esos años y de la resonancia política que alcanzaron algunas de ellas -en muchos casos debido a la presencia de dirigentes del Partido Comunista que eran ferozmente perseguidos por el gobierno- la defensa de los mineros se redujo como hemos

apuntado, a un gran número de conflictos defensivos aislados en los que solamente se ventilaba la situación económica particular de cada empresa y, en el mejor de los casos, surgían peticiones al gobierno de que tomara medidas como la creación de cooperativas o el reparto de tierras entre los despedidos para garantizarles algún ingreso. Las propuestas obreras de medidas globales para enfrentar el desempleo en las minas fueron verdaderas excepciones y en todo caso estaban destinadas a permanecer en el nivel meramente declarativo. No podía ser de otra manera porque el movimiento sindical minero se encontraba considerablemente fragmentado, los sindicatos aislados unos de otros y con frecuencia enfrascados en las pugnas internas que anunciaban la desaparición de la hegemonía cromista.

#### Vertientes Político Sindicales en las Minas

La crisis en que se encontraba sumido el sindicalismo minero en los momentos más graves de la crisis económica, su dispersión y la parálisis casi completa a que se vió obligado no era excepcional con respecto a la situación que privaba en el resto de los sindicatos. Prácticamente en todo el movimiento obrero se vivían épocas de confusión y discusiones internas. De hecho, el desconcierto que produjo entre los obreros la catastrófica reducción de la actividad económica del país no hizo sino profundizar la crisis del movimiento sindical agudizada por la crisis política que vivía el Estado de la Revolución. Uno de los aspectos de esta y no el menos importante, fué la derrota del grupo moronista en su enfrentamiento con Obregón, el asesinato de éste y el concluyente enfrentamiento del presidente

Calles con líderes de la central que había sido uno de los apoyos políticos fundamentales de su mandato.

En realidad el poderío de la CROM empezó a resquebrajarse por la confluencia de sus contradicciones internas, su disputa con el gobierno y a través de las nuevas corrientes sindicales que empezaron a manifestarse en su seno, apoyadas en la inconformidad de los obreros de base y no tanto por la lucha de los grupos o centrales que como la CGT y los sindicatos comunistas, se le habían opuesto desde fuera. Las divisiones entre la burocracia sindical cromista y el debilitamiento interno de la Confederación se hicieron evidentes a raíz de la sucesión presidencial al terminar el período del General Calles. Estrechamente ligados a los grupos de políticos de la Revolución, los líderes de la CROM se escindieron en la pugna entre Obregón y Calles. Esta división, sin embargo, no era sino una de las manifestaciones más extremas del descrédito en que había caído el grupo de Morones y la inconformidad de los trabajadores con la corrupción de sus dirigentes y su sometimiento a la política antiobrera de los últimos años del callismo. La rápida descomposición de la central lo vino a demostrar.

Lo que se inició como enemistad de Morones y sus seguidores más cercanos con el presidente Portes Gil y los obregonistas, fué convirtiéndose en los años de la crisis económica en bancarrota definitiva de la CROM. No se trata aquí de hacer un análisis de la descomposición de la CROM, existen ya estudios bastante profundos al respecto<sup>18</sup>. No obstante, requerimos de hacer algunas reflexiones en torno a sus efectos sobre los sindicatos mineros.



Uno de los rasgos característicos del sindicalismo minero, que ya hemos apuntado antes ha sido su casi total aislamiento con respecto a los centros nacionales de decisión del movimiento obrero. Durante todo el período de la hegemonía cromista los mineros, a pesar de ser un contingente muy numeroso estuvieron relegados a un segundo plano en la vida de la central. El hecho mismo que nunca llegara a plantearse la creación de una federación industrial como las que existieron entre los textiles y los ferrocarrileros habla suficientemente de su aislamiento.

Esa característica, cuyas razones estructurales -específicamente las modalidades geográficas de la explotación del subsuelo- han sido ya señaladas, está presente también en el período de la crisis del movimiento obrero. En la información del período 1929-1934 son abundantes las referencias a los efectos desastrosos de la crisis económica en la minería que tienen origen en las fuentes económicas oficiales. Sin embargo hay una ausencia casi total de informes sobre los procesos políticos internos en los sindicatos de las minas. Conflictos locales en muchos yacimientos no alcanzaron en su mayor parte a tener repercusiones en la prensa nacional ni a atraer la atención de los dirigentes importantes, ocupados en los problemas de construir las nuevas relaciones de la clase obrera con el gobierno y en disputarse la representación nacional de los trabajadores.

En muchos informes periodísticos -siempre incompletos- sobre movimientos de huelga y luchas de resistencia en las minas se deja ver la existencia simultánea de pugnas entre corrientes sindicales y los enfrentamientos constantes con los sindicatos

blancos promovidos por las empresas. Este aspecto de las alteraciones profundas que sufrió el movimiento obrero en esos años queda sujeto a estudios de carácter regional e inclusive local en las localidades mineras. Por ahora los testimonios de la lucha de la CSUM en la fundición de ASARCO en Monterrey en 1932 recogidos por El Machete ilegal y las referencias a la formación de una federación de sindicatos en el Estado de Coahuila en 1929 que logró agrupar a la mayoría de los sindicatos de ese Estado en su oposición a la CROM<sup>19</sup>, son las informaciones más precisas. Situaciones similares a las de Coahuila, donde el gobernador García Treviño -un exlaborista- auspiciaba los ataques a la CROM, se dieron en otras zonas mineras de importancia. En su informe al Consejo Nacional en enero de 1930, por ejemplo, el Comité Central de Confederación denunció que los inspectores de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo intervenían en conflictos intergremiales de Chihuahua e Hidalgo patrocinado abiertamente grupos sindicales contra la CROM<sup>20</sup>.

A pesar de la escasa información al respecto no cabe duda de que las grandes corrientes opositoras al moronismo ejercieron su influencia en las minas. De los rivales tradicionales de la CROM, la CGT y los comunistas, solo estos últimos hicieron sentir su existencia en ellas. En la década de los veinte su presencia fué limitada y solo cobró cierta importancia en Jalisco con la Federación Minera que ya hemos mencionado. A partir de 1929, cuando se precipitó la crisis interna de la CROM la actividad del Partido Comunista registró un aumento y pudo entonces plantearse la creación de la Confederación Sindical Unitaria de

México (CSUM). A través de su nueva Confederación el Partido Comunista extendió su actividad sindical las zonas mineras de Pachuca y Tlalpujahua y a las plantas metalúrgicas de Monterrey y Fresnillo<sup>20</sup>. La combatividad que demostraron sus militantes en algunos lugares en el período de la depresión económica les ganó adeptos y los puso a la cabeza de movimientos importantes como el caso ya citado de la huelga en la planta de ASARCO en Monterrey. A pesar del escaso número de miembros del Partido que figuraba en los directorios sindicales, su influencia estaba bastante extendida en algunas zonas. Esta era resultado de la política seguida por el partido desde 1921 consistente en combatir desde la propia CROM contra la línea entreguista y represiva de Morones. En 1930 el PCM pasaba por uno de sus períodos de mayor sectarismo. El enfrentamiento radical de los comunistas con todas las corrientes sindicales y políticas de la época y la brutal represión de que fueron objeto los mantuvo como un grupo minoritario y aislado de la gran masa de los trabajadores. Aún en 1929, cuando las condiciones políticas favorecieron la acción más abierta y la creación de la CSUM en un congreso multitudinario, muchas organizaciones que simpatizaban con ella no se adherían formalmente a causa de la represión a que se encontraba sometida.

Miguel Angel Velasco, dirigente comunista de esas épocas nos ha referido que en muchos casos las luchas de los mineros comunistas se mezclaban con las de los campesinos en los enfrentamientos con guardias blancas y hasta el mismo ejército. Según Velasco, había grupos importantes de comunistas, además de en

la zona de Jalisco, de larga tradición, en los minerales de Pozos, y Fresnillo en Zacatecas, en Tlalpujahuá y otros más. Sin embargo, el peso más concentrado de comunistas en la rama minero-metalúrgica estaba en las plantas metalúrgicas de Monterrey, Peñoles, ASARCO y la Fundidora<sup>21</sup>.

De las escisiones de la CROM que se dieron a partir de 1929, dos tuvieron efectos importantes en las minas. La primera de ellas fué la de Alfredo Pérez Medina en abril de 1932 que daría lugar al año siguiente a la formación de la Cámara Nacional del Trabajo. La segunda la de Vicente Lombardo Toldano quién encabezó en 1933 la constitución de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM). Desde febrero de 1929 un grupo de líderes del Distrito Federal pertenecientes a la CROM había iniciado el reagrupamiento de sindicatos escindidos de la central en la llamada Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal. A ella pertenecían personajes que pocos años después habrían de jugar un papel de primer orden en la dirección del movimiento obrero: Fidel Velázquez, líder de los lecheros, Jesús Yurén de los trabajadores de limpia y transportes, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero<sup>22</sup>. El grueso de los sindicatos del Distrito Federal, no obstante, siguió bajo el control de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), comandada por Alfredo Pérez Medina que se mantenía fiel a Morones. Pero en abril de 1932 cuando el derrumbe del viejo edificio de la central era más que evidente para todos, Pérez Medina decidió también abandonarlo, tomando el lado de los enemigos de Morones, que desde

el flamante Partido Nacional Revolucionario, (PNR) se proponían la creación de una nueva central obrera que además de acabar definitivamente con Morones, garantizara al Partido el respaldo obrero.

La iniciativa encabezada por Pérez Medina desembocó en mayo de 1932 en la formación de la Cámara del Trabajo del Distrito Federal, en la que participaron, además de los sindicatos de la ex- FSODF cromista, la FSTSF, la Federación Obrera Local de la CGT, la Confederación de Transportes y Comunicaciones, la Confederación Nacional de Electricistas y Similares, la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, el Frente Unico del Volante y otras<sup>23</sup>.

Del conjunto de corrientes y personajes que integraron la Cámara del Trabajo del Distrito Federal puede decirse cualquier cosa menos que era homogéneo. El Machete, que mantenía su oposición a ultranza a todo lo que oliera a gobierno atribuía a la Cámara haberse formado como producto de un "entendimiento de todos los tiburones social-fachistas"<sup>24</sup>. Con este calificativo los comunistas designaban a todos los políticos del PNR y a los dirigentes sindicales que le eran adictos. Sin embargo, el origen de los grupos y los motivos que cada uno tenía para adherirse al proyecto de nueva central eran diversos y son buena muestra de las pugnas internas que imperaban en esa época de profunda crisis del movimiento obrero. Prácticamente el único punto en común que existía era el deseo de todos de quebrar el control de Morones sobre el movimiento obrero. La CGT, en cuya convención se dió por formada la Cámara, había padecido en sus

11 años de existencia el sabotaje y la represión del cromismo y tenía sobrados motivos para sumarse a la ola de oposición. Pérez Medina, provenía de la tradición de corrupción y oportunismo político que caracterizó a la CROM en los últimos años<sup>25</sup>. La formación de la Cámara era alentada, además, por los sectores anti-moronistas dominantes en el PNR en los que había un doble interés: por una parte borrar a Morones de la escena política y, por la otra, restablecer la relación del bloque de revolucionarios con el movimiento obrero creando una central políticamente cercana al partido<sup>26</sup>.

Una central originada en semejantes motivaciones no podía tener gran solidez, como quedó demostrado al poco tiempo. A menos de un año de fundada surgieron en la Cámara pugnas entre los líderes. El 10 de abril de 1933 en una reunión de las organizaciones miembros, la Federación Sindical del Distrito Federal, con Fidel Velázquez y Yurén a la cabeza, la CGT y la Confederación de Electricistas se retiraron de la asamblea a raíz de una disputa sobre los preparativos del primero de mayo. No volverían ya a la organización. Sin duda la "nueva alternativa" que representaban Pérez Medina y sus allegados no llenaba las aspiraciones de muchos trabajadores. El Machete, siempre atento a lo que sucedía entre los líderes gobiernistas comentaba:

"Es indudable que las disensiones entre los líderes de la Cámara reflejan las pugnas político-electorales de los diferentes grupos y facciones burgués-latifundistas..... Pero la causa fundamental es sin duda el descontento de las masas. Fidel Velázquez declaró que el gobierno actual es un 'gobierno burgués'. Cien veces había hablado antes

del 'gobierno revolucionario'. No es él; son las masas descontentas de la Sindical las que hablan hoy por su boca, o mejor dicho, las que lo obligan a adoptar actitudes 'radicales' para no perder su influencia<sup>27</sup>.

La salida de los importantes contingentes del Distrito Federal inclinó a Pérez Medina y demás líderes de la Cámara a apoyarse cada vez más en los grupos de provincia y a acelerar la formación de la Cámara Nacional del Trabajo. Desde 1932 con el apoyo de los grupos políticos locales adheridos al PNR, Pérez Medina y sus seguidores habían iniciado la organización de Cámaras del Trabajo estatales, con la intención de llegar a la formación de una Cámara Nacional. A fines de ese año se formó la Cámara del Trabajo de Tamaulipas, en Toluca se constituyó la del Estado de México con la ayuda del Partido Estatal del PNR y por las mismas fechas el gobernador de Guanajuato se ocupaba de la organización de una Cámara en su entidad<sup>28</sup>. Desde las columnas de El Machete los comunistas señalaban constantemente a Pérez Medina, Luis Araiza y otros dirigentes con los cargos de ser incondicionales del gobierno:

"Los líderes de la Cámara del Trabajo, cincamente, en todas las oportunidades manifiestan su papel de agentes del gobierno y del PNR en el movimiento obrero. Públicamente lo manifestaron en los discursos del primero de mayo..... Los dirigentes de la CGT y la Sindical, ahora declaran que los líderes de Cámara, para corresponder a la consigna del Presidente de la República girada a los gobernadores sobre la formación en todas sus entidades de las Cámaras del Trabajo, enviaron instrucciones a las organizaciones para que se pusieran de acuerdo con los partidos políticos oficiales. La Cámara recibe del PNR mil quinientos pesos mensua-

les de los cuales la CGT únicamente (?) 'firmaba recibo' por 300. Según manifiesto de la Federación Textil de la CGT Araiza, de acuerdo con los dirigentes de la Cámara, tiene una larga historia de canalladas y chantajes; primero hizo oposición a Aarón Sáenz con motivo de su nombramiento como Jefe del Departamento Central y hasta habló de 'huelga general', pero pronto cambió, terminando por alabar al mismo Sáenz, como resultado de haberse puesto de acuerdo en lo que a puestos públicos se refiere; a la inauguración del local de la Unión de Empleados de Restaurant, Araiza llegó del brazo de Aarón Sáenz, mientras Pérez Medina y otros acompañaban al Presidente de la República....."29.

A pesar de los ataques que le hacían la CSUM y de manera similar la recién creada CGOCM y de las escisiones, Pérez Medina y sus seguidores lograron organizar en junio de 1933 la Cámara Nacional, apoyándose en las organizaciones de provincia que les permanecían adictas y primordialmente en el recién constituido Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) su organismo más fuerte y eje de la actividad en muchos Estados<sup>30</sup>. No obstante siguieron manifestándose las diferencias en su seno. A fines de enero de 1934 la Cámara realizó una asamblea nacional en la que intentaba dar una prueba de su fuerza. El resultado fué su debilitamiento aún mayor, ya que desde el primer día hubo conflictos entre los delegados de varios Estados. Un grupo de representantes de Jalisco, por ejemplo, acusó a Pérez Medina de haber llevado al Congreso a una delegación ficticia de más de 40 personas de su estado que venían con todos los gastos pagados. Hubo acusaciones y disputas similares entre las delegaciones de Michoacán y



Coahuila<sup>31</sup>. Ya para concluir el Congreso a raíz de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, el grupo de antiguos militantes de la CGT que aún permanecía en la Cámara encabezado por Luis Araiza se separó definitivamente, dejando la dirección en manos de Pérez Medina y de Alfredo Navarrete, recién electo Secretario General del STFRM<sup>32</sup>. Meses después, la ruptura entre Navarrete y Pérez Medina vendría a señalar el fin de este intento de organizar una central controlada directamente por el PNR<sup>33</sup>.

A pesar de su rotundo fracaso, los dos años de esfuerzos por consolidar la Cámara Nacional del Trabajo, tuvieron el efecto positivo de estimular el impulso unitario en los sindicatos del interior de la República, desmoralizados y confundidos como los demás, pero por añadidura, alejados de las principales batallas que se libraban entre los líderes del Distrito Federal. La facilidad con que el PNR pudo organizar las cámaras estatales del trabajo si bien ilustra la utilidad que tienen las palancas del poder también revela la profunda aspiración de los trabajadores de superar el marasmo organizativo en que se encontraban y de buscar una alternativa a la derruida CROM. Muchos sindicatos de mineros, que como hemos visto estaban más ligados a la política local que a las disputas de la metrópoli, se incorporaron a las cámaras del trabajo y a la Cámara Nacional y, se verá después, jugaron un papel fundamental en la formación del Sindicato Industrial de Mineros.

Hubo además otro cauce por el que la Cámara Nacional del Trabajo ejerció influencia sobre los mineros y fué éste la par

ticipación eminente que tuvieron en ella importantes corrientes de los ferrocarrileros, que en 1933 formaron el STFRM. Una de ellas, la representada por la Unión de Mecánicos, mantenía estrecho contacto con los mineros porque, como organismo gremial agrupaba no solo a mecánicos de los talleres del ferrocarril, sino también a los de las minas, lo que permitió en ellas una importante difusión de sus ideas.

La profunda radicalización de los trabajadores que al parecer estaba fuera del alcance de Pérez Medina y cuya incompreensión le costó el fracaso, sí fué apreciada por otros líderes cromistas. Vicente Lombardo Toledano, abogado brillante y miembro prominente de la CROM y del Partido Laborista se incorporó a los opositores del moronismo el 23 de julio de 1932 en una asamblea de la Unión Linotipográfica en la que pronunció su célebre discurso "El Camino está a la Izquierda" en el que criticaba al régimen de la Revolución por haberse estancado<sup>34</sup>. Con aquél discurso Lombardo se enfrentaba abiertamente con la línea de Morones y pocos meses después instituyó la CROM depurada "expulsando" de la otrora poderosa central a Morones, Ricardo Treviño, Ezequiel Salcedo y otros líderes bajo el cargo de traición al movimiento obrero. Lombardo fué más allá de la simple oposición a los viejos líderes. Los puntos programáticos de la CROM-depurada presentaban ya algunos de los nuevos derroteros que el movimiento obrero iba a tomar en adelante y asimilaban muchas de las experiencias negativas del período moronista. Destacan entre los más importantes el reconocimiento de la lucha de clases como principio de acción del movimiento

obrero, la independencia de los sindicatos con respecto al Estado, la no participación de los dirigentes sindicales en puestos públicos, la instrucción marxista de los trabajadores y toda una serie de demandas sindicales y planteamientos de política económica<sup>35</sup>.

El hecho de que semejantes orientaciones sirvieran de base a la nueva unidad del proletariado que se iba gestando, revela el ambiente de combatividad que reinaba entre la clase obrera durante aquellos años. En poco tiempo Lombardo consiguió agrupar en torno a sí, un buen número de dirigentes y sindicatos. En octubre de 1933 se celebró el Congreso Constituyente de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM). A ella se incorporaron los contingentes de la CROM-depurada, los grupos que se habían separado en abril de la Cámara del Trabajo del D.F.: Federación Sindical del Distrito Federal, CGT y Confederación Sindical de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla y muchas otras organizaciones que en número de 989 dieron forma a la nueva organización<sup>36</sup>.

La CGOCM, con sus extensos planteamientos sobre la reunificación y el nuevo curso del movimiento obrero se convirtió rápidamente en el único organismo que realmente disputaba el control a la CROM y en menos de dos años logró convertirse en la central obrera más importante del país. No obstante, entre los mineros la CGOCM, al igual que la CGT tuvo una influencia limitada. En Baja California controlaba el Gran Sindicato Obrero de Santa Rosalía, con casi 1,200 trabajadores, la principal organización del Estado. En Chihuahua, región minera por exce-

lencia, solo dos organizaciones el Sindicato de Obreros y Artesanos de la Fundición de Avalos y el Sindicato de Mineros Benito Juárez se adhirieron a ella. Otros dos sindicatos, el Felipe Carrillo Puerto, con 75 agremiados, en Durango y el de la Compañía Metalúrgica Mexicana en San Luis Potosí que contaba con unos 200 trabajadores cierran el grupo de cinco sindicatos mineros con que la CGOCM decía contar a principios de 1934<sup>37</sup>.

NOTAS. Cap. II

1. Wallace, Robert B. La dinámica del sector minero en México. 1870-1970. Mexico. El Colegio de México. 1972. Tesis Doctoral. pp. 62 a 65.
2. Véase Primer Censo Industrial de 1930. Secretaría de la Economía Nacional. Dir. Gral. de Estadística. pp. 105 y 107.
3. Suárez del Real E. "El monopolio del hierro y del acero en México". Primer Congreso de la CGOCM. en Futuro. No. 5 y 6. Dic. 1934. pp. 252-261.
4. Meyer, Lorenzo. El conflicto social y los gobiernos del Maximato. México. El Colegio de México. 1978. Historia de la Revolución Mexicana. período 1928-1934. vol. 13. p. 39 cuadro 6.
5. Wallace. op. cit. p. 66.
6. Calderón, Miguel Angel. El impacto de la crisis de 1929 en México. México. ENE/UNAM. 1970. Tesis Profesional. p. 117.
7. Meyer, op. cit. p. 48.
8. Cfr. Primer censo industrial de 1930. op. cit. p. 105 y Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Anuario de Estadística Minera. 1933. México, 1934. p. 228.
9. Ibid.
10. Calderón, op. cit. p. 118.
11. El Machete. No. 180. 30-abril-1930. p. 1
12. Ibid.
13. Ibid. No. 195. Abril 1931 pp. 1 y 3
14. Ibid. No. 249 20-Ene-1933 p. 2
15. Ibid. No. 222 10-Abril-1932 p. 3/No. 224 1-May-1932. p. 1.
16. Ibid. Números 219, p. 4; 220, p. 4; 226 p. 1; 227 p.1; 229 pp. 2 y 4; 230 pp. 2 y 4; 231 p. 2; 234 p. 2; véase también: Campa, Valentin Mi testimonio. México. Fondo de Cultura Popular. 1978.
17. El Machete No. 248 10-Ene-1933 p. 4

18. Véase, Cordova, Arnaldo. La clase obrera en la Historia de México. En una época de crisis (1928-1934). México. S. XXI 1980. y las obras ya citadas de B. Carr, Rocio Guadarrama y Lorenzo Meyer.
19. Basurto, Jorte El proletariado industrial en México. 1850-1930. México. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. 1975. p. 266.
20. "Informe que el Comité Central de la CROM rinde al Consejo Nacional en su cuarto período de sesiones del año de 1930" en: CROM año VII No. 142 15-Ene-1931. p. 32.
21. Entrevista personal con Miguel Angel Velasco. 12 de noviembre de 1979. Véase también: Anguiano, et. al. Cárdenas y la Izquierda Mexicana. México. Juan Pablos. 1475 p. 113.
22. Cordova, Arnaldo, op. cit. p. 65.
23. Ibid. p. 136.
24. El Machete No. 227 30-may-1932 p. 1
25. Piña Soria, Rodolfo. "Reseña histórica del movimiento obrero mexicano" en: Futuro. número extraordinario. 1º de mayo de 1934. p. 43.
26. Meyer, Lorenzo. op. cit. p. 128.
27. El Machete No. 257 20-abril-1933 p. 4.
28. Ibid. No. 242 30-octubre/10 noviembre 1932. p. 1
29. Ibid.
30. Ibid. No. 264 10-jul-1933. p. 1.
31. El Universal 23-enero-1934 y 24-enero-1934.
32. Ibid. 31-enero-1934.
33. Meyer, Lorenzo. op. cit. p. 167.
34. Ibid. p. 120
35. León, Samuel. El Comité Nacional de Defensa Proletaria. en: Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera. México. CEHSMO. 1977. p. 64.
36. Ibid, p. 65 y Meyer, op. cit. p. 121.
37. "Agrupaciones que integran la CGOCM" en: Futuro. No. especial. 1º de mayo de 1934. pp. 92-104.

### CAPITULO III

#### LA DISPERSION ORGANIZATIVA

Tres elementos hemos establecido hasta aquí como determinantes en la conformación del panorama de dispersión de los sindicatos mineros y metalúrgicos: la distribución geográfica de las minas y plantas de beneficio, la ausencia de una política integradora en los años en que la CROM fué hegemónica en la industria extractiva y, en tercer lugar, la separación paulatina de los sindicatos afiliados a la central -a causa de de sacuerdos con los procedimientos de los dirigentes, cada vez más corruptos y sujetos a sus intereses personales- y el desarrollo de antagonismos ideológicos. La desbandada de la CROM no fué producto de un movimiento único y concertado sino del desgaste a lo largo de varios años. Los movimientos que condujeron a la separación de sus sindicatos si bien obedecían a una actitud generalizada entre los obreros no tenían entre sí vínculos orgánicos definidos. Aún aquellos que surgieron bajo el influjo de los políticos del PNR enemigos de Morones y que se alineaban en torno a las Cámaras del Trabajo tenían perfiles más regionales que nacionales.

A todo ello contribuía también la ausencia de normas precisas en materia de legislación laboral. La lucha sindical estuvo regida hasta 1931, año en que se emitió la Ley Federal del Trabajo, por disposiciones de los gobiernos locales y por legislaciones estatales. En 1926 Morones, desde su Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo había logrado la federalización de los conflictos de la minería, lo que le permitía

afianzar su control sobre los sindicatos tan proclives, como hemos visto, a la política regional. Sin embargo, en ausencia de esfuerzos serios por favorecer el acercamiento entre los sindicatos de la rama, las agrupaciones sindicales constituyen una abigarrada mezcla de formas organizativas.

Lamentablemente las fuentes de información oficiales sobre los sindicatos en ese período son escasas y muy defectuosas<sup>1</sup>. Solo a partir de 1934 el Departamento del Trabajo inició la publicación de un Directorio de Asociaciones Sindicales de la República Mexicana, que fué actualizado sucesivamente en 1935 y 1938. Con esas fuentes hemos elaborado un directorio que permite aproximarnos a la situación que privaba entre los sindicatos mineros a pesar de notables deficiencias que dificultan el trabajo. (Véanse el apéndice I y su introducción).

Informes anteriores nos dan solo una visión muy general. El anuario estadístico de 1930, por ejemplo, incluye una relación de los sindicatos registrados en el país, clasificados por rama de actividad y entidad federativa, de él (cuadro XIV) se desprende un esquema de distribución de los sindicatos mineros que coincide en términos generales con la de los trabajadores de la industria que fué examinada en el cuadro IX.

Como podrá observarse, los Estados de Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Zacatecas y Chihuahua eran los que concentraban a la mayor cantidad de sindicatos, 132 de los 187 registrados como organismos de minas. En Nuevo León y el Distrito Federal estaban 11 de las 17 agrupaciones de plantas metalúrgicas, que incluyen naturalmente las instalaciones de la incipiente siderur-



CUADRO XIV  
SINDICATOS MINEROS Y METALURGICOS  
POR ENTIDADES FEDERATIVAS  
1929

ESTADO	MINERIA	METALURGIA
Aguascalientes	1	-
Baja California	4	-
Chihuahua	17	1
Coahuila	44	-
Distrito Federal	3	4
Durango	3	-
Guanajuato	4	-
Gerrero	3	-
Hidalgo	33	-
Jalisco	20	2
México	7	-
Michoacán	8	-
Nuevo León	4	7
Oaxaca	1	-
Puebla	2	-
S. Luis Potosí	7	2
Sinaloa	1	-
Sonora	7	1
Zacatecas	18	-
TOTALES	187	17

Fuente: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. En:  
Guadarrama, Rocío. Las Organizaciones Obreras de los Años 20.  
El caso de la CROM. CEHSMO. II. Coloquio Regional de Historia  
Obrera. 1979. T. I. p. 506.

gía. Un número considerable de los sindicatos que actuaban en las minas en los años de la crisis eran gremiales. De los 107 registrados en el apéndice, poco más de cincuenta tenían una denominación que permite deducir su carácter de sindicatos gremiales. Tal es el caso de los diversos sindicatos de mecánicos de minas en Tlalpujahua, Michoacán, el de Palanqueros, Motoristas y Similares y el de caleros en Zacatecas. En este grupo incluimos también a los sindicatos cuya razón social es "Sindicato de Mineros de....." o "Sindicato de Obreros Mineros....", la mayoría de los cuales agrupaban a los trabajadores de minas de toda una población. Algunos ejemplos son el Sindicato de Obreros Mineros de Huitzucó, con casi 400 socios y los de Huahuaxtla y Temixco, los tres en el Estado de Guerrero. En Oaxaca, muchos trabajadores se organizaban en Ligas Socialistas que agrupaban a trabajadores de diversas minas, por lo general de tamaño reducido, como las que existían en las poblaciones de Calpulalpan, San Jerónimo Taviche, San José Progreso y Zavaleta. El Sindicato de Trabajadores Mineros "Benito Juárez" y el Sindicato Minero de Parral "Grupo Acción", ambos en Parral, Chihuahua, forman también parte de la larga lista de sindicatos gremiales abiertos a la afiliación de los trabajadores de cualquier mina de una localidad.

En algunos casos las necesidades de la lucha parecen haber forzado a ampliar el concepto gremial del trabajador minero entendido solo como el que labora directamente en la extracción del mineral. Así varios de estos sindicatos incluyen la designación de Sindicato de "mineros y similares" y "de obreros y

mineros". Algunos casos son la Unión de Mineros y Similares en Sierra Mojada, Coahuila, el Sindicato de Trabajadores Mineros y Similares de Montecarlo, Guerrero, el de Obreros y Mineros de Angangueo, Michoacán y la Unión de Mineros y Similares de Tlalpujahuá, Michoacán.

Son escasos los sindicatos de oficios varios que aparecen registrados en centros mineros; hemos notado solo ocho. La norma existente, que quedaría consagrada en la Ley Federal del Trabajo en 1931, era que solo podían existir sindicatos de oficios varios en las localidades en que los trabajadores de una especialidad no excedieran de veinte. La Unión Sindical de Oficios Varios del Mineral de Magistral, Sinaloa, declaraba tener 155 miembros en 1935. Otro Sindicato de Obreros de Oficios Varios de Fresnillo, tenía 135. Un caso especial, probablemente resabio de las épocas en que se iniciaba la organización de sindicatos en las minas es la existencia de algunas organizaciones que agrupaban simultáneamente a trabajadores agrícolas y de las minas. En Angangueo el Sindicato de Mineros, Obreros y Campesinos tenía más de 400 socios y en Mazapil, Zacatecas funcionaba el Sindicato de Obreros y Campesinos "Ignacio M. Altamirano".

La forma de organización gremial que fué por muchos años la tradicional entre los trabajadores de distintos oficios de las minas y entre los ferrocarrileros, había pasado a ser sustituida en muchos establecimientos por la integración de sindicatos de empresa. Si bien la lógica misma de la lucha sindical tendía a convencer a los trabajadores de sus ventajas, lue-

go de una larga experiencia de fraccionamiento interno, lo que dió un impulso definitivo a esta forma de organización fueron las estipulaciones de la Ley Federal del Trabajo que estableció: "Si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos, el contrato colectivo deberá celebrarse con el que tenga mayor número de trabajadores de la negociación....." En previsión de lo que sucedía en muchos centros de trabajo, entre ellos los establecimientos mineros, la Ley señalaba también: "Cuando se trate de una empresa que por la índole de sus actividades emplee trabajadores pertenecientes a diferentes profesiones, el contrato colectivo deberá celebrarse con el conjunto de los sindicatos que represente a cada una de las profesiones, siempre que estos se pongan de acuerdo entre sí. En el caso de que no se pusieran de acuerdo, el sindicato correspondiente de cada profesión celebrará un contrato colectivo, para determinar las condiciones relativas a dicha profesión dentro de la empresa"<sup>2</sup>.

La ley, aunque legitimaba la existencia de tantos sindicatos como profesiones existieran en la empresa y la firma de un número indefinido de contratos colectivos, abría también la posibilidad de que un sindicato fuera el único titular si acreditaba tener afiliados a la mayoría de los obreros, aún cuando estos fueran de gremios distintos. De esta forma se daba una relativa reglamentación que aunque no se respetara en muchos casos<sup>3</sup>, estableció canales legales para ventilar los conflictos intergremiales.

Resulta lógico suponer que al influjo del espíritu unitario que se gestaba en el seno mismo de las disputas entre sindicatos

de diverso signo, se buscara utilizar el marco legal. Tanto más, cuanto que aún para resolver los problemas más simples que se presentaban cada día en los centros de trabajo la diversidad de sindicatos era obstáculo permanente. Así, por ejemplo, en las minas Camelia y Parafso de Pachuca, coexistían por lo menos tres organizaciones distintas, la Alianza Minera del Estado de Hidalgo, antimoronista, un sindicato afiliado a la CROM y el Sindicato Unitario de Mineros, afiliado a la CSUM. Un trabajador de aquella mina escribía al grupo editor de El Machete en 1931 lamentándose de que la empresa solo tenía un rayador para registrar la entrada de los mineros a las labores, con lo que el ingreso se hacía lentamente; llamaba a la unidad de los tres sindicatos para exigir a la empresa que pusiera dos rayadores<sup>4</sup>.

Algunos sindicatos siguieron el camino de convertirse en organizaciones de empresa. En Durango, el Sindicato Unico de Obreros de San Dimas fué transformado en Sindicato Unico de Obreros Mineros y Oficios Varios de la Mexican Candelaria; su sucursal número dos, en Sindicato Unico de Obreros Mineros de la San Luis Mining Company y la sucursal uno, en Sindicato Unico de Obreros Varios de la misma compañía. El proceso sin embargo no fué rápido ni fácil, en muchos casos la constitución de sindicatos de empresa se rezagó hasta momentos en que la reorganización del movimiento obrero había avanzado a la formación de sindicatos industriales y del Sindicato Industrial de Mineros. Tal sucedió por ejemplo en las viejas minas de la Compañía Dos Estrellas, en la colindancia entre Tlalpujahuá, Michoacán y el legendario mineral de El Oro, Estado de México.

donde todavía en 1934 la empresa anunciaba la firma del contrato colectivo de trabajo "después de muchas pláticas" con obreros agrupados en seis sindicatos distintos: el de Mecánicos y Similares, la Asociación Nacional de Moldeadores, la Confederación Nacional de Electricistas, la Unión de Carpinteros, la de Herreros, Paileros u Similares y la de Mineros y Similares<sup>5</sup>. Poco tiempo después fué constituido el Sindicato de Empresa de la Compañía Dos Estrellas con más de 1,100 trabajadores agramiados que para mayo de 1935, un año después de fundado el SITMMSRM, se disolvió para integrar la sección 40 del Sindicato Minero<sup>6</sup>.

Sin que puedan darse cifras precisas, el número de sindicatos de empresa que figuran en nuestro apéndice es de poco más de veinte y entre ellos algunos de tamaño relativamente grande, como el de Obreros y Empleados Metalúrgicos de la fundición de ASARCO en San Luis Potosí, con 650 afiliados. El mayor número de sindicatos de empresa estaba en Coahuila, donde, por otra parte solo aparece registrado un sindicato gremial. En San Luis Potosí estaban registrados sindicatos de empresa en la fundición de ASARCO, en la Compañía Minera Kildum, la negociación minera El Barreno y la Compañía Metalúrgica Mexicana. En Monterrey, las fundiciones tenían también sindicatos cuyo título oficial parece acreditarlos como organizaciones de empresa, sin embargo, el reducido número de miembros revela que el hecho de tener ese carácter en los registros no implicaba que fueran el único sindicato en la empresa. Así, en la Fundición de Peñoles aparecen los registros de tres organismos, el Sindicato Meta-

lúrgico de la Fundición No. 2 con 131 socios, el Sindicato de Obreros de la Fundición No. 2 con 42 y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Fundición No. 2 con 377. La Unión Sindical de Obreros y Empleados de la American Smelting & Refining Co., contaba solamente con 77 miembros registrados.

En la zona industrial de Monterrey, escenario de importantes luchas en este período, donde estaban representadas prácticamente todas las corrientes sindicales, había además fuerte presencia de organizaciones blancas promovidas por grupos empresariales. Resulta de interés considerar las peculiares características de los sindicatos blancos de la Fundidora de Monterrey. La Federación "Acero" que agrupaba a un considerable número de sindicatos registrados en la jurisdicción local que no figuran en el apéndice, tenía organizados sindicatos diferentes en casi cada uno de los departamentos de la acería. Ellos eran: el Sindicato de Laminadores del Acero, el Sindicato de Acabado "Acero", Sindicato Aceración, Sindicato de Albañiles del Acero, Sindicato de Embarques del Acero, Sindicato de Materias Primas de Acero, Sindicato de Estructura Acero y Sindicato de Tráfico y Similares Acero<sup>7</sup>.

En el panorama de los sindicatos gremiales con presencia en las minas figuran también importantes organismos que no aparecen en los registros por localidad en virtud de ser agrupaciones con registro nacional que tenían secciones en las minas. El caso ya citado de Tlalpujahuá muestra la presencia en la mina Dos Estrellas de la Confederación Nacional de Electricistas que ya desde 1929 participaba en intentos de reuni-

ficación del movimiento obrero con la Alianza de Ferrocarrileros de Gudelio Morales y la FTDF de Fidel Velázquez<sup>8</sup> y en 1932 participó en los trabajos de constitución de la Cámara del Trabajo del Distrito Federal<sup>9</sup>. También actuaba en Tlalpujahua una Asociación Nacional de Moldeadores y la sección 46 de la Unión Mexicana de Mecánicos y Similares. Esta última agrupaba a los mecánicos ferrocarrileros y a los trabajadores de los talleres o maestranzas de varias minas y plantas metalúrgicas. Hemos localizado también la presencia de las secciones 36 y 43 de la Unión de Mecánicos en las minas de Pachuca y Real del Monte<sup>10</sup>. Las grandes agrupaciones gremiales, y en especial la Mexicana de Mecánicos jugaron un papel de primera importancia en la difusión del espíritu unitario que se generalizó en el movimiento obrero sobre todo a partir de 1933.

Además de los intentos de reagrupamiento que pusieron en práctica en el capital los más conocidos dirigentes de las numerosas organizaciones que se desprendían de la CROM, -que dieron lugar al fortalecimiento de la CSUM y a la constitución de las Cámaras del Trabajo y la CGOCM-, la lucha de los trabajadores y su aspiración de restablecer la unidad tuvo una expresión organizativa de primera importancia que habría de cambiar para siempre el rostro del sindicalismo mexicano: la aparición de los sindicatos industriales.

Esta modalidad de organización abrió la posibilidad de que se rompieran los moldes del viejo esquema implantado por la CROM que, -con un criterio que privilegiaba el control político y la negociación en las cúpulas- desarrolló el agrupamiento de los



sindicatos individuales en federaciones regionales y estatales. La participación federada representaba para los sindicatos aislados más bien una adhesión de carácter político e ideológico ya que su funcionamiento interno y la titularidad sobre el contrato colectivo no se veían en nada afectados por pertenecer a una u otra federación. Aún en el caso de las federaciones nacionales de rama industrial, que sin duda fueron las formas organizativas más avanzadas a que llegó la CROM en su mejor época, la vida interna de los sindicatos miembros sufría pocas alteraciones por el hecho de pertenecer a ellas. Los sindicatos industriales, tal y como fueron reconocidos por la Ley Federal del Trabajo de 1931 eran los "formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades que presten sus servicios en dos o más empresas industriales"<sup>11</sup>. De esta manera una agrupación con trabajadores en empresas diferentes y de gremios distintos podía no solo representarlos a todos en conjunto sino además poseer el reconocimiento jurídico y la titularidad sobre los contratos colectivos. Así se abría la posibilidad -sólo la posibilidad- de que la unidad de los trabajadores en un marco superior al de la empresa no estuviera a merced de las discrepancias ideológicas del momento o a las pugnas entre los líderes que se disputaban la hegemonía.

No hemos podido dilucidar completamente el origen de los sindicatos industriales. El fallido proyecto de Código Federal del Trabajo que presentó el presidente Portes Gil a la Cámara de Diputados en 1929 es el más cercano antecedente de la Ley de 1931. En él sólo se contemplaba la tradicional clasifica-

ción de los sindicatos en gremiales, de oficios varios y los sindicatos de empresa, cuya denominación en la propuesta era la de sindicatos industriales con la especificación de que serían "los formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que contribuyen a la preparación, elaboración o explotación de un mismo producto en una misma empresa"<sup>12</sup>. Tampoco el proyecto elaborado por Aarón Saenz, Secretario de Industria, que se presentó en 1931 a los diputados, contenía la distinción de los sindicatos industriales en los términos en que finalmente quedó. Su incorporación se debió a un planteamiento de los trabajadores.

A raíz de la presentación del proyecto, un buen número de organizaciones obreras rivales formaron una Alianza de Agrupaciones Obreras y Campesinas de la República para oponer un frente único a la Ley propuesta, con la que prácticamente todos discrepaban. La Alianza elaboró un documento que probablemente fué redactado por Lombardo Toledano<sup>13</sup> y que contenía críticas y propuestas punto por punto. El llamado "Pliego de Objeciones" proponía la adición de un artículo en el que a la clasificación de los tres tipos de sindicatos del proyecto Portes Gil de 1929 se modificaba lo relativo a los sindicatos industriales introduciendo la conclusión ".....en una o varias empresas"<sup>14</sup>.

La Comisión de la Cámara que discutió el proyecto tomó en cuenta la propuesta obrera y al presentar sus conclusiones, en la sesión del 1º de julio, propuso la adición que aunque distinta conservaba la intención del documento de la Alianza: "...en

dos o más empresas". Para justificar su propuesta la comisión argumentaba: "Al proponer este artículo, nos ha guiado el propósito de ofrecer cuadros generales de organización a los cuales deben adaptarse las organizaciones tanto existentes como las de nueva creación. Esta clasificación no es nuestra sino que, además de haber sido aceptada en algunas legislaciones de los Estados, aparece también en la doctrina sustentada por varios tratadistas de Derecho Industrial y está consagrada por la realidad actual, como lo demuestra el hecho de haber sido propuesta por las organizaciones obreras"<sup>15</sup>. En el debate que suscitó la propuesta se distinguió en la defensa el diputado Praxedis Balboa quien con tonos bastantes demagógicos que sin duda buscaban el beneplácito de los trabajadores elogió las formas organizativas propuestas y afirmó que "... nos habían dado un magnífico resultado en Tamaulipas"<sup>16</sup>. La propuesta, como se vió más arriba, fué finalmente aceptada por los diputados.

Una vez aprobada la Ley quedaba abierta la posibilidad legal de formar sindicatos industriales unificando a las organizaciones de empresa que hasta entonces habían coincidido en los intentos de reorganización. Las corrientes que impulsaban la reunificación la de los obreros mexicanos encontraban un terreno más fácil y el camino a la formación de sindicatos que agruparan a todos los obreros de una rama industrial estaba limpio de trabas legales. El único obstáculo de importancia eran las disputas políticas e ideológicas entre los trabajadores que eran cuidadosamente atizadas por los patrones y los

grupos de líderes y políticos que, reacios a adaptarse a la radicalización de los trabajadores, veían acercarse el final de sus carreras.

Los sectores más combativos, entre los que se contaban varias de las organizaciones ferrocarrileras se pusieron pronto a trabajar en la construcción de sindicatos industriales. El primer gran éxito fue la constitución del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana que quedó constituido el 13 de enero de 1933. Los dieciséis gremios fundadores agrupaban a 35,000 obreros. Se iniciaba la época de los grandes sindicatos nacionales<sup>17</sup>.

En las minas debido a que las divisiones no eran solamente gremiales, sino que además existían multitud de empresas distintas, los primeros sindicatos industriales que se formaron tuvieron un carácter regional. En los registros de 1935 aparecen anotados 5 sindicatos industriales. El Sindicato Industrial de Obreros Mineros, Mecánicos, Electricistas y Similares "Vicente Guerrero" en Santa Bárbara, Chihuahua, con 129 socios registrados; en Pachuca, la Alianza de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo -que había sido la principal opositora de la CROM en aquella vieja región minera desde 1930 y que contaba con más de 2,000 socios en Pachuca y Real del Monte- se transformó en Sindicato Industrial en junio de 1933 y en Coahuila, la cuenca carbonífera sede original de la antigua Unión Minera Mexicana, se constituyeron dos grandes sindicatos industriales el "Manuel M. Altamirano", con 1695 agremiados y el Sindicato Industrial de Empleados y Obreros de la Región Carbonífera de Coahuila que agrupó a 1370 obreros.

Fueron estos sindicatos los que luego de los prolongados conflictos que en poco menos de cinco años cambiaron el rostro de la clase obrera mexicana, se convirtieron en los cimientos del que en 1934 sería el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

## APENDICE 1

### SINDICATOS MINEROS Y METALURGICOS REGISTRADOS BAJO LA JURISDICCION FEDERAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO.

1934, 1935, 1938.

#### Introducción

Este directorio está basado en la información que es posible obtener en los Directorios de Asociaciones Sindicales de 1934, 1935, 1938 y 1948. Adolece de varios defectos importantes:

- 1) Los directorios no precisan la actividad o rama industrial a que pertenecen los sindicatos, por lo tanto su pertenencia a la minería tuvo que obtenerse por deducción. Se registraron en primer lugar las organizaciones cuya denominación oficial incluye la mención "Sindicato de Mineros", "Sindicato Minero" o "Sindicato de Obreros Mineros"; se tomaron también los sindicatos de empresa pertenecientes a alguna compañía minera conocida; en tercer lugar se consideró el domicilio social de las organizaciones, tomándose como mineras todas aquellas cuya dirección incluye la mención "Mineral de..."; finalmente, en los casos en que ninguno de los recursos anteriores permitió determinar el carácter de la organización, se recurrió a tomar todos aquellos sindicatos cuyo número de asociados y localización geográfica no dejan duda sobre su carácter minero, dada la actividad económica de la región.
- 2) Otro problema que presenta el directorio es el de la identificación de los sindicatos de fundiciones de metales ferrosos. Muchos de estos caían en la jurisdicción local de los tribunales del trabajo, lo que dificulta su identificación. Se han registrado solamente aquellos que figuran en la jurisdicción federal. Por lo demás debe notarse que la única acería de importancia en aquellos años era la Fundidora de Monterrey.

- 3) Los directorios no permiten determinar qué sindicatos son producto de la fusión de unas organizaciones con otras y por lo tanto los datos referentes al número de trabajadores, de organizaciones y a su desaparición son sumamente imprecisos y pueden inducir a confusiones. En relación con los registros cancelados resulta imposible determinar, a partir de esta fuente, cuáles de ellos lo fueron por desaparecer la empresa, por desafiliarse los trabajadores o por incorporarse al Sindicato Minero, en 1934 o después. Nos hemos limitado a registrar en las columnas de la derecha los casos en que los directorios dan por cancelado el registro. En algunos casos la cancelación se origina probablemente en la incorporación al SITMMSRM.
- 4) Los datos de este tipo de registros suelen tener un considerable rezago y los números de trabajadores y cancelaciones son poco confiables. Hemos constatado además, en otras fuentes, la existencia de sindicatos que no aparecen registrados. No se han incluido las uniones gremiales de carácter nacional que tenían afiliados en empresas mineras, porque resultaba imposible ubicarlas. Por todas las consideraciones anteriores este apéndice, a pesar de su utilidad, debe tomarse más como una aproximación que como un registro definitivo.

SINDICATOS MINEROS Y METALURGICOS REGISTRADOS  
BAJO LA JURISDICCION FEDERAL EN EL DEPARTAMENTO  
DEL TRABAJO. 1934, 1935 y 1938.

No. de Registro	Nombre	No. de trabajadores			Cancelado <sup>1</sup>		
		1934	1935	1938	1935	1938	1948
<u>BAJA CALIFORNIA. TERRITORIO NORTE</u>							
636	Sindicato Industrial de Obreros "Mártires de Río Blanco". Mineral del Alamo. B.C. Norte.	36	36	36			
<u>BAJA CALIFORNIA. TERRITORIO SUR</u>							
125	Gran Sindicato Obrero de Santa Rosalía. Santa Rosalía. Mulegé. B.C. Sur.	1 180	1 180	B22			+
347	Sindicato de Mineros Libertarios de San Antonio. San Antonio. B.C. Sur.	42	42	318			
<u>COAHUILA</u>							
34	Sindicato de Obreros "Plutarco Elías Calles" Campo No. 4. Múzquiz, Coah.	147	395	388			
44	Sindicato de Empresa "Joaquín Hernández García" Mineral de Agujita.	204	53	53			+
60	Sindicato Industrial "Praxedis G. Guerrero". Mineral de Nueva Rosita, Coah.	743	417	417			+



97	Unión Minera Mexicana. Sucursal 3 Cloete, Coah.	76	76	76		+	
102	Sindicato "Reintegración Social" del Mineral Las Esperanzas. Nueva Rosita, Coah.	350	299	299		+	+
195	Sindicato de Empresa "Progresista" de Obreros Metalúrgicos de Torreón. Torreón, Coah.	78	372	614		+	+
234	Sindicato de Empresa "Manuel Pérez Treviño". Mineral de Palau. Coah.	95	95	95		+	+
619	Unión de Mineros y Similares. Sierra Mojada, Coah.	79	79	79		+	+
770	Sindicato de Empresa "Benito Juárez" Mineral de Agujita. Coah.	199	326	326		+	
800	Sindicato Industrial "Manuel M.= Altamirano". Mineral de Nueva Rosita. Coah.	n.a. <sup>2</sup>	1 695	1 695		+	+
801	Sindicato de Empresa "Obreros Mineros Unidos de Las Esperanzas" Mineral de Las Esperanzas, Coah.	n.a.	257	257		+	+
805	Sindicato Industrial de Empleados y Obreros de la Región Carbonífera de Coahuila. Nueva Rosita. Coah.	n.a.	1 370	1 370		+	+
874	Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Coahuila. Nueva Rosita, Coah.	n.a.	3 056	3 056		+	+
1 119	Sindicato Minero "José Ma. Morelos" La Reforma. Cuatro Ciénegas, Coah.	n.a.	n.a.	48			

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CHIHUAHUA

10	Sindicato Progresista de Obreros de la Fundición de Avalos. Avalos, Chih.	101	269	278				+
50	Sindicato Industrial Mineral del Norte. (Antes: Unión de Obreros de Santo Domingo).	261	261	637				
96	Sindicato Obreros Mineros Mexicanos. Santa Eulalia, Chih.	772	772	772	+	+	+	
160	Sindicato de Trabajadores Mineros "Benito Juárez". Parral, Chih.	281	439	439	+	+	+	
599	Sindicato Minero de Parral "Grupo Acción" Parral, Chih.	29	35	30				+
743	Sindicato Industrial de Obreros Mineros, Mecánicos, Electricistas y Similares "Vicente Guerrero" Santa Bárbara, Chih.	58	129	129	+	+	+	
871	Sindicato de Empresa "Mineros de Namiquipa". Guerrero, Chih.	n.a.	122	122				+

DISTRITO FEDERAL

852	Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Minera de la República Mexicana. Allende 24. México, D.F.	n.a.	s.d. <sup>3</sup>	s.d.				+
854	Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Av. Hidalgo 57. (1938: López No. 5) México, D.F.	n.a.	27 737	51 964				

DURANGO

231	Sindicato Unico de Obreros Mineros y Oficios Varios de la Mexican Can- delaria. (antes: Sindicato Unico de Obreros de San Dimas). San Dimas, Dgo.	97	107	107	+	+	+
232	Sindicato Unico de obreros de Ofi- cios Varios de San Luis. (antes: Sindicato Unico de Obreros de San Dimas Sucursal 1). Tayoltita, San Dimas, Dgo.	56	98	98	+	+	
233	Sindicato Unico de Obreros Mineros de la San Luis Mining Company. (antes: Sindicato Unico de Obreros de San Dimas. Sucursal 2). Socavón, San Dimas, Dgo.	62	74	74	+	+	+
332	Sindicato de Obreros Mineros de Ve- lardeña. (antes: Sindicato de Obre- ros "Carrillo Puerto"). Velardeña, Dgo.	75	n.a.	75			
342	Unión de Trabajadores de San Luis. Socavón, San Dimas, Dgo.	96	n.a.	88			
617	Sindicato de Obreros Mineros y Si- milares de Cieneguillas. Mineral de Cieneguillas, Indé, Dgo.	81	127	162			+
910	Sindicato de Obreros Mineros del Cerro del Mercado. Durango, Dgo.	n.a.	101	101		+	
933	Sindicato de Obreros Mineros de la Compañía Peñoles. Durango, Dgo.	n.a.	58	58	+		+

1 034	Sindicato Industrial de Obreros Mineros "20 de Noviembre". San Juan de Guadalupe, Dgo.	n.a.	n.a.	s.d.		
1 D39	Sindicato de Empresa de Obreros Mineros de Promontorio, Durango. Santa María del Oro, Dgo.	n.a.	n.a.	168		
1 065	Sindicato "Mineros de Ojuela". Mampimí, Dgo.	n.a.	n.a.	32		
1 183	Sindicato Industrial de Obreros Mineros "Lázaro Cárdenas" de San Acasio y Anexas. San Juan de Guadalupe, Dgo.	n.a.	n.a.	67		
1 192	Sindicato Industrial de Obreros Mineros "El Porvenir del Minero" San Juan de Guadalupe, Dgo.	n.a.	n.a.	23	+	
<u>GUANAJUATO</u>						
187	Sindicato de Trabajadores Mineros de Guanajuato. (antes: Sindicato General de Trabajadores de Guanajuato). Guanajuato, Gto.	23	801	801		+
601	Alianza de Trabajadores Mineros de Sirena y Peñafiel. Guanajuato, Gto.	151	133	133		+
<u>GUERRERO</u>						
291	Sindicato de Obreros Mineros de Huitzucó. Huitzucó, Gro.	386	386	386	+	+
533	Sindicato de Obreros Mineros de Huahuaxtla, Iguala, Gro.	89	89	56	+	+

674	Sindicato de Mineros y Obreros de Agua Zarca. Campo Morado, Arcelia, Gro.	20	20	61			
877	Sindicato de Obreros de la Industria Minera de Temixco. Temixco, Gro.	n.a.	n.a.	25	+		
886	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la General Minerals Inc. S.A. Atlixhuaya, Taxco, Gro.	n.a.	48	42			
904	Sindicato de Obreros Mineros "Plutarco Elias Calles". Temixco, Gro.	n.a.	350	350	+	+	
941	Sindicato de Trabajadores Mineros y Similares de Monte-Carlo. Mineral de Montecarlo, Gro.	n.a.	69	69	+	+	
954	Sindicato de Obreros del Mineral de Xitinga, Alarcón, Gro.	n.a.	263	263	+	+	
1 130	Sindicato de Obreros y Trabajadores Mineros del Mineral de San Bartolo. Mineral de San Bartolo, San Miguel Teloloapan, Gro.	n.a.	n.a.	189			+
1 234	Sindicato "Lázaro Cárdenas" de Obreros Mineros del Mineral Rey de Plata. Teloloapan, Gro.	n.a.	n.a.	68			+
89	Alianza de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo. Sucursal 1. Real del Monte, Hgo.	1867	1867	1867	+	+	+
162	Confederación Minera Hidalguense. Madero 22. Pachuca, Hgo.	s.d.	s.d.	s.d.			
343	Alianza de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hgo.	607	607	607	+	+	+

574	Sindicato Minero de la Mina "Dos Carlos". Agustín del Río 24. Pachuca, Hgo.	570	107	570	+
575	Sindicato Minero de la Mina Xolotl. Pachuca, Hgo.	52	52	52	
576	Sindicato Minero de la Mina "El Lobo". Agustín del Río 24. Pachuca, Hgo.	41	41	41	+
577	Sindicato Minero de la Mina "San Juan Pachuca". Agustín del Río 24. Pachuca, Hgo.	50	50	50	+
578	Sindicato Minero de la Mina "Camelia Paraíso". Agustín del Río 24. Pachuca, Hgo.	50	50	50	
657	Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo. Melchor Ocampo 9. Pachuca, Hgo.	122	3 671	3 671	
756	Sindicato Minero de la Mina "Santa Ana-Santa Ursula". Agustín del Río 24. Pachuca, Hgo.	229	24	229	+
757	Sindicato Minero de la Mina "La Rica". Reloj 17. Real del Monte. Hgo.	251	156	251	+
919	Sindicato de Trabajadores de la Hacienda de Loreto. Agustín del Río 24. Pachuca, Hgo.	n.a.	43	43	+
<u>JALISCO</u>					
802	Sindicato Libertario Mineros de Jalisco. Mineral de la Mazata. Etzatlán, Jal.	n.a.	165	230	+ +

MEXICO

24	Unión de Obreros de El Oro <sup>4</sup> . Hotel Palacio de Cristal. El Oro, Mex.	123	113	115		
848	Sindicato de Mineros y sus Similares de Zacualpan. Zacualpan, Mex.	n.a.	165	200		+

MICHOACAN

57	Sindicato de Mineros, Obreros y Cam-pesinos. Angangueo, Mich.	433	323	323		+	+
129	Sindicato de Obreros y Mineros de Angangueo. Angangueo, Mich.	650	650	650		+	+
238	Unión de Mineros y Similares. Tlalpujahuá, Mich.	536	796	796		+	+
302	Unión Mexicana de Mecánicos y Similares. Sucursal 46. Tlalpujahuá, Mich.	134	134	134		+	+
691	Sindicato de Mineros. Tlalpujahuá de Rayón Mich. Ocampo 31.	373	562	679			+
700	Sindicato de Mecánicos Mineros. Melchor Ocampo 31. Tlalpujahuá de Rayón, Mich.	52	76	51			
704	Sindicato de Oficios Varios. Ocampo 31. Tlalpujahuá, Mich.	72	n.a.	98			
880	Sindicato de Mecánicos y Similares. Hortaliza 97. Tlalpujahuá, Mich.	n.a.	170	162			
1 011	Sindicato de Empresa de la Compañía Dos Estrellas. Tlalpujahuá, Mich.	n.a.	n.a.	1 103		+	

NAYARIT

344	Sindicato Gremial de Mineros "Benito Juárez". Mineral del Tigre, Nay.	41	41	41			
876	Sindicato Rojo de Mineros y Oficios Varios de Huicicila. Compostela, Nay.	n.a.	52	52	+	+	+
1 114	Sindicato Rojo de Mineros y Similares del Mineral "La Luz". Santiago Ixcuintla, Nay.	n.a.	n.a.	64			

NUEVO LEON

15	Sindicato Metalúrgico de la Fundación No. 2 Madero 539 Ote. Monterrey, N.L.	131	131	131	+	+	+
55	Sindicato Estructural de la Compañía Fundidora de Hierro de Monterrey. Diego Sotomayor 311 Sur. Monterrey, N.L.	134	134	134		+	
417	Unión Sindical de Obreros y Empleados de la American Smelting & Refining Co. 5 de Mayo 111 Ote. Monterrey, N.L.	77	76	76		+	+
444	Sindicato de Fundidores y Similares Aceración. Gral. Tapia 138. Monterrey N.L.	115	129	129			
817	Sindicato de Obreros de la Fundación No. 2. J.L. Vallarta 146 Sur. Monterrey N.L.	s.d.	42	42	+	+	+
955	Sindicato de Obreros y Empleados de la Fundación No. 2. Av. Colón 356 Poniente. Monterrey, N.L.	n.a.	377	398		+	+



OAXACA

662	Liga Socialista de Mineros y Similares de la Compañía Minera de Natividad y Anexas S.A. Calpulalpan, Oaxaca.	145	s.d.	126		+	+	+
726	Sindicato de Trabajadores de la Compañía Minera de Natividad. Ex-distrito de Ixtlán, Oax.	294	s.d.	294		+	+	+
729	Liga Socialista de Mineras y Similares. San Jerónimo Taviche. Distrito de Ocotlán, Oax.	36	92	92			+	+
924	Liga Socialista de Mineros y Similares de San José Progreso. Ocotlán, Oax.	n.a.	33	33			+	+
1 062	Liga Socialista de Mineros y Similares de la Mina de Zavaleta. S.P. 4 Venados. Mineral de Zavaleta, Oax.	n.a.	n.a.	99				
1 115	Liga de Mineros y Similares "El Cubilete". Mineral del Cubilete, Yaxe, Oax.	n.a.	n.a.	145				

PUEBLA

166	Sindicato de Mineros de "La Aurora" Hidalgo 66. Teziutlán, Pue.	174	174	174				+
-----	---	-----	-----	-----	--	--	--	---

QUERETARO

1 116	Sindicato de Mineros y Similares "El Socavón" y Anexas. Mun. de Cadereyta, Qro.	n.a.	n.a.	273				+
-------	---	------	------	-----	--	--	--	---

SAN LUIS POTOSI

19	Sindicato de Obreros y Empleados Metalúrgicos de la Compañía Minera ASARCO. Zaragoza 32. San Luis Potosí, S.L.P.	464	650	650			+	+
----	--	-----	-----	-----	--	--	---	---

243	Sindicato de Obreros y Empleados Mineros de Charcas (antes: Sindicato de Obreros y Similares de la Cfa. Minera ASARCO). Charcas, S.L.P.	247	s.d.	294	+	+	+
281	Sindicato de Obreros Metalúrgicos. Matehuala, S.L.P.	33	33	33		+	+
284	Sindicato de Empresa de los Obreros de la Compañía Minera Kildum. Villa de la Paz, S.L.P.	301	301	301		+	+
327	Sindicato de Obreros Mineros de la Negociación Minera del Barreno. San Pedro, S.L.P.	132	s.d.	132	+	+	+
340	Sindicato de Obreros Mineros de la Compañía Metalúrgica Mexicana. Unidad San Pedro. San Pedro, S.L.P.	164	s.d.	229	+	+	+
847	Sindicato 1º de Mayo (antes: Sindicato de Empresa de Empleados y Obreros Mineros "28 de agosto") Alvaro Obregón 12. Villa de la Paz, S.L.P.	n.a.	231	231		+	

SINALOA

21	Sindicato de Obreros Mineros de El Rosario, Sin.	67	s.d.	118	+	+	
157	Sindicato de Obreros Mineros y Similares. (antes: Sindicato de Obreros de Contra Estaca) San Ignacio, Sin.	160	194	148		+	+
159	Sindicato de Mineros y Oficios Varios de Pánuco. Concordia, Sin.	233	233	233		+	+
13	Sindicato de Obreros Mineros del Rosario. Rosario, Sin.	n.a.	s.d.	62		+	

566	Sindicato de Obreros Mineros "El Despertar" Mineral de los Reyes, Cosalá, Sin.	122	s.d.	127	+	+	+
609	Unión de Mineros y Trabajadores de Guadalupe de los Reyes, Cosalá, Sin.	220	s.d.	220	+	+	+
838	Sindicato de Obreros y Mineros de Guadalupe de Los Reyes. Cosalá, Sin.	n.a.	278	278			+
889	Sindicato de Obreros de la Empresa El Potrero, S.A. "José María Morelos". Mineral de Magistral. Mocerito, Sin.	n.a.	110	256		+	+
911	Unión Sindical de Oficios Varios a cargo de Encarnación Quezada. Mineral de Magistral. Mocerito, Sin.	n.a.	155	155		+	+

SONORA

209	Sindicato Obrero de Cananea "Mártires de 1906". Cananea, Son.	942	1 013	1 013		+	+
981	Sindicato de Obreros de la Empresa Minera The Tigre Mining Co. "Artículo 123". Mineral del Tigre, Son.	n.a.	n.a.	187			+
1 001	Sindicato de Obreros Unidos de El Picacho. Mineral del Picacho, Bacuachi, Son.	n.a.	n.a.	36			
1 004	Sindicato de Trabajadores Mineros de La Sabina c/o del Hotel Amerino. El Quiriego, Son.	n.a.	n.a.	92			
1 008	Sindicato de la Empresa Minera de Pinares de Teras, Nacozari, Son.	n.a.	n.a.	58			
1 146	Sindicato de Mineros "Benito Juárez" c/o Federación Obrera y Campesina del Distrito de Magdalena. Magdalena, Son.	n.a.	n.a.	s.d.			

ZACATECAS

271	Sindicato de Cianuración. Fresnillo, Zac.	87	202	392		+	+
272	Sindicato de Palanqueros, Motoristas y Similares. Santa Ana 5. Fresnillo, Zac.	36	72	72		+	
290	Sindicato de Caleros y Similares. En-salle 24. Fresnillo, Zac.	30	28	31			
298	Sindicato de Obreros de Oficios Varios. Callejón de Correa No. 1, Fresnillo, Zac.	135	s.d.	135		+	+
393	Sindicato de Mineros de Fresnillo. En-salle 24. Fresnillo, Zac.	105	148	146			
496	Sindicato de Mineros "Fraternidad" Villa García, Zac.	61	60	60			+
696	Sindicato de Empleados y Obreros Mineros "5 de Febrero". Mineral de la Noria. Sombrerete, Zac.	219	1 067	219			+
745	Sindicato de Empleados y Obreros Mineros. "1º. de Mayo". Fresnillo, Zac.	314	314	407			
814	Sindicato Industrial de Obreros Mineros de Zacatecas. Reforma 18. Zacatecas, Zac.	n.a.	700	442		+	+
868	Sindicato de Obreros Unidos. Mezquital del Oro, Zac.	n.a.	242	242		+	+
869	Sindicato de Empresa "Héroe de Nacoza-ri" Socavón de Provincia, Zac.	n.a.	281	299			+
920	Sindicato de Empleados y Obreros Mineros "16 de Septiembre". Chalchihuites, Zac.	n.a.	341	189			+

937	Sindicato Industrial de Trabajadores y Empleados de Pedernalillo. Guadalupe, Zac.	n.a.	47	47	+	
938	Sindicato de Obreros de Oficios Varios. Atotonilco. Nieves, Zac.	n.a.	39	39		
953	Sindicato de Obreros y Campesinos. "Ignacio M. Altamirano". Mazapil, Zac.	n.a.	74	74	+	+
		n.a.	74	74	+	+
1 025	Sindicato "Frente Unico" de Obreros Mineros de Pinos, Zacatecas. Pinos Zac.	n.a.	n.a.	232	+	
1 032	Sindicato de Empleados y Obreros Mineros "20 de Noviembre" Sain Alto. Zac.	n.a.	n.a.	103	+	
1 182	Sindicato de Empresa de Empleados y Obreros Mineros "Francisco García Salinas". Hidalgo 5. Nieves, Zac.	n.a.	n.a.	32		
1 190	Sindicato "Unión de Mineros y Similares". Villa García, Zac.	n.a.	n.a.	60	+	
1 220	Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros "16 de Septiembre" Melchor Ocampo, Zac.					

**NOTA**

- 1) Los directorios de estos tres años proporcionan información sobre los sindicatos cuyo registro fué cancelado. En el caso del directorio de 1938 esto se hace poniendo el número del registro en negritas y por razones de la tipografía resulta difícil la identificación de las organizaciones desaparecidas. Por ello se añaden los datos publicados en el directorio de

1948 que proporciona una lista de sindicatos cuyo registro habfa sido cancelado a la fecha (pp. 407-430) y otra de agrupaciones a las que se habfa solicitado la cancelación de su registro "en virtud de haberse comprobado su inexistencia" (pp. 433-454). Ambos casos se registran en la columna de 1948.

- 2) n.a. indica que el sindicato no aparece en el registro de ese año.
- 3) s.d. indica que aún cuando aparece el Sindicato no se proporcionan datos del número de trabajadores.
- 4) En 1938 la Unión de Obreros del Oro aparece en el registro no. 629 y 42 trabajadores y la Unión que figura en ese año con el registro no. 24 aparece con otro domicilio: Apartado Postal 16, El Oro, Mex. y con 115 trabajadores.

FUENTES: Elaborado a partir de las siguientes publicaciones.

Directorio de Asociaciones Sindicales de la República Mexicana. Oficina de Informaciones Sociales. Departamento del Trabajo. México. 1934. Prol. de Juan de Dios Bojórquez.

Directorio de Asociaciones Sindicales de la República Mexicana. Oficina de Informaciones Sociales. Departamento del Trabajo. 1935. Prol. de Silvano Barba González.

Directorio de Agrupaciones Obreras y Patronales de la República Mexicana. Departamento del Trabajo. México. 1938. Prol. Antonio I. Villalobos.

1. Guadarrama, Rocio. Las organizaciones obreras de los años 20. El caso de la CROM. Memoria del 2º Coloquio Regional de Historia Obrera. Mexico. CEHSMO. 1979. T.I. pp. 497-532.
2. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Ley Federal del Trabajo. Talleres Gráficos de la Nación. 1931. p. 12.
3. Arnaldo, Cordova. op. cit. p. 106 nota 22.
4. El Machete. No. 180 30-abril-1930 p. 4
5. El Nacional 13-mayo-1934. 1a. secc. pp. 1 y 2.
6. El Nacional 4-mayo-1935.
7. Departamento del Trabajo. Directorio de Agrupaciones Obreras y Patronales de la República Mexicana. México. 1938.
8. Arnaldo, Cordova. op. cit. pp. 75-76.
9. Ibid. pp. 136-137.
10. El Nacional 19-junio-1933.
11. Ley Federal del Trabajo. op. cit. p. 51.
12. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Proyecto de Código Federal del Trabajo para los Estados Unidos Mexicanos que somete el C. LIC. EMILIO PORTES GIL, Presidente de la República, al H. Congreso de la Unión. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1929. p. 62.
13. Arnaldo, Cordova op. cit. p. 110.
14. Objeciones que al Proyecto Federal del Trabajo (1931) presenta al Congreso de la Union. La Alianza de Agrupaciones Obreras y Campesinas de la República. en: CROM. Año VII. No. 158. 15-septiembre-1931. p. 64.
15. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los E.U.M. Año I. Período extraordinario. XXXIV Legislatura. Tomo II. No. 11. pág. 15.
16. Ibid. p. 17.
17. Arnaldo Cordova op. cit. p. 160.

## CAPITULO IV

### DE LA DISPERSION AL SINDICATO NACIONAL

#### La unificación en Hidalgo

El panorama de los años que precedieron a la fundación del Sindicato Minero sería incompleto sin una referencia al ambiente político que privaba en el país. Indudablemente la paulatina recuperación económica en la minería y la desbandada de los sindicatos cromistas, con el correspondiente surgimiento de nuevas corrientes sindicales son los principales caracteres de la nueva situación. Pero éste último elemento es poco comprensible al margen de la profunda crisis política que conmovió al país durante el período que va del asesinato de Alvaro Obregón a la designación de Lázaro Cárdenas como candidato presidencial del PNR. Hemos señalado ya en el capítulo II la contribución importante de diversas facciones de la "familia revolucionaria" al debilitamiento de Morones y el apoyo que estas daban desde los gobiernos locales a los sindicatos que se oponían a la CROM. El intento más ambicioso de acabar con la hegemonía de la CROM desde la perspectiva política fue el de la Cámara Nacional del Trabajo, auspiciada por el PNR. Como hemos visto ésta se consumió en las pugnas de sus líderes, muy relacionadas con la disputa por el poder que libraban los grupos políticos. Su desaparición del escenario sindical dejó sin embargo frutos que -como se verá- son de importancia para la unidad de los sindicatos mineros.

Existen detallados estudios sobre este período de crisis política<sup>1</sup>. Solo nos interesa aquí destacar el hecho de que la



agudización de las luchas intergremiales y los conflictos obrero-patronales de la primera mitad de la década de los treinta corre paralela con el proceso de consolidación de la corriente reformista radical que culmina con la elección de Cárdenas como presidente. No es de ninguna manera fortuito que uno de los postulados básicos de los cardenistas fuese justamente el impulso a las organizaciones de trabajadores del campo y la ciudad. La disolución paulatina de la CROM además de minar el poder de Morones dejaba dispersas las fuerzas del movimiento obrero que habían sido uno de los pilares fundamentales de la estabilidad de Obregón y Calles. Por añadidura un programa reformista como el que se proponían llevar a cabo los cardenistas en el Plan Sexenal del PNR era irrealizable sin un apoyo organizado de las masas de trabajadores. Así las cosas, la reunificación del movimiento obrero, la desaparición de las pugnas entre sindicatos y la constitución de organismos representativos de los obreros mexicanos encontraban un apoyo decidido en el nuevo grupo hegemónico. Ya desde 1929 siendo gobernador de Michoacán, Cárdenas había iniciado una política de unificación de los sindicatos de ese Estado en apoyo de las medidas de su gobierno<sup>2</sup>. Pero es a partir de 1933, cuando los cardenistas se consolidan y se resuelve la candidatura presidencial, que las condiciones para la reunificación del movimiento obrero se vuelven más favorables<sup>3</sup>.

El núcleo de trabajadores que inició la formación del Sindicato de Mineros empezó a desarrollarse en la antigua región minera de Pachuca y Real del Monte a partir de la oposi-

ción al liderato cromista. En junio de 1930, en pleno auge de la crisis económica, se constituyó la Alianza de Mineros de Real del Monte que en poco tiempo logró agrupar al noventa por ciento de los trabajadores de la localidad que hasta entonces habían estado controlados por la poderosa Confederación Minera Hidalguense, de filiación cromista. El éxito obtenido permitió a los líderes de la Alianza lanzarse a la formación de un organismo similar en Pachuca, cosa que lograron con bastante rapidez<sup>4</sup>. Los partidarios de la Alianza mantenían relaciones cordiales con el gobierno estatal y es muy probable que contaran con el apoyo de prominentes figuras del PNR. Así por ejemplo, a las festividades organizadas con motivo del primer aniversario de la Alianza Minera de Real del Monte asistieron como invitados de honor el gobernador del Estado, Bartolomé Vargas Lugo y el ingeniero Luis L. León, entonces Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, ambos reconocidos portes-gilistas<sup>5</sup>.

El primer aniversario de la Alianza se celebraba mientras en la Cámara de Diputados era discutido el proyecto de Ley Federal del Trabajo que fué promulgada finalmente en agosto de 1931, quedando abierta la posibilidad legal de constituir sindicatos industriales en los términos que ya se han señalado<sup>6</sup>. Los grupos ferrocarrileros fueron los primeros en emprender la tarea de unificarse en un solo sindicato. De hecho los impulsos unitarios tendientes a terminar con la división entre los gremios ferrocarrileros venían de tiempo atrás y los comunistas se contaban entre sus impulsores decididos.

El 13 de enero de 1933, quedó constituido el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM)<sup>7</sup>. Uno de los núcleos ferrocarrileros más importantes en la formación del STFRM fué la Confederación de Transportes y Comunicaciones (CTC) que dió las más importantes batallas contra los moronistas. En esta confederación estaban agrupados muchos simpatizantes de la Cámara del Trabajo que impulsaron el ingreso del recién creado STFRM a ésta. Así, para 1933 el sindicato ferrocarrilero era la organización que más peso tenía en la Cámara. En la vísperas de la fundación del sindicato industrial de Mineros ésta relación de los ferrocarrileros con la Cámara fué de gran importancia. Sin embargo es el contacto estrecho entre ferrocarrileros y trabajadores de las minas en función de la actividad productiva misma, el que explica la importancia que tuvieron los ferrocarrileros en la organización del sindicato industrial minero.

Los vínculos entre rieleros y mineros tenían una larga historia, cimentada en el hecho de que el ferrocarril fué por mucho tiempo el principal medio de comunicación con los fondos mineros y en algunos casos el único. A esto se suma la amplitud que alcanzó la antigua organización gremial de los mecánicos ferrocarrileros, la Unión Mexicana de Mecánicos -que ya hemos mencionado- que afiliaba también a los trabajadores especializados de los talleres o "maestranzas" de las minas. Aún cuando la Unión de Mecánicos formó parte de la CTC y más tarde desapareció para incorporarse al STFRM, conservó sus secciones de mecánicos en las minas y estos se convirtie-

ron en activos promotores del sindicato industrial de mineros. El primer paso importante se dió el 18 de junio de 1933 -a escasos cinco meses de la fundación del STFRM- al quedar constituido en Pachuca el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo (SITMH). En él se fundieron los 7 mil miembros de la Alianza de Trabajadores Mineros de Pachuca y Real del Monte con las sucursales 36 y 43 de la Unión Mexicana de Mecánicos y Similares y 38 de la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos. En conjunto estas agrupaciones representaban a la mayoría de los mineros de Hidalgo<sup>8</sup>.

La lista de personajes que ocuparon la mesa de honor en el acto de toma de posesión del primer comité ejecutivo revela la cercanía del sindicato recién formado con los círculos del poder local. Asistieron como invitados el gobernador de Hidalgo, Ernesto Viveros, el coronel Matías Rodríguez, senador por el Estado; Pablo Buendía del comité ejecutivo de la Cámara del Trabajo del Distrito Federal y Salvador L. Rodríguez, Juan Gutiérrez y Alfredo Navarrete líderes del STFRM. La asamblea recibió también telegrama de felicitación del secretario general del PNR y ex-gobernador de Hidalgo Bartolomé Vargas Lugo, que se excusaba por no poder asistir al acto. Las palabras de los oradores muestran la diversidad de enfoques que se daban en el propio seno del sindicato y del PNR, produciendo una mescolanza de ataques a Morones con discretas alabanzas a Calles, citas de Carlos Marx y entusiastas referencias al futuro de unidad de los mineros y la clase obrera.

El ferrocarrilero Salvador Rodríguez se refirió a la im-

portancia del sindicalismo industrial al tiempo que refrendaba su oposición a Morones y su fidelidad al callismo: "El poli-sindicalismo -dijo- habfa sido la tendencia del movimiento obrero en su iniciación, en sus albores, los antagonismos y divisiones que provoca entre los mismos trabajadores, le ha llevado al fracaso para dejar el paso al sindicalismo industrial que reúne en su seno a toda la masa laborante sin distinciones... (es) tanto más encomiable cuanto que consagra la eliminación del liderazgo y responde al anhelo del general Plutarco Elías Calles".

El gobernador Viveros en alusión abierta a Morones elogió la no reelección establecida en los estatutos de la nueva organización pronunciando frases de condena a "los líderes que burlan la confianza de los trabajadores y se entronizan en el mandato". En actitud moderadora afirmaba también que "si no hay que tomar al capital como enemigo de la clase trabajadora sí debe exigírsele todo lo que en justicia corresponde a los trabajadores". Porfirio del Castillo, a nombre de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado citó a su modo las palabras de Marx "que invitan al proletariado a unirse fuertemente" y afirmó que "en verdad la única forma de asegurar un éxito completo en la lucha de clases por los trabajadores es uniéndose fuertemente, creando un sindicato de trabajadores de toda la República".

La constitución del SITMH era considerada, como lo refrendaron varios oradores, "el primer paso para la formación del Gran Sindicato de Mineros de toda la República". Varios

de los dirigentes electos en aquella ocasión habrían de jugar meses después un papel fundamental en la fundación del SITMMSRM. J. Buenaventura Lara ocupó el cargo de secretario general; José Balmaseda, del interior; Filiberto Ruvalcaba, del exterior; Gregorio Rufz Esparza de organización y propaganda; Domingo Prado, de justicia; Vicente Chávez, de actas y como tesorero fué electo Agustín Guzmán V<sup>9</sup>.

El SITMH obtuvo rápidamente la titularidad sobre los contratos colectivos de las compañías más importantes de Pachuca y Real del Monte. A principios de enero de 1934 un laudo de las autoridades del trabajo le otorgó los derechos de contratación sobre las compañías Santa Gertrudis, Real del Monte y Pachuca, Beneficiadora de Pachuca, General de Inversiones Mineras y Minera Dos Carlos<sup>10</sup>.

#### Fundación del SITMMSRM

Al quedar afianzado el SITMH sus dirigentes se lanzaron de lleno a los trabajos de organización del sindicato nacional. Para ello se valieron de los nexos del STFRM con sus secciones de provincia y con la Cámara del Trabajo. En el tormentoso congreso de la Cámara que se efectuó entre el 27 y el 31 de enero de 1934, los representantes del SITMH presentaron una ponencia sobre la necesidad del Sindicato Industrial Minero de la República que habría de correr suerte bien distinta a la de la propia Cámara que a partir de ese congreso se disolvió. La propuesta fué suscrita por delegaciones de mineros de San Luis Potosí, Hidalgo, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato,

Jalisco y Durango que aceptaron en principio la formación del sindicato y firmaron un "pacto de honor" por el que se comprometían a secundar la iniciativa. Los dirigentes del SITMH fueron comisionados para redactar y hacer pública la convocatoria nacional<sup>11</sup>. Esta fue publicada el 24 de marzo de 1934 con la firma de J. Buenaventura Lara. En ella quedan bien claras las preocupaciones centrales de los organizadores: "Entre las muchas razones que hemos tenido en cuenta sobre el particular -rezaba el documento- tenemos el honor de someter a consideración de ustedes las siguientes: una de las principales razones es el aislamiento, altamente perjudicial, en que han venido viviendo nuestros respectivos sindicatos, cuya falta de cohesión y unidad de criterio en el vasto territorio del país, ha venido influyendo para hacer fragmentaria y caótica nuestra acción, en contraste con la unificación verdaderamente ejemplar y perfecta del capitalismo minero agrupado en torno de la llamada Cámara Nacional de Minería de la República Mexicana, cuya disciplina y cooperación contrarresta la acción de nuestros grupos, colocándolos, además en condiciones gravemente desventajosas para realizar la labor de transmisión y progreso que ha esperado pacientemente de nuestras respectivas organizaciones el proletariado minero y metalúrgico de la nación..."<sup>12</sup>.

Más adelante la convocatoria se refería a los problemas que acarrearía la lejanía de los centros mineros para el trámite de los conflictos laborales: "Otra razón importantísima que mueve a nuestra agrupación para considerar urgente la

creación del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares es el considerable número de asuntos que vienen perdiendo los obreros cuyo domicilio se halla lejos de la capital. Estos asuntos se pierden en el seno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ahora por la distancia; por la falta de recursos para hacer viajes largos y costosos, o bien por falta de oportuna y eficaz defensa. Creemos sobre el particular que con la existencia en la Ciudad de México de un Comité Ejecutivo de la organización nacional propuesta, la defensa de nuestros camaradas seguiría otros derroteros y tendría más pronta realización ya que, con la existencia de dicho comité se ahorrarían los viajes de los secretarios generales o de conflictos a la capital de la República o el pago de honorarios a apoderados dispendiosos que han encontrado un filón de oro en el dolor y la miseria de nuestros compañeros".

En el plazo de un mes se organizó la convención constitutiva. Los dirigentes ferrocarrileros se sumaron a los mineros en la promoción de la convocatoria y en la realización de convenciones locales preparatorias<sup>13</sup>. La agitación que suscitó en los centros mineros la inminente formación del sindicato fué considerable. La CROM, viendo amenazados los últimos reductos que le quedaban en las minas decidió convocar en enero de 1934 a la formación -aplazada por tantos años- de una Federación Nacional de la Industria Minera. La constitutiva se reunió apresuradamente en marzo y la Federación quedó registrada legalmente. Nunca llegó a tener impor-



tancia entre los mineros<sup>14</sup>.

La "Convención Nacional Constitutiva" del SITMMSRM se realizó en Pachuca del 24 de abril al primero de mayo. Concurrieron a ella delegados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Oaxaca y Zacatecas bajo un estricto reglamento\*. En total asistieron 27 sindicatos que representaban a 12 256 trabajadores de minas y plantas metalúrgicas.<sup>15</sup> Prácticamente estuvieron representadas todas las regiones mineras importantes del país, lo que le confería a la reunión un verdadero carácter nacional\*\*. La mesa directiva de la convención quedó compuesta por Agustín Guzmán V. del SITMH, como presidente; Federico B. Muñoz de San Luis Potosí, secretario general; Zaragoza Menchaca de Coahuila y José Barba de San Luis, secretarios de actas y Juan F. Fabila de Chihuahua, secretario de acuerdos<sup>16</sup>.

---

\* La convocatoria misma señalaba que no había especificación sobre si el organismo "será sindicato industrial o confederación en virtud de no haberse recibido la opinión de todos los signatarios del Pacto de Honor". El reglamento establecía que cada delegado tenía un voto, pero podía acompañarse por dos asesores. "El voto de cada delegado valdrá tantos puntos como socios tenga la agrupación a que represente,,,". Se acordó también que los delegados "...deberán traer constancias certificadas del secretario general de su agrupación en donde se diga el número de socios de que se compone".

\*\* Si se considera que los trabajadores de la minero-metalurgia eran alrededor de 50 000 en 1934 (44 963 en 1933 según el Anuario de Estadística Minera y 58 298 según el Censo Industrial de 1935) y que tan solo la Alianza Minera declaraba 7 000 afiliados, puede estimarse que excluyendo a ésta estaban representados aproximadamente 12 por ciento de los mineros del país.

La declaración de principios que resultó de los debates ilustra fielmente la problemática que se planteaban los delegados, cuyo tema fundamental eran los problemas derivados de la dispersión de los sindicatos y las pugnas entre agrupaciones de diversa orientación política. El planteamiento de unificación iba más allá del simple llamado abstracto a la unidad, tan en boga entonces entre todos los líderes. La unidad se entendía simultáneamente como abolición de las formas anteriores de organización e introducción de la estructura moderna del sindicato industrial, desarrollando las ideas expresadas ya por el SITMH en su constitutiva y en la convocatoria.

"Los sindicatos gremiales -decía el primer punto- que hasta la fecha han tenido bajo su control a los trabajadores y empleados de diversas actividades de las industrias mineras o metalúrgicas y similares o de ambas, llenaron su cometido y cumplieron dentro del medio y necesidades del momento... Si la labor del sindicalismo obrero tiende a proteger los intereses del factor trabajo y esta protección no tiene efecto, es incuestionable que debe buscarse un nuevo medio, un nuevo sendero y un nuevo organismo, en resumen, que sea capaz de realizar la mejor defensa de la clase y la mayor integridad de los derechos de la masa obrera"<sup>17</sup>.

En el punto segundo se marcaban los endeble resultados del apoyo mutuo y solidaridad ocasionales entre diferentes organizaciones. "Por más que la solidaridad obrera y las mutuas necesidades de los organismos sindicales los hayan hecho buscar una armonía entre ellos y que ésta se haya traducido

en protestas y ayudas morales o pecuniarias, el acercamiento no ha tenido como consecuencia un efecto real y positivo en beneficio de sus componentes".

Más adelante, el tercer punto tocaba el candente problema de las pugnas intergremiales y los conflictos entre sindicatos "blancos" y "rojos", oponiendo a estos la importancia de una unidad fincada en las necesidades e intereses comunes a todos los trabajadores de la misma rama de producción. "Sería absurdo pretender la continuación de un estado que indica a primera vista cuál va a ser su final y éste lo constituye una disyuntiva: el estancamiento del proletariado en el estado que guarda... o bien el aniquilamiento absoluto por la lucha intergremial y el predominio de una tendencia doctrinaria sobre otra; de ahí que a fin de conseguir la unidad más absoluta y efectiva de todo el elemento minero, metalúrgico que desarrolla actividades similares, es preciso y será indispensable formar este sindicato único, de naturaleza industrial en los términos de la Ley, porque así la entidad resultante abrigará en su seno un solo ideal, una doctrina única y su táctica forzosamente llevará al éxito, pues la coordinación de todas las fuerzas dispersas en la actualidad, hará respetable este sector social; (...). El predominio de un organismo sindical sobre otro de la misma actividad es fuente de distanciamiento, envidias o diferencias y todo ello se elimina con la creación de este nuevo sindicato, ya que dentro de su seno no puede haber jerarquías ni diferencias humillantes".

En términos relativamente vagos y sin determinar la adhe

sión del nuevo sindicato a ninguna de las centrales nacionales, el punto cuarto establecía una postura ideológica que, al adherirse al llamado "principio" de la lucha de clases se deslindaba de la línea conciliadora de Morones y se sumaba a los nuevos derroteros del movimiento obrero. "La organización sindical contemporánea se desarrolla doctrinariamente sobre el principio de la lucha de clase... la aspiración general estriba en reunir en un sólo haz a todos los obreros y empleados de la República .... la nueva organización buscará la celebración de pactos de solidaridad con el resto de las agrupaciones; procurará y fomentará la creación de otras nuevas en aquellas actividades que aún permanecen ignorantes de lo que significa la lucha de clases y su emancipación".

Más allá de los planteamientos ideológicos sobre la unidad, era necesario perfilar objetivos que convirtieran el proceso unitario en un beneficio real y duradero para los trabajadores. La nueva concepción del sindicato trafa consigo también un nuevo enfoque sobre las contrataciones colectivas. La declaración se pronunciaba por "la celebración del contrato de industria que rija tanto para las grandes, cuanto para las pequeñas y desde luego pugnará porque las bases generales de los contratos que con cada patrón se celebran sean iguales en tanto que se consigue el contrato común..." Los convencionalistas se pronunciaron por la inclusión en los contratos colectivos de la cláusula de exclusión "la que permitirá mantener la cohesión más absoluta dentro del sindicato" y la cláusula de empleo exclusivo para los miembros del sindicato. Con

ellas se esperaba poner fin a los problemas que se generaban con la creación de sindicatos "blancos" por las empresas y que eran, como hemos visto, una de las trabas más persistentes al desarrollo de movimiento obrero de entonces.

En el campo de las demandas sociales los mineros se pronunciaron por el establecimiento de jubilaciones proporcionales con la edad y antigüedad en servicio, por el seguro por vejez o cesantía "en los casos de paros o suspensiones temporales", por el establecimiento de cajas de ahorros y de la participación de utilidades. En lo que constituyen los antecedentes del sistema de seguro social que ya entonces se discutía entre los trabajadores, los mineros esbozaban la creación de un "seguro de naturaleza especial o bien un pago proporcional..." para los casos de enfermedades no profesionales. Con respecto a los problemas de vivienda y salud se constataba el incumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente en los lugares apartados de los centros de población. Es interesante transcribir un fragmento de la argumentación que muestra la imagen que de sí mismos tenían los mineros por entonces: "... una muy buena parte de los trabajadores mineros o metalúrgicos viven en chozas construidas en la falda de los montes, sin atenciones médicas ni para ellos ni para sus familiares y sin enseñanza alguna para sus hijos que tórnanse en parías debido a su absoluta ignorancia, no digamos ya de cuestiones intelectuales, sino aún de los hechos y cosas más comunes de la existencia".

Finalmente, en un intento por abordar problemas que eran

ellas se esperaba poner fin a los problemas que se generaban con la creación de sindicatos "blancos" por las empresas y que eran, como hemos visto, una de las trabas más persistentes al desarrollo de movimiento obrero de entonces.

En el campo de las demandas sociales los mineros se pronunciaron por el establecimiento de jubilaciones proporcionales con la edad y antigüedad en servicio, por el seguro por vejez o cesantía "en los casos de paros o suspensiones temporales", por el establecimiento de cajas de ahorros y de la participación de utilidades. En lo que constituyen los antecedentes del sistema de seguro social que ya entonces se discutía entre los trabajadores, los mineros esbozaban la creación de un "seguro de naturaleza especial o bien un pago proporcional..." para los casos de enfermedades no profesionales. Con respecto a los problemas de vivienda y salud se constataba el incumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente en los lugares apartados de los centros de población. Es interesante transcribir un fragmento de la argumentación que muestra la imagen que de sí mismos tenían los mineros por entonces: "... una muy buena parte de los trabajadores mineros o metalúrgicos viven en chozas construidas en la falda de los montes, sin atenciones médicas ni para ellos ni para sus familiares y sin enseñanza alguna para sus hijos que tórnense en parias debido a su absoluta ignorancia, no digamos ya de cuestiones intelectuales, sino aún de los hechos y cosas más comunes de la existencia".

Finalmente, en un intento por abordar problemas que eran

muy específicos del trabajo minero y sin duda influidos por la ideología cooperativista muy en boga por entonces, los convencionalistas se proponían atacar el desempleo en las minas creando "...nuevas fuentes de producción mediante la constitución de cooperativas de ese nombre, de distribución, agrícolas y de consumo..." y en un planteamiento cuya idea básica tiene hoy, sin duda, plena validez el nuevo sindicato se proponía establecer "...granjas con el fin de variar periódicamente la actividad de sus agremiados, evitando con ello el desarrollo de sus enfermedades profesionales".

El acuerdo unitario debía traducirse, naturalmente, en las atribuciones de autoridad y representación que tendría la nueva organización. Para ello los sindicatos firmantes del pacto de unidad acordaron disolverse (condicionando la disolución a la obtención del registro por parte del SITMMSRM), liquidar sus pasivos para que el nuevo sindicato no tuviera que asumir sus obligaciones y finalmente reconocer plena personalidad a la organización: "III. Los contratos de trabajo y derechos en ellos consignados pasan a formar parte y propiedad del nuevo sindicato, a cuyo efecto le hacen cesión plena de los mismos abrogándolo en todos sus derechos, asimismo delegan en los cuerpos de funcionarios que los Estatutos de la nueva organización consignan o que de la ley surjan a favor de las directivas o comités que en la actualidad existen". De esta forma se otorgaba al nuevo Comité Ejecutivo Nacional que quedaría encabezado por Agustín Guzmán V., la representación plena de todos los trabajadores miembros de los sindica-

tos disueltos, sólo condicionada a las estipulaciones de los Estatutos.

Los trabajadores de las minas habían resentido en carne propia las consecuencias de su aislamiento y dispersión en todo el período de la crisis económica. Limitados por el estrecho localismo de sus organizaciones gremiales y de empresa, cargaron todo el peso de la política de reajustes y despidos aplicada por las empresas con la anuencia gubernamental. Su respuesta -como vimos- no pudo ir más allá de las protestas y motines aislados que, por localizados eran incapaces de hacer mella en las grandes empresas mineras. Esta dura experiencia, el descrédito de la CROM, la crisis política y la progresiva generalización del ambiente unitario en los medios laborales determinaron que el SITMMSRM fuera aceptado rápidamente en los principales centros mineros. Este éxito solo puede explicarse por la utilidad que se reconocía a la nueva forma de organización y a la eficacia que ésta demostraba desde sus primeros pasos. La introducción del sindicato industrial se fué revelando prácticamente como el mejor medio para superar las disputas internas y alcanzar la anhelada unidad.

Aunque es claro que la iniciativa y el impulso hacia la formación de sindicatos industriales provenía de los trabajadores, es también indiscutible que la línea gubernamental que se expresó de lleno a partir de la toma del poder por Cárdenas en diciembre, creó un campo muy favorable al crecimiento del sindicato. Fué de gran utilidad sobre todo en aquellos casos en que la formación de secciones mineras tocaba los reductos



del poder local que no acababan de alinearse con el presidente en su pugna contra Calles. Tal parece ser el origen, por ejemplo, de los conflictos que se suscitaron en octubre de 1935 en Guanajuato, cuando un grupo de líderes de la mermada CGT que intentaban agrupar a mineros libres en torno al Sindicato Minero de Resistencia y Acción Social, invitó al gobernador Yáñez Maya a asistir a la asamblea constitutiva. En lugar de éste se presentó la fuerza pública y detuvo a 400 trabajadores según la CGT. Los dirigentes enviaron una airada protesta al presidente Cárdenas<sup>18</sup>. Cabe aquí recordar que en el Estado de Guanajuato se localizaba uno de los grupos callistas más fuertes, cuya oposición a Cárdenas condujo a que en diciembre de ese mismo 1935 el Senado decretara la desaparición de poderes en la entidad y designara gobernador a un cardenista convencido, el Lic. Enrique Fernández Martínez<sup>19</sup>.

El gobernador de Sonora, Rodolfo Elías Calles, que también fué desconocido por el Senado el 16 de diciembre de ese año, apenas un mes antes había rechazado una solicitud de la Greene Cananea Copper Company para que impidiera la formación de una sección del SITMMSRM argumentando que ello "... le podría acarrear problemas con el gobierno central"<sup>20</sup>. La postura de Cárdenas no resolvía, desde luego, la cuestión de la unidad minera, aunque le creaba condiciones muy favorables. Las empresas, sobre todo los consorcios norteamericanos estaban dispuestos a resistir. La construcción del sindicato aunque fué rápida, requirió en muchos casos de intensas luchas de los trabajadores.

Construcción de la unidad, un ejemplo

Uno de los movimientos que alcanzaron mayor resonancia en 1934 fué el de los trabajadores de las compañías Carbonifera de Sabinas y Mexican Zinc Co. en Nueva Rosita, Coahuila, ambas subsidiarias de la poderosa American Smelting and Refining Company (ASARCO). El conflicto es uno de los ejemplos más ricos de la situación que prevalecía en los fundos mineros importantes y del curso seguido por la unificación en muchas regiones mineras.

La Carbonifera de Sabinas era en 1934 la productora de carbón mineral más importante del país. En 1933 suministró el 52 por ciento de todo el carbón extraído en México<sup>21</sup>. La Mexican Zinc, controlada por la primera, era la única fundición metalúrgica de Coahuila. Los dos sindicatos regionales más grandes, el Sindicato Ignacio M. Altamirano y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Región Carbonífera de Coahuila -afiliado a la Cámara del Trabajo- ambos registrados como sindicatos industriales, venían disputándose la representación mayoritaria. El primero era reconocido como sindicato "blanco" tanto por los afiliados a su oponente como por el gerente de las empresas John W. Kniffin, que se jactaba de la armonía existente entre la compañía y esa agrupación y daba como prueba "...el edificio que la compañía ha cedido al sindicato"<sup>22</sup>.

Las constantes pugnas entre "blancos" y "rojos" en toda la zona minera empezaron a hacerse más agudas en enero al entablar las empresas una ofensiva contra los "rojos", hostilizándolos de mil formas<sup>23</sup>. Las compañías mineras, al tanto del

proceso de formación del SITMMSRM, recién anunciado, trataban de consolidar los sindicatos que controlaban en previsión de problemas. No solo en Rosita sino también en San Luis Potosí y Durango se hicieron más frecuentes los enfrentamientos entre grupos sindicales<sup>24</sup>.

A principios de julio el Sindicato de Obreros y Empleados decidió dar la batalla decisiva emplazando a huelga con la exigencia de aumentos salariales y de prestaciones y por la titularidad del contrato colectivo, punto éste que habría de convertirse en el centro de la contienda. La empresa a través de Kniffin, hizo saber que consideraba ilegal el movimiento de huelga y que sin embargo estaba dispuesta a hacer algunas concesiones como la ampliación de la jornada semanal a cinco días de trabajo en lugar de los cuatro con que venía funcionando. Aceptaba aumentar el sueldo de los empleados de la Mexican Zinc y otorgar algunas viviendas más a los trabajadores. En actitud amenazante, Kniffin hizo saber que si llegaba a estallar la huelga, la empresa gestionaría permiso de los accionistas de Nueva York para suspender las labores por tiempo indefinido<sup>25</sup>. En cuanto al problema gremial, simplemente se negaba a contratar con el Sindicato de Obreros y Empleados porque "... ya tenía un contrato con el Sindicato Ignacio Manuel Altamirano"<sup>26</sup>.

El ambiente se tornó tenso en Rosita cuando el 5 de julio hubo un intento por dinamitar la red de agua potable de la ciudad para culpar a los "rojos". Ningún efecto se logró ya que la tónica general no sólo en la localidad sino en toda la re-

gión era de apoyo para ellos. El STFRM por su parte dió a conocer por las mismas fechas un acuerdo de enviar medio día de salario de todos sus trabajadores como medida de apoyo en caso de que estallara la huelga<sup>27</sup>. El diario EXCELSIOR comentó que el gobierno empezaba ya a preocuparse por el carácter generalizado que estaba alcanzando el apoyo a los mineros. Pero más habría de preocuparse éste cuando Kniffin, desafiante, rechazó la oferta de arbitraje del Presidente de la República, cerrando las puertas a un posible arreglo. La posición era no ceder nada en la cuestión de la titularidad. El 10 de julio a las diez de la mañana, vencido el plazo, estalló la huelga en ambas empresas.

De inmediato los "blancos" se pronunciaron en contra del movimiento y declararon tener a 1 400 obreros a su favor. Los huelguistas por su parte afirmaban ser 1 700<sup>28</sup>. En medio de gran tensión las tropas federales y los rurales del Estado patrullaban las calles de Rosita. El mismo día los delegados del Departamento de Trabajo y representantes personales del presidente Rodríguez iniciaron el recuento para determinar de qué lado estaba la mayoría. Al día siguiente Francisco García Veraza, secretario general de la Unión Mexicana de Mecánicos y Similares -que ostentaba la representación del Sindicato de Obreros y Empleados en la ciudad de México- anunció que aún faltando tomar los votos de los trabajadores eventuales, los huelguistas tenían la mayoría. La empresa, a través del Sindicato Altamirano intentó sabotear el recuento incitando a los trabajadores a no concurrir a las urnas aduciendo que la vota-

ción era ilegal. El mismo día 12 llegaron a Rosita para apoyar a los huelguistas Agustín Guzmán del SITMMSRM -que apenas un día antes, el 11 de julio, había obtenido el registro legal- y Manuel Pérez Bermea del STFRM<sup>29</sup>. Tres días más tarde se dió a conocer extraoficialmente que el resultado favorecía a los "rojos" aunque con poco margen. En la Mexican Zinc 685 huelguistas contra 649 "blancos" y en la Carbonifera de Coahuila 1 445 obreros a favor de la huelga y 1 295 en contra, incluyéndose entre estos últimos a jefes y empleados de confianza<sup>30</sup>.

A pesar de los resultados la empresa sostuvo su postura de no dialogar con los huelguistas. El día 19 se anunció la intervención directa de Juan de Dios Bojórquez, Jefe del Departamento del Trabajo, que se trasladó a Rosita. De inmediato comprendió que la principal dificultad era la disputa intersindical. Más que a mediar entre empresa y sindicato, Bojórquez dirigió sus esfuerzos a la unificación de los trabajadores. El día 21 EL NACIONAL anunciaba que "a iniciativa del Jefe del Departamento del Trabajo y por instrucciones del Presidente de la República..." se había constituido en Coahuila el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Coahuila, que quedó integrado con obreros de las compañías Carbonifera de Sabinas, Mexican Zinc, Combustibles Agujita, Mexican Coal Coke Co. y Carbonifera Consolidada de Coahuila. En el nuevo organismo quedaban agrupados los obreros de prácticamente todas las empresas hulleras del país<sup>31</sup>. El Comité Ejecutivo del SITMMC se integró con representantes de los ocho sindicatos que se fusionaban<sup>32</sup>. Los dirigentes de las dos or-

ganizaciones más importantes, Zaragoza Menchaca -el mismo que fué secretario de actas en la constitutiva del SITMMSRM- del Sindicato de Obreros y Empleados y José Marfa Flores, del Sindicato I.M. Altamirano, ocuparon los cargos de secretario general y de conflictos respectivamente, con el compromiso de que "...la responsabilidad directiva de la agrupación estará en manos de ambos"<sup>33</sup>. Se anunciaba también que más de dos mil obreros hacían cola ante el vagón de ferrocarril del Departamento del Trabajo para firmar su adhesión al nuevo organismo, que de inmediato tomaría cartas en el asunto de la huelga pendiente, sosteniendo las peticiones de los paristas. En efecto, el mismo día 21 se reiniciaron las pláticas en presencia de Bojórquez y a las cuatro de la mañana del 22 la empresa no tuvo más que aceptar la firma del contrato<sup>34</sup>.

Las conquistas económicas fueron importantes -según informó la prensa- y "...superiores a los contratos que tienen los mineros de Pachuca y San Luis Potosí". Se logró además el pago total de los salarios de los 11 días de huelga. Por medio de las cláusulas de exclusividad y exclusión y el reconocimiento de un solo escalafón el contrato vino a consolidar la unidad de los trabajadores. Es evidente que por mucho que EL NACIONAL quisiera atribuir a "instrucciones del Presidente de la República" la formación del SITMMC, el proceso tenía otras razones. Lo prueba el hecho de que se presentara Agustín Guzmán en Nueva Rosita, que Zaragoza Menchaca estuviera directamente comprometido con el SITMMSRM y que Carlos Samaniego -a la sazón presidente del comité de huelga del Sindicato de Obreros

y Empleados- fuera al mismo tiempo secretario del exterior del flamante SITMMSRM. No resulta por tanto extraño que poco tiempo después quedara formada la sección 14 del SITMMSRM y desapareciera el sindicato industrial de Coahuila.

El caso que hemos expuesto es una muestra de lo que debe haber sucedido en diversos centros mineros. Un trabajo reciente sobre la sindicalización de los mineros del cobre en Cananea revela varios rasgos comunes con el anterior. Así, por ejemplo, se daban los mismos conflictos entre "blancos" y "rojos", en enero de 1936 a raíz del estallamiento de la huelga por el sindicato "rojo", la Greene Cananea Copper Co. rechazó el arbitraje ofrecido por el presidente Cárdenas y amenazó con cerrar. Poco antes, en diciembre, Agustín Guzmán y Samaniego habían convencido al sindicato de la empresa de convertirse en sección 65 del SITMMSRM, por lo que la huelga era en realidad por el reconocimiento de éste y levantaba básicamente las demandas que venía enarbolando el sindicato nacional. La empresa norteamericana se resistió y apeló a todos los recursos a su alcance pero finalmente, luego de más de ochenta días de huelga negoció.<sup>35</sup>

Las empresas tenían como arma fundamental a los sindicatos blancos pero en ocasiones utilizaron métodos violentos y hubo casos en que perdieron la vida quienes promovían al SITMMSRM. Uno de ellos se dio en Guanajuato el 22 de abril de 1937 cuando un grupo de pistoleros dio muerte a varios dirigentes de la sección de la Compañía Minera El Cubo, empresa norteamericana que tenía tratos con un sindicato cromista. Las

víctimas de ese crimen son hoy recordadas cada año por los mismos miembros del sindicato como los "mártires de Guanajuato"<sup>36</sup>.

En otros casos las dificultades surgían no del enfrentamiento con sindicatos blancos sino de la reticencia por la unificación que manifestaban otras centrales anti-moronistas. En Fresnillo, por ejemplo el Sindicato "Primero de Mayo" que agrupaba a los obreros de la Fresnillo Mining Company y estaba ligado a la CGOCM de Lombardo Toledano, presentó un emplazamiento a huelga en abril de 1934. Entre sus demandas se contaban, además del aumento de salarios, la igualdad de condiciones contractuales para los trabajadores de las empresas contratistas que operaban con la compañía, la reglamentación de los escalafones para ascensos y el reconocimiento de aquella organización como mayoritaria. La empresa cedió rápidamente a las demandas y para el día 8 se anunciaba ya el reconocimiento del sindicato "Primero de Mayo" y la aceptación de sus demandas<sup>37</sup>. No obstante, tres meses después el sindicato "Cianuración" de la misma empresa presentó demanda contra ésta por haber firmado con el anterior y reclamando para sí la mayoría de los trabajadores. No hemos seguido todo el proceso de unificación en Fresnillo, baste con señalar que este conflicto se daba aún cuando ya había en la localidad promotores del SITMMSRM. No pudo formarse una sección de éste sino en 1936 a raíz de la fundación de la CTM, cuando el sindicato "Primero de Mayo" se incorporó con sus 3 000 socios a la sección 62 del SITMMSRM<sup>38</sup>.

A diferencia de la CGOCM, la CSUM parece haber adoptado



desde el principio una posición de impulso a la formación del Sindicato Minero, como lo indica la rápida incorporación, en 1934, de los sindicatos de Jalisco, dirigidos tradicionalmente por los comunistas y de los sindicatos metalúrgicos de Monterrey, a principios de 1936, aún antes de la fundación de la CTM.

La FNIM, la federación fantasma de la CROM, aunque no tuvo mayor importancia, sí intentó obstaculizar el crecimiento del SITMMSRM. Un ejemplo es el caso que se dió en Coahuila en julio de 1934. Mientras se desarrollaba la huelga de Nueva Rosita que ya hemos reseñado, el Sindicato de Obreros "Plutarco Elías Calles", de la Carbonífera Consolidada de Coahuila con sede en Palaú, emplazó a huelga exigiendo el reconocimiento de la FNIM y del Comité Central de la CROM en un intento por frenar la unificación de los hulleros de la región<sup>39</sup>. Casos similares, que requieren de una extensa investigación deben haberse presentado en varias localidades, fragmentadas como estaban las organizaciones.

La atracción que ejercía el SITMMSRM sobre los mineros era, con todo, más fuerte que las resistencias que se le oponían. Para noviembre de 1934, a solo siete meses de su fundación y cuatro de haber obtenido el registro legal, contaba ya con 34 secciones en todo el país<sup>40</sup>. En febrero del año siguiente Carlos Samaniego anunciaba que los afiliados sumaban 38 000. En 1935 las secciones continuaron multiplicándose con rapidez. Entre noviembre de 1934 y febrero de 1935 se formaron la sección 35 en Pozos, Guanajuato y las secciones 36 y 37 en Ciene-

guilla y Guanacevf, Durango<sup>41</sup>.

Cuatro meses más tarde las secciones llegaron a 52 al fundarse la 53\* por la fusión de los dos sindicatos que existían en las minas de Angangueo, Michoacán<sup>42</sup>. El panorama que presentaba el sindicato en junio de aquel año se observa en el cuadro XIV.

#### El breve paso por la CTM

La organización de carácter nacional no solo dió a los mineros una importante capacidad de negociación ante las empresas. Con la nueva presencia que adquirieron, el SITMMSRM se convertía en una fuerza política real y abría nuevos campos a la acción sindical. Uno de ellos fué el de las relaciones internacionales, que en toda la historia del trabajo minero no habían podido ir más allá de aquellas relaciones fronterizas con los militantes de la IWW a comienzos del siglo. En junio de 1935 Agustín Guzmán declaró a la prensa que estaba en pláticas con C. Quinet, secretario general del Comité Internacional de Trabajadores Mineros y con líderes del Canadá y los Estados Unidos con vistas "... a la firma de un pacto de amistad y fraternidad". En agosto notificó la partida de una comisión de mineros mexicanos para entrevistarse con John L. Lewis, el legendario líder de los 500 mil mineros estadounidenses afiliados a la United Mine Workers of América (UMW) -y principal dirigente del movimiento de sindicatos industriales de los Esta-

---

\* En ninguna de las fuentes consultadas aparece alguna sección con el número 41. Picardía minera..... quizás.

CUADRO XIV  
SITMMSRM

SECCIONES Y FRACCIONES POR LUGAR DE RESIDENCIA  
Junio de 1935.

SECCIONES\*

- |                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1. Pachuca, Hgo.              | 27. Las Esperanzas, Coah.   |
| 2. Real del Monte, Hgo.       | 28. Palaú, Coah.            |
| 3. Zimapán, Hgo.              | 29. Contra Estaca, Sin.     |
| 4. Guanajuato, Gto.           | 30. Naica, Chih.            |
| 5. San Luis Potosí, S.L.P.    | 31. Agujita, Coah.          |
| 6. Charcas, S.L.P.            | 32. Namiquipa, Chih.        |
| 7. Cerro de San Pedro, S.L.P. | 33. El Oro, Mex.            |
| 8. Guadalucazar, S.L.P.       | 34. Santa Bárbara, Chih.    |
| 9. Parral, Chih.              | 35. Pozos, Gto.             |
| 10. Avalos, Chih.             | 36. Cieneguilla, Dgo.       |
| 11. Santa Bárbara, Chih.      | 37. Guanaceví, Dgo.         |
| 12. Aquiles Serdán, Chih.     | 38. Melchor Ocampo, Zac.    |
| 13. Etzatlán, Jal.            | 39. La Mazata, Jal.         |
| 14. Nueva Rosita, Coah.       | 40. Tlalpujahuá, Mich.      |
| 15. Ixtlán, Oax.              | 41. Cerro de Mercado, Dgo.  |
| 16. Rosario, Sin.             | 42. Esmeralda, Coah.        |
| 17. Taxco, Gro.               | 43. Villa de la Paz, S.L.P. |
| 18. Concepción del Oro, Zac.  | 44. Real de Arriba, Mex.    |
| 19. Villa de la Paz, S.L.P.   | 45. Mezquital del Oro, Zac. |
| 20. San Fco. del Oro, Chih.   | 46. Guadalupe, Chih.        |
| 21. Tayoltita, Dgo.           | 47. Huitzucó, Gro.          |
| 22. Socavón, Dgo.             | 48. Lamentos, Chih.         |
| 23. Etzatlán, Jal.            | 49. Clarines, Chih.         |
| 24. Piedra Bola, Jal.         | 50. Xochipalapa, Gro.       |
| 25. Huicicila, Nay.           | 51. Cosihuiriachic, Chih.   |
| 26. Matehuala, S.L.P.         | 52. Angangué, Mich.         |

FRACCIONES\*\*

- |                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| I/1. Apulco, Hgo.              | II/12. Nombre de Dios, Chih.  |
| I/4. San Nicolás, Gto.         | III/12. Santa Eulalia, Chih.  |
| II/4. Min. de Peregrina, Gto.  | I/15. Calpulalpan, Oax.       |
| III/4. Min. de Sta. Rosa, Gto. | I/18. Aránzazu, Zac.          |
| I/9. Escalón, Chih.            | I/26. Potrero Catorce, S.L.P. |
| II/9. Allende, Chih.           | I/29. San Dimas, Dgo.         |
| III/9. Campo Nuevo, Dgo.       | I/33. Villa Victoria, Mex.    |
| IV/9. Villa Escobedo, Chih.    | I/36. San Bernardo, Dgo.      |
| I/12. Avalos, Mich.            | I/49. La Gloria, Chih.        |

\* El orden numérico de las secciones corresponde al orden cronológico de su fundación.

\*\* El número romano indica la fracción y el arábigo la sección en cuya jurisdicción se encuentra, no hay correspondencia cronológica.

FUENTE: EL NACIONAL 25-junio-1935.

dos Unidos- y con los líderes del United Mine, Mill, and Smelter Workers of América para "estrechar relaciones". Ante un ambiente obrero radicalizado y nacionalista como el de entonces, Guzmán se cuidó bien de aclarar que el objetivo primordial de estas visitas era "estar al tanto de los precios internacionales de los metales para evitar los engaños de las empresas" y que de adquirir algún compromiso con una organización "...lo haría con la plena condición de que su norma de defensa en el campo social sea la lucha de clases y nunca con organismos atados a la política capitalista"<sup>43</sup>.

Pero sin duda el impacto político más importante de la organización de los mineros ejerció sus efectos en el proceso unitario que se gestaba entre las principales corrientes del sindicalismo mexicano. El SITMMSRM se convirtió en una fuerza de primera magnitud, al lado de los ferrocarrileros, los petroleros -que iniciaban ya la formación del STPRM- y las grandes confederaciones nacionales. Participó activamente con ellos en las jornadas de junio de 1935 cuando hizo crisis el enfrentamiento entre Calles y Cárdenas. Fue fundador del Comité Nacional de Defensa Proletaria<sup>44</sup>. Con esta participación los mineros se situaron de lleno en la corriente unitaria que en febrero de 1936 dio lugar a la fundación de la Confederación de Trabajadores de México, la CTM. Desde los primeros pasos de la central, el SITMMSRM se alineó con los sindicatos más avanzados que sostuvieron frente, a Fidel Velázquez, la candidatura del comunista Miguel A. Velasco para la secretaría de organización en las controvertidas elecciones del primer comité ejecutivo de

la CTM. Carlos Samaniego ocupó por el Sindicato Minero la secretaría de finanzas<sup>45</sup>.

Las diferencias entre los mineros y el grupo de Fidel Velázquez que se manifestaron desde aquellas elecciones cobraron rápidamente un carácter agudo. Para el II Consejo Nacional de la CTM que se reunió en los primeros días de junio, apenas cuatro meses después de fundada la central, el SITMMSRM hizo pública su decisión de separarse de ella. Dos eran los argumentos fundamentales que esgrimían los mineros. El primero de ellos se refiere a los conflictos organizativos y de autoridad que suscitaba la doble estructura de la CTM:

"...con verdadera tristeza nuestros compañeros han podido advertir cómo de manera indebida, contraria a los Estatutos de la CTM, y peligrosa para la unidad y disciplina de nuestro sindicato, se ha tratado de disolver a nuestra organización, incorporando sus unidades a federaciones regionales, poniendo a nuestras secciones y fracciones bajo la jurisdicción de este Comité Ejecutivo General, y cómo directa o indirectamente se censuran con malevolencia nuestros trabajos, no obstante el limpio historial del SITMMSRM..." (46).

La segunda crítica se enderezaba contra la política que venía siguiendo la CTM en materia huelguística. Es conveniente recordar que por aquellas fechas estaba en su apogeo el conflicto del STFRM, que había emplazado a huelga para el 18 de mayo. La Junta Federal de Conciliación había declarado ilegal el movimiento aún antes de que estallara la huelga, con lo cual se fijaba la oposición de Cárdenas a la postura de los

ferrocarrileros. La CTM por su parte, había anunciado una huelga general de apoyo a éstos cuya realización debía discutirse precisamente en aquél II Consejo Nacional. En buena parte, la argumentación de los mineros se basaba en la oposición a la huelga general:

"...como en el fondo no existen más que ambiciones de control y de dirigencias de masas, ambiciones políticas, y una irresponsabilidad absoluta en la dirigencia de la CTM, lo cual puede demostrarse con toda claridad; y finalmente, en vista del cambio de derrotero que respecto de algunas de nuestras finalidades sigue el Comité de tal organización, con sus cambios doctrinales, con sus paros políticos, con sus huelgas pésimamente defendidas, con su serie de paros absurdos y con su amenaza de huelga general que sacrificarán neciamente a nuestros agremiados, amenazarán inutilmente la economía nacional y expondrán sin ventaja alguna las instituciones gubernamentales y la paz de la Nación sin traer en cambio beneficios de ningún género a las masas trabajadoras... declaro que nos separamos de la CTM hasta en tanto esa organización, a través de su Comité Ejecutivo General, demuestre responsabilidad para dirigir los destinos del proletariado mexicano"<sup>47</sup>.

El escándalo que provocó la retirada de los mineros en el II Consejo fué mayúsculo. Más de veinte oradores hicieron uso de la palabra en la sesión del 3 de junio. Lombardo Toledano rechazó uno por uno los cargos que se le hacían a la CTM. Afirmó que lejos de buscar el debilitamiento del SITMMSRM, la central había contribuido a su crecimiento y que en los pocos meses

transcurridos se habfan incorporado más de 15 mil nuevos miembros al Sindicato Minero; decía además, minimizando el problema real, que no se trataba de que las federaciones estatales pretendieran controlarlo sino simplemente que de acuerdo con los estatutos de la Confederación, el Minero debía enviar delegados a los consejos de las federaciones estatales y locales tal y como lo hacían el resto de los sindicatos industriales. Rechazó en bloque todos los cargos de ambición e irresponsabilidad hechos a los dirigentes cetemistas y los volvió contra Carlos Samaniego. "...que nunca se presentó a sus labores como tesorero de la CTM". En cuanto a las posturas doctrinarias, sostuvo que todas las declaraciones de la CTM habían sido firmadas por Samaniego y que las huelgas eran producto de la decisión de los obreros afectados. Sobre la huelga general planteada en apoyo a los ferrocarrileros, Lombardo dijo que los mineros se anticipaban a los acontecimientos ya que momentos antes se habfa votado el rechazo a la propuesta de huelga. Finalmente afirmó: "... el Comité Ejecutivo tiene noticias de que la influencia de varios políticos, ejercida en los dirigentes del Sindicato de Mineros ha sido decisiva para que Guzmán y sus amigos (tomen) esa determinación... oportunamente se harán las declaraciones formales del caso"<sup>48</sup>.

Miguel Angel Velasco, del ala comunista, rechazó las acusaciones de divisionismo "...puesto que multitud de sindicatos mineros pertenecientes a la Cámara Unitaria (CSUM) fueron pasados (al SITMMSRM) aún antes de que se hiciera la unificación..." Fidel Velázquez afirmó lo mismo con respecto a algu-

nos sindicatos de la desaparecida CGQCM y además acusó a los líderes mineros de tener compromisos con las empresas "...y con el gobierno mismo"<sup>49</sup>. Las discusiones se agriaron cuando Fernando Amilpa, del grupo de Fidel Velázquez, convirtió los acontecimientos en pretexto para atacar a los comunistas que según él eran los culpables de la división interna de la CTM. Los tildó de "aventureros que no cumplen sus compromisos", atacó a Velasco por divisionista y sostuvo que Francisco Zamora Secretario de Previsión y Estudios Técnicos de la Confederación -y amigo personal de Lombardo- era un desconocido para los trabajadores y que estaba en el cargo impuesto por los marxistas. Concluyó diciendo: "...la retirada de los mineros se debe no a cuestiones de política de Estado, sino a los defectos orgánicos de la CTM...(a) la precipitación con que se hizo la unificación..." La intervención de Amilpa convirtió la sesión en batalla oratoria en la que miembros de la ex-CGOCM y del ala izquierda encabezada por los comunistas, se lanzaron toda clase de ataques<sup>50</sup>.

Las pugnas internas de la CTM que habían sido constantes desde el día mismo de su fundación resurgieron con motivo de la salida del SITMMSRM. Este sin embargo, parece haberse mantenido en una posición intermedia -entre los "cinco lobitos" y los comunistas- mientras estuvo en la central. El documento de separación que hemos citado, que dicho sea de paso, fué conocido por los dirigentes cetemistas por primera vez a través de la prensa, deja ver simultáneamente críticas a los "lobitos" y a la política de huelgas, generada fundamentalmente por los combativos sin-



dicatos de ferrocarrileros y de electricistas, que realizarían un histórico movimiento de huelga en el mes de julio. En ambos sindicatos y en especial en el ferrocarrilero la influencia de los comunistas era importante. Es probable -aunque sin duda el asunto requiere de una investigación más profunda- que en la postura del SITMMSRM haya pesado la reticencia de algunos grupos de mineros a involucrarse en los conflictos de la política sindical nacional, que debido al tradicional aislamiento de las minas resultaban incomprensibles para muchos. Por otra parte también debe haber influido la vinculación de dirigentes mineros locales con el PNR desde las épocas en que la Cámara del Trabajo se proyectó como una alternativa de organización frente a la CGOCM y la CSUM. Hacia esta explicación parecen apuntar algunos acontecimientos posteriores.

El día 5, Agustín Guzmán dió a la publicidad una carta dirigida al general Cárdenas desmintiendo un despacho de la United Press según el cual la salida del Minero había sido instigada por Calles y Morones. "La causa de la salida de la CTM -decía el documento- la conoce usted y puede valorizar plenamente nuestra actitud, que responde plenamente a los altos ideales sindicales"<sup>51</sup>. El mismo día, un tal Nicomedes Falcón, en nombre de la Cámara del Trabajo envió una carta al Consejo de la CTM haciéndole muy similares críticas a las que le hicieran los mineros. El Consejo respondió que la Cámara no pertenecía a la CTM ya que había quedado disuelta al integrarse ésta y que Falcón no era miembro de ningún sindicato sino presidente del VI Subcomité del PNR en el Distrito Federal. El Consejo dictaminó además:

"...Díjase lo anterior a las Cámaras del Trabajo que constituyeron la desaparecida Cámara Nacional e infórmese a todos los sindicatos de la CTM que esta maniobra la aconsejaron los elementos políticos enemigos del proletariado que desean que la organización obrera carezca de dignidad y de independencia, empleando a elementos mercenarios que en épocas pasadas trataron de constituir una central sindical obrera anexa al PNR para fines espurios"<sup>52</sup>. El comité ejecutivo del PNR, por su parte se apresuró a responder que Falcón no desempeñaba tal cargo en el Partido y a reiterar su apoyo a "...la organización disciplinada de las masas y el fortalecimiento de su conciencia de clase" y el repudio del Partido a las pugnas intergremiales<sup>53</sup>.

Los cargos contra el PNR y las correspondientes aclaraciones, así como la aparición en escena de los nombres de Calles y Morones dan algunas pistas sobre el origen de las tendencias separatistas de los mineros. Algunas revelaciones que hizo Lombardo Toledano en el Consejo de la CTM refuerzan la hipótesis de que entre los mineros se libraba una lucha entre corrientes de distinta orientación y que el propio Agustín Guzmán era partidario de la permanencia en la CTM. En efecto, Lombardo relató que Guzmán había llegado de los Estados Unidos, donde cumplía una comisión de la CTM, apenas a tiempo para asistir a la clausura de la convención nacional del SITMMSRM, a la que lo acompañó. "Uno de los convencionistas -afirmaba Lombardo- preguntó al presidente de la Convención si por fin el Sindicato era miembro de la CTM o no; el compañero Guzmán al escuchar la pregunta quedó extrañado al notar la actitud de su Sindicato y

pidió al presidente ....que aclarara, el cual manifestó que no eran exactos esos rumores y que muy por el contrario seguirían unificados"<sup>54</sup>. No obstante, como hemos visto, a los pocos días se presentaba la separación que según la declaración oficial firmada por el propio Guzmán era un acuerdo de la convención.

De cualquier manera, en el acuerdo de Guzmán o sin él, el hecho es que antes de que se dividiera el SITMMSRM, se impuso la separación de la CTM, que se mantiene hasta la actualidad. Debe observarse que desde el punto de vista del crecimiento de la organización el paso por la CTM fué fructífero. Entre los 15 mil nuevos miembros que según Lombardo se habían incorporado al Sindicato Minero a raíz de la fundación de la CTM, se cuenta la primera sección en la industria siderúrgica, la 67, de los obreros de la Fundidora de Monterrey, que se creó en 1935, con el concurso de Agustín Guzmán y Valentín Campa<sup>55</sup>. Con esta sección se abría el campo a la expansión del SITMMSRM en la industria siderúrgica; un hecho de importantes consecuencias.

El alejamiento de la CTM fué motivo de inconformidad en algunas secciones como la 62 y 81, en Fresnillo, en las que participaban antiguos miembros de la CGOCM. Los comités ejecutivos de ambas fueron destituidos<sup>56</sup>. Sin embargo no parece que la oposición fuera muy extendida. Lo que sí aconteció en los años siguientes es que las federaciones cetemistas formaron algunos sindicatos mineros adictos a ellas. Tal es el caso del Sindicato denominado "Vicente Lombardo Toledano", crea

do en Nahuarichi y pertenecientes a la Federación de Trabajadores de Chihuahua. En otros lugares siguieron presentándose, aunque cada vez con menor frecuencia, enfrentamientos con sindicatos "blancos"<sup>57</sup>.

A pesar de todo, para mayo de 1938 en el cuarto aniversario de la fundación del SITMMSRM Guzmán sostuvo que el sindicato contaba con 87 mil miembros en todo el país. Afirmaba además: "...el Sindicato Minero Nacional ha batido el récord de organización y ha hecho desaparecer con sus rectos procedimientos los perjudiciales conflictos intergremiales que en muchos lugares existieron antes de nuestra unificación"<sup>58</sup>.

NOTAS AL CAPITULO IV.

1. Véase por ejemplo la obra de Arnaldo Córdova ya citada y del mismo autor La Política de Masas del Cardenismo. Mex. ERA. 1974. Además, los volúmenes 12 y 13 de Historia de la Revolución Mexicana. Mex. El Colegio de México. 1978. A cargo de Lorenzo Meyer.
2. A. Cordova. La Política de Masas... Op. cit. pp. 27 a 30.
3. Ibid. p. 44
4. Manuel Villa A. Filiberto Ruvalcaba. Luchador por los Mineros México. SITMMSRM. 1956. p. 37.
5. EL UNIVERSAL 26-julio-1931.
6. López Aparicio, Alfonso. Historia del Movimiento Obrero. Mex. Editorial Jus. 1958. p. 200.
7. A. Córdova. La clase obrera en la historia... Op. cit. p. 160.
8. EL NACIONAL 19-junio-1933
9. Ibid.
10. EL UNIVERSAL 11-enero-1934
11. López Suárez, Sara. Reformas al Estatuto del SITMMSRM. Tesis profesional UNAM. Fac. de Derecho. 1962. p. 154.
12. Villa A., Manuel. Op. cit. p. 37.
13. EL UNIVERSAL 1-abril-1934; EL NACIONAL 6-abril-1934.
14. CROM. Organó Oficial de la Confederación Regional Obrera Mexicana. Quincenal. Dir. Eduardo Moneda. Febrero 1 de 1934. p. 30.
15. EL NACIONAL 3-abril-1934; EL UNIVERSAL 24-abril-1934; MINERO. Organó oficial del SINTMMSRM. Año 1. No. 1. "El 11 de julio en la minería". pp. 6-9.
16. EL NACIONAL 6-abril-1934.
17. La primera declaración de principios ha sido tomada de la información que proporciona la extensa nota publicada por EL NACIONAL 10-mayo-1934.
18. EXCELSIOR 27-octubre-1935.
19. Lázaro Cárdenas. Obras. Apuntes 1913-1940. México. UNAM. Tomo I. pp. 331-332.

20. Besserer, Federico et al. "Formación y consolidación del sindicalismo minero en Cananea". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLII. No. 4. Octubre-diciembre de 1980. p. 1345.
21. Anuario de Estadística Minera. 1933. pp. 230-231.
22. EXCELSIOR 20-mayo-1934.
23. EL UNIVERSAL 13-enero-1934
24. EL NACIONAL 3-abril-1934
25. EXCELSIOR 1-julio-1934
26. EL NACIONAL 6-julio-1934
27. Ibid.
28. Ibid. 11-julio-1934.
29. EXCELSIOR 13-julio-1934
30. EL NACIONAL 16-julio-1934.
31. Ibid. 21-julio-1934
32. Ibid. 22-julio-1934.
33. Ibid. 27-julio-1934
34. Ibid.
35. Besserer, Federico. op. cit.
36. EL MACHETE. No. 474. 1-mayo-1937. p. 1
37. EL NACIONAL 4,5,8 y 10 de abril de 1934. EL UNIVERSAL 8-abril-1934.
38. EXCELSIOR 8-septiembre-1934.
39. EL NACIONAL 15-julio-1934
40. Ibid. 7-noviembre-1934
41. Ibid. 14-febrero-1935
42. Ibid. 7-agosto-1935
43. Ibid. 17-junio-1935; 8-agosto-1935
44. León, Samuel. "El Comité Nacional de Defensa Proletaria" En: Primer Coloquio Regional de Historia Obrera. Memoria. CEHSMO. 1977. p. 64.
45. CTM. 1936-1941. Talleres Tipográficos Modelo S.A. Sin fecha. 1 184 págs. p. 58.
46. EXCELSIOR 3-junio-1936
47. EXCELSIOR 3-junio-1936.

48. EXCELSIOR 4-junio-1936
49. CTM 1936-1941. Op. cit. p. 190
50. Ibid. p. 191
51. EXCELSIOR 5-junio-1936
52. EL UNIVERSAL GRAFICO 5-junio-1936
53. EXCELSIOR 6-junio-1936
54. CTM 1936-1941. Op. cit. pp. 186 y 189; EXCELSIOR 4-junio-1936.
55. Campa, Valentín. Mi testimonio. Ediciones de Cultura Popular. México. 1978. p. 115.
56. EL UNIVERSAL GRAFICO 29-junio-1936.
57. EL NACIONAL 19-enero-1938; 5-mayo-1938; 18-mayo-1938; 29-octubre-1938; 2-noviembre-1938.
58. Ibid. 30-mayo-1938.

## CONCLUSIONES

Más que conclusiones definitivas, este trabajo permite obtener una aproximación más precisa a las líneas seguidas por el sindicalismo minero hasta la fundación de la organización nacional en 1934. Su utilidad estriba, a mi juicio, en que permitirá avanzar en la elaboración de hipótesis para interpretar la estructura vigente y la dinámica interna del sindicato minero metalúrgico. Su conformación actual y las pautas de su funcionamiento interno conservan muchos de los rasgos adquiridos en los años formativos. En especial, destaca la profunda huella que dejaron varias décadas de alejamiento geográfico de los yacimientos, combinado con escasos y muy deficientes medios de comunicación. Esta realidad contribuye en mucho a la distinción del sindicato minero con respecto a los demás sindicatos industriales constituidos en el mismo período y aporta elementos para explicar la estructura de poder altamente centralizada de la organización nacional de los mineros, que resulta notoria aún en un medio sindical de poder concentrado como es el nuestro.

Una estructura que, por otra parte, se ha articulado funcionalmente con el predominio de tendencias reivindicativas de carácter local y gremialista.

La dificultad de reconstruir la historia del sindicato a partir de fuentes "centrales" como los diarios de la capital y la estadística oficial, se desprende también del patrón de aislamiento y dispersión de las luchas de los mineros.

Los sindicatos de ferrocarrileros y petroleros pudieron unificar las relaciones laborales por medio de contratos colectivos



Únicos en buena medida porque se trata de actividades más integradas geográfica y productivamente. La unificación de las relaciones laborales y la organización de los trabajadores se constituyó en puntal de la nacionalización de sus correspondientes actividades económicas. Los mineros, por el contrario, a pesar del objetivo declarado de luchar por un contrato colectivo único para toda la industria han conservado las relaciones contractuales en el nivel local. Por esa razón, la historia de lucha del sindicalismo minero es fundamentalmente conjunción de eventos locales y regionales, aún después de constituida la organización nacional. De lo dicho se desprende que sólo la investigación específica de los procesos en los centros y zonas mineras más importantes podrá ir precisando un esquema histórico que hoy está constituido por más huecos que certidumbres.

Esto no significa, naturalmente, la imposibilidad de una sociología "general" del sindicalismo minero. Deseo solamente subrayar el hecho de que, en el estado actual de la investigación sobre el tema, es indispensable pasar por una etapa de estudios particulares y de caso, aún para los períodos posteriores al que nos ocupa, en el que éste requerimiento es evidente.

La dispersión y aislamiento estructurales de la industria minero-metalúrgica se constituyen así, en elementos definitivos para explicar la especificidad del sindicalismo minero. Las conclusiones que enunciaré a continuación parten de este supuesto básico y no son sino apuntamientos hacia una posterior investigación.

El movimiento sindical minero se manifiesta hasta 1934 como un fenómeno de carácter regional. Superado el mutualismo, los impulsos organizativos de mayor significación surgen en la zona fronteriza al influjo de las organizaciones anarcosindicalistas norteamericanas, en especial la Western Federation of Miners. En otras regiones mineras, Hidalgo y San Luis Potosí hay también esfuerzos de alcance regional por organizar sindicatos. El evento histórico de mayor significación desde el punto de vista organizativo es la concreción de los diversos intentos de formar una agrupación nacional de los sindicatos mexicanos en 1918 con la aparición de la CROM. En el congreso constitutivo surgen por primera vez los mineros como un contingente de importancia. El carácter regional de su organización dió lugar a que a pesar de la importancia numérica de las agrupaciones de la Unión Minera Mexicana y su considerable presencia en Coahuila y otras regiones norteañas- la incorporación a la CROM no modificara sustancialmente la capacidad de influencia en el ámbito nacional. Así, los mineros se incorporan a la acción múltiple y sin embargo sus dirigentes más destacados no pasan de ser personajes subalternos en la naciente burocracia sindical. Tal es el caso de J. Marcos Tristán, líder de la UMM, cuya trayectoria se pierde a pesar de haber sido miembro del exclusivo grupo "Acción". El número de los trabajadores mineros no fué suficiente para que dentro de la CROM se constituyeran en una fuerza importante. Por el contrario, todo indica que entre ellos predominaron las inclinaciones regionalistas, y la tendencia a comprometerse con causas políticas locales aún a costa de la pertenencia a la organización nacional.

Besserer, Novelo y Sariego en la obra que hemos mencionado en la introducción, interpretan la reticencia de los mineros a la organización nacional como manifestación temprana de una vocación de independencia con respecto a los patrones y el Estado y encuentran en ella los orígenes de una corriente que daría lugar, más tarde, a la formación del Sindicato Nacional. A mi modo de ver, más que de independencia debiera hablarse de tendencias al aislamiento y desconfianza con respecto a la actividad política en el nivel nacional. Los elementos con que contamos si bien nos refieren a la confrontación de las organizaciones de mineros con los dirigentes nacionales de la CROM, muestran también su vinculación, en algunos casos muy estrecha, con los poderes políticos locales. Aún en el proceso inmediatamente anterior a la fundación del Sindicato Nacional, las relaciones de los promotores con varios gobernadores de los Estados eran estrechas y consistentes.

Un segundo cuerpo de reflexiones que se desprende del período cromista tiene que ver con las razones por las que la Confederación nunca se dió a la tarea de organizar a los sindicatos mineros afiliados a ella en una federación nacional de rama industrial. Sin duda el regionalismo de éstos presentaba un importante obstáculo, pero es indudable que a él se añade la preocupación política de los dirigentes cromistas que favorecía más el desarrollo de las agrupaciones estatales de sindicatos bajo la forma federativa que la organización por ramas industriales. La concentración territorial del grueso de la industria textil de la época al parecer no generaba contradiccio-

nes entre una forma organizativa y otra y ésto dió lugar a la formación de la importante federación textil cromista. Pero en una actividad como la minera, tan dispersa y con localidades tan alejadas del centro político, la incorporación de los sindicatos a la estructura de federaciones estatales los hacía más controlables y ponía dificultades adicionales a quien pretendiera rivalizar con Morones a partir de la representación nacional de los mineros.

El carácter regional de los movimientos vuelve a presentarse como rasgo distintivo al examinar los desprendimientos de sindicatos mineros en el proceso de descomposición de la CROM. En los casos explorados de Coahuila e Hidalgo, se trata de acciones de alcances limitados al ámbito local, sin repercusiones nacionales. A diferencia de las escisiones de dirigentes de sindicatos y federaciones del Distrito Federal como la de Fidel Velázquez o de miembros del aparato de la CROM como Lombardo Toledano, que dieron lugar a la formación de nuevas centrales, los conflictos de los mineros con la dirección nacional de la central no se tradujeron de inmediato en la formación de organismos con aspiraciones que fueran más allá de la localidad. Las grandes corrientes nacionales que se enfrentaban al moronismo no tenían, además, una presencia sólida en las minas.

La CGOCM, que se presentó posteriormente como la alternativa frente a la CROM, contaba apenas con unos cuantos sindicatos en la industria extractiva. La CSUM por su parte tenía una presencia difusa y limitada a algunos centros mineros y metalúrgicos, sin otro contacto entre sí que el de los vínculos personales entre los militantes del Partido Comunista.

A partir de estos elementos difícilmente puede concluirse que la oposición minera a la dirección del moronismo haya dado lugar, por sí misma, a la consolidación de tendencias a la organización nacional. Por el contrario, todo indica que el resultado fué un mayor alejamiento de las organizaciones entre sí y la multiplicación de sindicatos al agudizarse las pugnas intergremiales.

La insuficiencia de la lucha contra la CROM para explicar la gestación del SITMMSRM obliga a introducir otros elementos explicativos, que sin negar aquél, contribuyen a una apreciación más concreta de ese proceso. A mi juicio tres son fundamentales: las normas en materia de organización de sindicatos establecidas a partir de 1931 en la Ley Federal del Trabajo, la agudización de las contradicciones en el grupo gobernante y la influencia de las organizaciones gremiales de mecánicos ferrocarrileros en las minas.

El nuevo marco legal creaba condiciones propicias para la superación del profundo fraccionamiento de los sindicatos y favorecía una mayor uniformidad en la abigarrada mezcla de variantes organizativas. Así, el afianzamiento del principio de la titularidad del contrato colectivo en la organización sindical mayoritaria y la posibilidad de obtener la cláusula de exclusión contribuyeron a un reacomodo progresivo. Como se ha visto, la reorganización de los sindicatos mineros siguió el curso de la formación de nuevos sindicatos de empresa y casi simultáneamente la constitución de unos cuantos sindicatos industriales de carácter regional que son los antecedentes inmediatos del sindicato nacional.

Los agudos conflictos políticos que precedieron a la nominación del general Cárdenas como candidato del PNR a la presidencia, la confrontación de fuerzas en el propio partido y la caída en desgracia de Morones, introdujeron condiciones favorables a la creación de nuevos sindicatos. A los dirigentes políticos estatales les interesaba no sólo debilitar a la dirección de la CROM sino también obtener el apoyo de los obreros de su jurisdicción, como medio de fortalecerse en el ámbito nacional. En un partido que como el PNR tenía características de federación de partidos regionales, no resulta extraño que gobernadores y funcionarios políticos de los Estados se esforzaran por impulsar organismos que, a la vez que mermaban a la Confederación, se mantenían bajo la influencia de los poderes locales y los dotaban de mayor fuerza política.

Los dos factores mencionados hasta aquí favorecieron el desarrollo de las corrientes que impulsaban una reorganización sindical. Sin embargo no son suficientes para explicar el impulso hacia la formación de un agrupamiento nacional. A este contribuyó de manera destacada la presencia de organizaciones gremiales ferrocarrileras, en especial la Unión Mexicana de Mecánicos. Esta organización, que tenía sucursales en los principales centros mineros, fue a la vez vínculo entre diversos sindicatos de minas y beneficios y difusora de la idea de formar un sindicato único. Los ferrocarrileros mismos se anticiparon al unir a los distintos gremios del sistema ferroviario en el primer sindicato de alcances nacionales en 1933.

Las peculiaridades de la unificación solo pueden rescatarse, como hemos dicho, a partir de estudios de caso en que los factores que hemos mencionado adquieran mayor precisión. El carácter regional de los procesos nos permite explicar también las razones por las que en la etapa final, la fundación del SITMMSRM aparece vinculada estrechamente con la corriente de la Cámara Nacional del Trabajo encabezada por Alfredo Pérez Medina. Ese intento de central obrera sujeta al PNR derivó en un fracaso total, pero su carácter de agrupamiento ligado a las fuerzas políticas locales y, sobre todo, la pertenencia del STFRM a ella, permitieron que El NACIONAL, órgano oficial del partido, pudiera presentar al nuevo sindicato ante la opinión pública como producto del esfuerzo de los dirigentes de la Cámara. La rápida desintegración de ésta y el impresionante crecimiento posterior del SITMMSRM bastan para demostrar que éste obedecía a impulsos más profundos y consistentes.

Los fundadores del Sindicato se propusieron contrarrestar el pesado lastre que representaban la dispersión productiva y el regionalismo por medio de la asimilación de los contratos colectivos en uno solo de vigencia nacional y la concentración de buen número de atribuciones en el Comité Ejecutivo General. El primer objetivo no fué acometido de inmediato y de hecho se ha postergado hasta la actualidad, con la excepción de un intento limitado en 1944. Se logró al menos, a juzgar por la información hemerográfica, una cierta similitud de los contratos con diversas empresas. Permanecen hasta hoy, sin embargo, como una cristalización de las etapas de mayor aislamiento de las secciones, el

otorgamiento de la titularidad de los contratos colectivos seccionales en favor del Comité Ejecutivo General y una importante concentración de atribuciones sindicales en éste.

La estructura centralizada del sindicato tiene su origen, a mi manera de ver, en las condiciones de aislamiento de las minas y plantas de beneficio que prevalecían en los años treinta. Los documentos que se presentan como justificación para constituir la organización son elocuentes a ese respecto. No hay duda de que ese centralismo, en un primer período, fué la única forma de garantizar la presencia de los mineros a nivel nacional y permitió importantes avances reivindicativos, aunque ha tenido un papel inhibitorio de la acción sindical en períodos posteriores. Creo de importancia resaltar esto ya que en estudios sobre el sindicalismo minero de los setentas hay una tendencia a atribuir al centralismo original intenciones desmovilizadoras. Así por ejemplo Ilán Bizberg en el estudio titulado La Acción Obrera en Las Truchas editado por el Colegio de México en 1981, afirma que "hay una desvinculación, intencionada desde la estructuración del Sindicato Minero y desde la conformación de sus estatutos, entre la acción de los trabajadores y la dirección" (p. 59). El examen que hemos realizado del período formativo permite una mayor concreción en el estudio del centralismo minero y destaca la necesidad de estudios más precisos de las etapas posteriores para colocar este tema en su justa perspectiva.

La separación temprana de la CTM contribuye también a esclarecer ciertos aspectos de la estructura del sindicato minero. Se



hace patente, por una parte, la contradicción entre las federaciones estatales de la CTM y el sindicato nacional, que creaba conflictos de autoridad entre los dirigentes de la estructura confederal y los de la organización nacional de rama. Sin embargo, tras esa escisión, que separó a los mineros de la intensa disputa por la orientación futura de la central, se encuentra también la acendrada tendencia al localismo. Siguiendo los debates correspondientes a esa importante decisión, todo indica que los dirigentes nacionales del Sindicato Minero, o al menos Agustín Guzmán y sus seguidores, no eran partidarios de abandonar la CTM. Sin embargo en la Convención se impusieron fuerzas más localistas, poco dispuestas a incorporarse al naciente proyecto cetemista. Se trata sin duda, de posiciones de autonomía sindical, pero que en las condiciones del movimiento obrero en 1936 distaban mucho de tener un significado de avanzada. Eran a mi juicio expresiones de conservadurismo y reticencia a la actividad política. Queda aún sin resolverse y sujeto a posterior investigación el problema de los vínculos de esta escisión con las fuerzas políticas que veían una amenaza en el fortalecimiento de la CTM, tal y como era en 1936.

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA

Libros y artículos

- Alfaro Siqueiros, David. Me llamaban el Coronelazo. Memorias. México. Grijalbo. 1977.
- Anguiano, Arturo, et al. Cárdenas y la izquierda mexicana. México. Juan Pablos Editor. 1975.
- Baca Calderón, Esteban. Juicio sobre la guerra del yaqui y génesis de la huelga de Cananea. México. SME. 1956.
- Basurto, Jorge. El proletariado industrial en México 1850-1930. México. UNAM. 1975.
- Besserer, Novelo y Sariego. El sindicalismo minero en México. México. ERA. 1983.
- Besserer, Federico, et al. "Formación y consolidación del sindicalismo minero en Cananea". Revista Mexicana de Sociología. IIS/UNAM. Vol. XLII. No. 4. octubre-diciembre 1980. p. 1345.
- Bizberg, Ilán. La lucha obrera en Las Truchas. México. El Colegio de México. 1981.
- Calderón, Miguel Angel. El impacto de la crisis de 1929 en México. México. Escuela Nacional de Economía/UNAM. Tesis profesional.
- Campa, Valentín. Mi testimonio. Memorias. México. Fondo de Cultura Popular. 1978.
- Cárdenas, Lázaro. Obras. Apuntes 1913-1940. México. UNAM. Tomo 1.
- Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929. México. Secretaría de Educación Pública. 1976. Colección Sep-Setentas Nos. 256 y 257. 2 vols.
- Ceceña, José Luis. México en la órbita imperial. México. El Caballito. 1976.

- Cockroft, James D. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana. México. Siglo XXI. 1971.
- Córdova, Arnaldo. En una época de crisis. La Clase Obrera en la Historia de México. Vol. 9. México. Siglo XXI. 1980.
- Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. México. ERA. 1974.
- Díaz Cárdenas, León. Cananea, primer brote del sindicalismo en México. (SEP, 1936) México. CEHSMO. 1976.
- García Cantú, Gastón. El socialismo en México. Siglo XIX. México. ERA. 1969.
- Guadarrama, Rocío. Las organizaciones obreras de los años 20. El caso de la CROM. Memoria del II coloquio regional de historia obrera. México. CEHSMO. 1979. Tomo I. pp. 497-532.
- Guadarrama Rocío. Los sindicatos y la política en el período de los caudillos: la CROM. (1918-1928). México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Tesis profesional.
- Hansen, Roger D. La política del desarrollo mexicano. México. Siglo XXI. 1971.
- Hernandez, Salvador. Tiempos libertarios. El magonismo en México. La Clase Obrera en la Historia de México. Vol. 3. México. Siglo XXI. 1980.
- Leal, Juan Felipe y Woldebberg, José. Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista. La Clase Obrera en la Historia de México. Vol. 2. México. Siglo XXI. 1980.
- León Samuel. El Comité Nacional de Defensa Proletaria. Memoria del I coloquio regional de historia obrera. México. CEHSMO. 1977.
- López Aparicio, Alfonso. Historia del movimiento obrero. México. JUS. 1958.
- López Suarez, Sara. Reformas al Estatuto del SITMMSRM. Mexico. Facultad de Derecho. UNAM. Tesis profesional. 1962.
- Meyer, Lorenzo. El conflicto social y los gobiernos del maximato. (1928-1934). Historia de la Revolución Mexicana. Vol. 13. México. El Colegio de México. 1978.

- Nicolau D'Olwer, Luis. "Las inversiones extranjeras". Historia Moderna de México. Dir. Daniel Cossío Villegas. Vol. VII. Tomo 2. El porfiriato. Vida económica.
- Piña Soria, Rodolfo. "Reseña histórica del movimiento obrero mexicano". FUTURO. Número extraordinario. 10. de mayo de 1934.
- Rufz, Ramón Eduardo. La Revolución Mexicana y el movimiento obrero. México. ERA. 1978.
- Suarez del Real, Enrique. "El monopolio del hierro y del acero en México". Primer congreso de la CGOCM. FUTURO. No. 5-6. Diciembre 1934.
- Villa A. Manuel. Filiberto Ruvalcaba. Luchador por los mineros. México. SITMMSRM. 1956.
- Wallace, Robert B. La dinámica del sector minero en México. 1870-1970. México. El Colegio de México. 1972. Tesis doctoral.

Periódicos y revistas

- CROM. Organó oficial de la Confederación Regional Obrera Mexicana. Director Eduardo Moneda. Años 1931-1934.
- EL MACHETE. Organó oficial del Partido Comunista Mexicano. Años: 1930, 1931, 1932, 1933, 1934.
- EL NACIONAL.
- EL UNIVERSAL
- EXCELSIOR
- MINERO. Organó oficial del SNTMMSRM.
- UNIVERSAL GRAFICO.
- HISTORIA OBRERA. Revista del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.
- FUTURO. Revista mensual

Publicaciones estadísticas y documentos

Directorio de asociaciones sindicales de la República Mexicana.  
Oficina de informaciones sociales. Departamento del Trabajo. México. 1934.

Directorio de asociaciones sindicales de la República Mexicana.  
Oficina de informaciones sociales. Departamento del Trabajo. México. 1935.

Directorio de agrupaciones obreras y patronales de la República Mexicana. Departamento del Trabajo. México. 1938.

Directorio de agrupaciones sindicales. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México. 1948.

Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XXXIV Legislatura.

Secretaría de Industria Comercio y Trabajo:

Anuario de Estadística Minera. México. 1933.

Ley Federal del Trabajo. México. 1933.

Proyecto del Código Federal del Trabajo para los Estados Unidos Mexicanos que somete el C. Lic. Emilio Portes Gil, presidente de la República al H. Congreso de la Unión. México. 1929.

Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Recopilación Estadística de la Producción Minera Mexicana. Subsecretaría de Recursos no renovables y siderurgia. 1977.

The Mexican Yearbook, 1912. London Mc. Corquodale & Co. Ltd. 1912.

La Huelga de Cananea. Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. Tomo III. Fondo de Cultura Económica. 1956.

CTM 1936-1941. Talleres tipográficos Modelo S.A. s.f.